



# Intervención

Revista del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado N°6



UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

ISBN 0719-1057



## Pobreza multidimensional e intervención social









---

ISSN: 0719-1057

**Directora:**

Paulette Landon Carrillo

**Editora:**

Lorena Pérez Roa

**Ediciones Alberto Hurtado:**

Alejandra Stevenson

**Diseño:**

Alejandra Apablaza

Camila Espinoza

**Comité Editorial:**

Benito Baranda, Fundación América Solidaria, Chile

Ana Castro, Universidad Católica del Maule, Chile

Herminia González, Chile.

Fernando Maureira, Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación (CIDE) - Universidad Alberto Hurtado, Chile

Gianinna Muñoz, Universidad Alberto Hurtado, Chile

Wilson Romero, Universidad Rafael Landívar, Guatemala

Carmen Silva, Centro de Investigaciones Socioculturales (CISOC) - Universidad Alberto Hurtado, Chile

Nº6- Noviembre 2016

Departamento de Trabajo Social  
Universidad Alberto Hurtado  
Cienfuegos 41, Santiago de Chile.  
(56-2) 28897470

[www.intervencion.cl](http://www.intervencion.cl)  
[www.trabajosocial.uahurtado.cl](http://www.trabajosocial.uahurtado.cl)

Intervención es una revista de circulación gratuita.

[loperezr@uahurtado.cl](mailto:loperezr@uahurtado.cl)





# ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| <b>EDITORIAL</b>  | 8  |
| <b>ARTÍCULOS</b>  |    |
| La medición multidimensional de la pobreza en Chile como paso fundamental para la incorporación del enfoque de derechos en las políticas sociales.<br>Leonardo Moreno Núñez   | 11 |
| Desigualdad social y pobreza multidimensional en México.<br>Revisión de los hallazgos de la Red AUSJAL.<br>David Martínez Mendizábal  | 19 |
| El lugar de enunciación y estrategias de intervención social: nudos críticos en el abordaje integral de fenómenos sociales complejos.<br>Gianinna Muñoz Arce  | 29 |
| Transferencias monetarias condicionadas y pobreza: Trabajo Social y su intervención en perspectiva de alteridad.<br>Borja Castro-Serrano, Taly Reininger, Marcela Flotts de los Hoyos, Mónica Vergara Quezada, Ana Fuentealba Alday | 38 |
| El lugar del respeto en el mundo de la pobreza: expresiones, tensiones y desafíos.<br>Verónica Verdugo Bonvallet  | 46 |
| Dilemáticas contemporáneas sobre pobreza y desigualdad.<br>Desafío disciplinar para el trabajo social.<br>Beatriz Fernández Castrillo   | 54 |
| <b>DEBATES</b>  |    |
| La articulación académica y la formación social de los estudiantes de las Universidades la UIA León.<br>Mario Iván Patiño Rodríguez* y Paulina León Ruíz  | 63 |
| 5 claves para la comprensión de la pobreza multidimensional desde la intervención social.<br>Oscar Navarrete Avaria y Magdalena Troncoso del Río  | 67 |

# POBREZA MULTIDIMENSIONAL E INTERVENCIÓN SOCIAL

Por largo tiempo, en la comprensión conceptual de la pobreza, ha prevalecido una mirada centrada en los ingresos económicos. Esta visión es bastante restrictiva, ya que reduce el ámbito de la intervención social -y la política social- al logro de un bienestar material, invisibilizando otros elementos importantes para el desarrollo de las personas y de la sociedad. Desde una perspectiva multidimensional del fenómeno, las intervenciones sociales se tornan más complejas, y nos desafían a promover mayores grados de equidad e integración social, que aseguren un piso mínimo de bienestar para las personas que hoy viven en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. Este es -precisamente- el desafío que asumimos al realizar este número especial de la Revista Intervención.

Leonardo Moreno, Director Ejecutivo de la Fundación para la Superación de la Pobreza, presenta en su artículo, un camino metodológico para la medición de la pobreza, que apunta a actualizar la tradicional perspectiva estructural del “tener”, por una mirada más amplia que también considere la desigualdad de oportunidades. Desde la perspectiva del autor, el enfoque de derechos permite justamente el establecimiento de garantías mínimas sociales que se hacen cargo de la desigualdad.

En una línea similar, el artículo de David Martínez “Desigualdad social y pobreza multidimensional en México” también toma como punto de partida el aseguramiento de derechos por parte del Estado. Como es sabido, México implementó tempranamente

una medición oficial de pobreza multidimensional, por lo que se destaca el recorrido que realiza el autor, posicionando al enfoque de derechos como horizonte en la acción pública, donde se pretende elevar la capacidad de ingreso de la población como condición para la disminución de la pobreza, articulando mejor la política económica y social, aunque sin desatender la mirada sobre las desigualdades sociales.

Si bien existe consenso desde la perspectiva de derechos en la figura de un “Estado Garante”, lo cierto es que en la operacionalización de las políticas sociales surgen otras dificultades que incrementan la complejidad a la hora de abordar el fenómeno de la pobreza. En el artículo de Gianinna Muñoz se puede observar cómo la intervención social se ve complejizada por el reconocimiento de la multidimensionalidad de los fenómenos sociales, pero que adicionalmente, se tensiona con el lugar de la enunciación que utilizan los propios profesionales de la intervención social, y que muchas veces se vuelve ecléctico y contradictorio.

Estas contradicciones también están presentes en metodologías como las Transferencias Monetarias Condicionadas (CCT<sup>1</sup>) que se encuentran por toda América Latina y que apuntan al establecimiento de sistemas de protección social. En el artículo “Transferencias monetarias condicionadas y pobreza: Trabajo Social y su intervención en perspectiva de alteridad”, los autores Borja Castro, Ana Fuentealba, Marcela Flotts, Taly Reininger y Mónica Vergara, comparan dos



programas CCT chilenos: “*Programa Puente*” e “*Ingreso Ético Familiar*”. A partir de ello dan cuenta de las tensiones que se producen entre estos programas, los que formalmente tienen continuidad de política pública, pero donde se releva la importancia de los profesionales que se vinculan directamente con las personas/familias (la figura de los apoyos familiares). Es justamente esta figura del profesional de apoyo lo que desaparece en el “*Ingreso Ético Familiar*”, y con ello, se pierde el eje articulador entre la política pública y los sujetos (y sus relaciones), lo que constituía el espacio donde emergía la alteridad como reconocimiento de la subjetividad. De alguna u otra forma, la conceptualización de la pobreza multidimensional también ha traído consigo una re-emergencia de estas dimensiones subjetivas de la pobreza. En esta línea, el artículo de Verónica Verdugo, aborda una dimensión un tanto olvidada del fenómeno de la pobreza: el rol del respeto. La autora se aleja de las tradicionales comprensiones economicistas de la pobreza, para realizar una observación específica desde una mirada relacional: analizar las relaciones sociales que “median” cualquier política, programa u acción social que tiene como horizonte la superación de la pobreza. El ejercicio permanente de la desnaturalización, validar la “voz” de los sujetos de estas intervenciones, dotarlos de dignidad, comprender sus posiciones de poder, promover el buen trato y en definitiva, desarrollar lógicas relacionales de respeto, serían dimensiones igual-

mente importantes en los caminos de superación de la pobreza.

En un zoom disciplinar, en el artículo “Dilemáticas contemporáneas sobre pobreza y desigualdad. Desafío disciplinar para el Trabajo Social”, Beatriz Fernández nos presenta una revisión de las tradicionales formas de comprensión de la pobreza, estableciendo articulaciones desde el quehacer del Trabajo Social, donde destaca la posición privilegiada del profesional como articulador entre las políticas sociales macro y las intervenciones sociales micro sociales.

Como aporte a la discusión sobre pobreza multidimensional, se presentan en esta edición además, dos debates. En el primero de ellos, denominado “La Articulación académica y la formación social de los estudiantes de las universidades la UA León”, sus autores Paulina León y Mario Iván Patiño destacan la importancia que tiene la comprensión de la pobreza y la desigualdad en la formación de profesionales universitarios. A través de la metodología aprendizaje-servicio focalizada en los temas de pobreza, se obtuvieron resultados significativos en los procesos de formación y en el compromiso social de los estudiantes. En el segundo debate, los editores proponemos un análisis en torno a la conceptualización de la pobreza multidimensional, señalando que se ha dejado un poco de lado debido a que la discusión se ha centrado más bien en la medición. Se relevan algunas claves para entender que implica la multidimensionalidad de la pobreza en términos de la intervención social.

Como se verá a lo largo de este número de la Revista *Intervención*, la pobreza no se agota en una definición, y está abierta a la retroalimentación permanente desde múltiples miradas; el ejercicio de comprensión de la pobreza es, por tanto, un continuo de acercamientos teórico-metodológicos que nos permiten avanzar hacia su comprensión, entregando más bien herramientas de análisis contextual, conceptual, epistemológico y ético-políticas, que posibilitan procesos de intervención social de carácter más integral, con coherencia interna, y contextualizado a la realidad específica.

OSCAR NAVARRETE Y  
MAGDALENA TRONCOSO

Editores responsables  
Departamento de Trabajo Social  
Universidad Alberto Hurtado

# ARTÍCULOS

---

# LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA EN CHILE COMO PASO FUNDAMENTAL PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS EN LAS POLÍTICAS SOCIALES

Leonardo Moreno Núñez\*

## RESUMEN

Este artículo aborda la incorporación de la pobreza multidimensional a la medición de la pobreza en Chile, el vínculo de la pobreza con la vulnerabilidad y la relevancia de incorporar los derechos humanos en las políticas sociales. Se establece la relación entre la vulneración de derechos, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales, y sus efectos en las personas, con la experiencia de vivir en situación de pobreza. Se plantea asimismo, que esta experiencia debe ser urgentemente mirada desde las políticas sociales, como una situación que afecta la realización de necesidades humanas fundamentales, particularmente en las categorías existenciales del “ser” y “hacer” en lo social, por lo que se debe asegurar un núcleo básico de oportunidades y bienestar a través de garantías sociales.

## PALABRAS CLAVE

Pobreza, pobreza multidimensional, garantía social, derechos humanos, derechos económicos, sociales y culturales (DESC), necesidades existenciales.

## ABSTRACT

This article discusses the incorporation of multidimensional poverty measurement in Chile, the link of poverty with vulnerability and the importance of mainstreaming human rights in social policies. Furthermore, the aforementioned article states the relationship among the violation of rights (civil, political, economic, social and cultural) and their effects on people, with the experience of living in poverty. It also proposes that this experience should be considered urgently within social policies as a situation that affects the realization of basic human needs; particularly the existential categories of ‘being’ and ‘doing’ socially and must ensure a core set of opportunities as well as welfare through social guarantees.

## KEY WORDS

Poverty, multidimensional poverty, social guarantee, human rights, economic, social and cultural rights (ESCR), existential needs.

\* Director Ejecutivo Fundación para la Superación de la Pobreza. Abogado, Magíster en Gobernabilidad y Desarrollo Humano, y Doctor en Derecho y Políticas Públicas.  
leonardo.moreno@superacionpobreza.cl

## INTRODUCCIÓN

Chile está cambiando. En las últimas tres décadas el país ha experimentado importantes avances en materia social que han permitido a muchos ciudadanos dejar atrás las manifestaciones más dramáticas de la pobreza; por ejemplo, hemos reducido drásticamente el hambre, la muerte temprana y el analfabetismo. Sin embargo, la pobreza sigue siendo un fenómeno extendido en nuestro país, que afecta a un grupo de población muchísimo mayor que aquel que develaba hasta ahora la pobreza medida solo por ingresos<sup>1</sup>. Adicionalmente, existe una numerosa franja de hogares ubicados en los contornos de la línea de pobreza, que se encuentran en situación de vulnerabilidad<sup>2</sup>. Estos hogares descienden y ascienden en relación a la línea respondiendo, por ejemplo, a las fluctuaciones que se dan en los ingresos que perciben o a cambios en la situación ocupacional de los perceptores de ese ingreso.

No obstante, la población afectada por la pobreza ya no responde a las imágenes clásicas de pobreza dura del siglo XX. La mayoría no exhibe déficit calórico, ni vive en situación de calle, sino que habita viviendas sólidas construidas con apoyo estatal, dispone de servicios básicos, está alfabetizada, tiene hijos que asisten a la escuela y recurre a los centros de salud con regularidad. Sin embargo, aunque a primera vista pareciera que estamos hablando de familias que han superado la pobreza porque “tienen” mucho más que antes, ese “tener” se manifiesta de manera insegura, endeudada y con calidades disímiles, dependiendo del ingreso que se logre generar.

La mayoría de las personas que se encuentran en una situación de pobreza o de vulnerabilidad hoy en Chile habitan en casas sólidas, pero estas se emplazan en barrios segregados; participan del sistema escolar, pero uno que reparte de manera muy desigual el capital cultural de la sociedad; acuden a los centros de salud si se enferman, pero son atendidas con calidades y oportunidades de atención desiguales o que implican tratamientos onerosos para

los estrechos presupuestos de las familias de menor renta. Todos estos factores terminan explicando que el 60% de los chilenos gaste más de lo que logra generar como ingreso mensual (Instituto Nacional de Estadísticas, 2013)<sup>3</sup>.

La experiencia de vivir la vida en barrios y asentamientos segregados o aislados, de asistir a escuelas segmentadas, de atenderse en centros de salud de menor calidad y oportunidad, de trabajar de manera precaria e informal, de no ser escuchado en espacios donde se toman decisiones que le afectan, tiene claras consecuencias objetivas para las personas. Existe una diferencia marcada entre vivir en barrios con o sin delincuencia, entre obtener o no obtener el puntaje PSU para ingresar a universidades tradicionales, entre sanar o seguir enfermos, entre estar o no protegido ante un accidente laboral, o entre contar con un buen empleo o ser despedido o maltratado en el trabajo.

De esta forma, el mayor énfasis de la pobreza actual se concentra en las serias restricciones que las personas enfrentan en las categorías existenciales de “ser” y “hacer” (Max-Neef, 1998). Según relatan los propios afectados (Fusupo, 2010), vivir en pobreza en el Chile de hoy se relaciona con la experiencia de “ser invisible” para el resto de la sociedad y “vivir en la impotencia” (es decir, no poder hacer o no lograr controlar el contexto en el que se vive). Como vemos, en esta “nueva pobreza”, desempeña un papel crucial el acceso desigual y segmentado a los satisfactores social e históricamente válidos para lograr realización, autonomía y desarrollo.

Efectivamente, Chile está cambiando. Y son precisamente estos cambios los que nos instan a adoptar nuevas formas de comprender la pobreza y de acercarnos a las problemáticas que aquejan al país. De lo contrario, continuaremos ciegos ante una realidad compleja y multifacética, que no se resuelve solo accediendo a un conjunto de bienes y servicios segmentados.

Por eso, el hecho de que el país, por primera vez en la historia, haya incorporado una nueva medición que trata de

acercarse al fenómeno de la pobreza de manera multidimensional, con los desafíos que esto implica y las dimensiones que aún faltan por incorporar (calidad educativa, entorno y redes, participación, por ejemplo), es sin duda un paso fundamental a la hora de entender que pobreza y desigualdad son dos conceptos que van de la mano, y que las políticas públicas deben hacerse cargo de esta paridad para poder construir una sociedad más justa a partir de políticas pertinentes.

La pobreza se expresa en la insatisfacción o irrealización en diversas áreas, de manera simultánea o secuencialmente, que suelen ser descritas y catalogadas como necesidades, capacidades o derechos, y que resultan centrales para el bienestar y desarrollo, como es el caso de la educación, la salud, el habitar, el trabajar o el participar, entre otros. Para comprender la extensión y profundidad de las experiencias de pobreza, así como para el desarrollo de las políticas sociales, no solo son importantes cada una de estas dimensiones afectadas, sino que también lo es la interacción que se produce entre unas y otras.

## LA POBREZA MÁS ALLÁ DE LA POBREZA

El relator especial sobre Derechos Humanos y Pobreza Extrema de la ONU, Philip Alston, visitó Chile en el año 2015 para evaluar las causas y consecuencias estructurales de la pobreza y la desigualdad que aquejan al país. Y una de las conclusiones más preocupantes a la que arribó al respecto es que el fenómeno de la pobreza no está estrictamente en la mira de quienes tienen la responsabilidad de formular las políticas públicas en el país, a pesar de todos los “programas para pobres” que de hecho existen.

Efectivamente, el grueso de nuestro sistema de políticas y programas sociales sigue fundado en imágenes de la pobreza de antaño: sus objetivos normalmente apuntan a resolver el área donde antes se concentraba, aparentemente, una mayor sensación de carencia (en el “tener”), sin reparar que, en el con-

texto actual, resulta urgente comenzar a operar sobre las condiciones que limitan al individuo, a las familias y a las comunidades sus posibilidades de “ser” o “hacer” en sociedad.

Esta visión que reduce el fenómeno de la pobreza a una de sus formas más popularizadas (la disponibilidad per cápita de ingresos mensuales) ha tenido consecuencias negativas para el desarrollo de políticas comprensivas e integrales. Un ejemplo de ello es la gran profusión de políticas y programas orientados a la entrega de subsidios o transferencias monetarias directas, que se han convertido en la columna vertebral de las agendas de acción sobre la pobreza<sup>4</sup>. En efecto, cuando esta entrega monetaria se desarrolla con cierto nivel de masividad, se refleja inmediatamente en descensos de población en situación de pobreza (medida por nivel de ingresos), pero desalienta esfuerzos más profundos orientados a la búsqueda de autonomía de los hogares y a la equidad social. Muchas de nuestras políticas responden así al concepto de “manejo de riesgos sociales” (Holzmann & Jørgensen, 2003)<sup>5</sup>, la que desvincula o “divorcia” las políticas sociales con dinámicas más estructurales de la sociedad, en particular con las dinámicas del mundo del trabajo. En otras palabras, se focaliza la ayuda en aquellos grupos que son incapaces de generar ingresos estables o de hacer frente a enfermedades. El énfasis está puesto entonces en la responsabilidad individual, donde los comportamientos personales y las conductas de “los pobres”, pasan a ser la causa de la pobreza y por lo tanto lo que debe ser cambiado.

Así entonces, en pocos años, dejaron de existir causas estructurales de la pobreza y las políticas sociales “compensatorias” se convirtieron en un asunto de merecimiento personal: “Te doy un bono si llevas a tus hijos al colegio, te doy un bono para que compres una casa o si no te alcanzan los ingresos”. En este contexto, donde conviven aun elevados índices de pobreza multidimensional con altos estándares de desigualdad, estamos lejos de lograr el pleno desarrollo y de vivir en una socie-

dad equitativa. La pobreza multidimensional nos muestra como más de un quinto de nuestros compatriotas está muy lejos de alcanzar grados básicos de bienestar.

Como se constata a la luz de los indicadores de desigualdad<sup>6</sup>, nuestro país no ha sido exitoso en la distribución de las oportunidades. Al desagregar los indicadores sociales promedio por estratos socioeconómicos, se evidencia que el mejoramiento en las condiciones de vida se ha producido a ritmos diferentes, beneficiando más a los sectores que ya concentraban ventajas iniciales. La persistencia e inclusive profundización de las brechas en educación, salud, vivienda, conectividad, servicios de saneamiento, etc. resultan ser el corolario de una sociedad que ha avanzado mucho, pero que se nos presenta una y otra vez de manera desintegrada y segmentada a nivel social, político y económico. De ahí la necesidad de avanzar hacia nuevas miradas en las políticas públicas que tengan al centro la dignidad humana. Los derechos fundamentales son el reconocimiento a nivel político de dicha dignidad. Pero su catálogo específico se ha estructurado sobre aquellas necesidades o capacidades que han sido, por diversos motivos, muy vulneradas en su satisfacción o desarrollo. Por lo tanto, se les recubre/reconoce como derechos, en alguna normativa de jerarquía superior, con el propósito de proteger ese “hacer/no hacer”; pudiendo, en caso de vulneración, ser reclamados o invocados con el objetivo de restituir tal facultad.

El enfoque de derechos humanos en políticas públicas se encarga entonces de resguardar, en contextos de profundas desigualdades preexistentes como en el que vivimos, que todos los miembros de una sociedad puedan hacer o no hacer ciertas cosas de modo equivalente y reclamar ante su incumplimiento. Los derechos no persiguen a *priori* que las personas “tengan cosas”, sino que buscan que las personas puedan “hacer ciertas cosas”: educarse, vivir vidas largas y saludables, habitar de manera segura, trabajar, participar, etc. Adicionalmente, los derechos humanos tam-

bién representan pactos o acuerdos de convivencia que ya fueron validados y consensuados hace mucho tiempo por la comunidad internacional y nacional, guardan una fuerte sintonía con las demandas y reivindicaciones sociales (ya que los catálogos de DD.HH. han surgido de estas), y permiten priorizar la acción social del Estado.

Adherir al Enfoque de Derechos implica que una política debe cumplir con estándares de gestión en sus etapas de diseño, implementación y evaluación. Esto implica introducir y cautelar estándares de accesibilidad, durabilidad, oportunidad, calidad, asequibilidad, participación, exigibilidad, adaptabilidad, aceptabilidad y no discriminación, con una acción redoblada hacia los sectores en pobreza y vulnerabilidad, para que puedan beneficiarse efectivamente de los “acuerdos de convivencia” que hemos celebrado y reconocido en los catálogos de derechos.

De esta forma, la política social pasa a sostenerse sobre unos sólidos principios de solidaridad, donde la responsabilidad de educar, sanar, habitar y trabajar es socialmente compartida, sin quedar reducida, como hasta ahora, a una acción subsidiaria del Estado.

En esta línea, se ha abierto un intenso debate en el país acerca del estatus de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC.) frente a los derechos civiles y políticos (C y P)<sup>7</sup>. A diferencia de los últimos, se dice que los DESC no serían verdaderos derechos, sino meras declaraciones programáticas que orientarían la acción estatal<sup>8</sup>, sin ser verdaderamente exigibles por los ciudadanos; es decir, que pondrían el énfasis en su contenido ético y de pretensión. Esta corriente es la que ha seguido la Constitución Política que nos rige desde el año 1980. Así lo ha señalado Philip Alston en su reciente visita a Chile en 2015: “La actual Constitución de Chile contiene algunas disposiciones sobre derechos sociales relativos a salud, educación y seguridad social, pero las formulaciones en general no están conformes a los estándares internacionales y los métodos previstos para su implementación son

relativamente imprecisos y no habilitantes. Mientras que se han logrado considerables avances en relación a tratar la educación como derecho humano, además de en la elaboración de parámetros para el derecho a la salud, aún queda mucho por hacer. Siguen tres recomendaciones:

(a) El proceso de reforma constitucional debiera asegurar el reconocimiento del rango completo de derechos económicos, sociales y culturales en una constitución revisada.

(b) Se debieran reconocer los derechos de grupos específicos tales como mujeres, niños, personas con discapacidad, personas LGBTI y otros.

(c) Se debieran reconocer los derechos de los pueblos indígenas en Chile<sup>9</sup>.

Lo anterior significa reconocer los DESC a nivel constitucional y, aunque no se le pueda pedir al Estado que garantice los DESC inmediatamente, sí se le puede exigir que asegure unos niveles esenciales de cada uno de los derechos, y que actúe deliberadamente en pos de hacerlos efectivos. Por ello y bajo el alero del Sistema de Naciones Unidas, se origina la noción de mínimos sociales (de derechos) para alcanzar mayores grados de equidad por la vía de hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales, dado que estos, en general, poseen una formulación eminentemente declarativa.

La referencia a la obligación de “adoptar medidas” (artículo 2 N°1) en el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>10</sup> (PIDESC) se ha convertido en el punto de apoyo en contra de la interpretación inmovilizadora de la progresividad. Se trata de definir un contenido mínimo esencial para cada derecho, por debajo del cual se puede sostener que el Estado está violando sus obligaciones. La importancia del PIDESC radica, precisamente, en que reconoce que hay condiciones materiales y simbólicas *mínimas* para el ser humano y para los pueblos que deben ser satisfechas y resguardadas. A partir del Pacto, las situaciones de pobreza, exclusión o marginación derivadas de carencias de dichas condiciones mínimas se conciben como una

falta o incumplimiento de los derechos humanos, otorgando un nuevo significado a la forma de concebir y entender el desarrollo.

En opinión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, corresponde a cada Estado Parte la obligación mínima de asegurar la satisfacción de, por lo menos, niveles esenciales de cada uno de los derechos: “Si el Pacto (PIDESC) se ha de interpretar de tal manera que no establezca una obligación mínima, carecería en gran medida de su razón de ser. Análogamente, se ha de advertir que toda evaluación en cuanto a si un Estado ha cumplido su obligación mínima debe tener en cuenta también las limitaciones de recursos que se aplican al país de que se trata”. El párrafo 1 del artículo 2 obliga a cada Estado Parte a tomar las medidas necesarias “hasta el máximo de los recursos de que disponga”<sup>11</sup>. Por ello limitar artificialmente la discusión del reconocimiento constitucional de los DESC al falso dilema focalización/universalización en un contexto de recursos siempre escasos, no solo es miope sino que pretende limitar el reconocimiento constitucional de los derechos humanos, a los civiles y políticos, pasando a llevar un elemento de la esencia de los mismos: su invisibilidad e interdependencia, dejando así fuera de la carta fundamental, los derechos económicos, sociales y culturales. “Los derechos económicos, sociales y culturales se deben reconocer como derechos humanos plenos y no meramente como asuntos de política social” nos advierte Alston.

Ahora bien, como asunto de política social, en los últimos años en América Latina ha empezado a experimentarse un creciente interés sobre la aplicabilidad de este Enfoque de Derechos Humanos<sup>12</sup>. No obstante, hasta hace no mucho tiempo, este vínculo resultaba demasiado retórico, y se profundizaba poco en torno a las consecuencias y los aspectos problemáticos que implicaría adoptar el enfoque. En este sentido, Chile ha hecho una contribución importante a la resolución de estos problemas. El país cuenta con algu-

nos ejercicios operacionales muy interesantes que no solo han recurrido al contenido general de cada derecho social, sino que han incluido en su formulación categorías conceptuales más específicas y estándares de formulación y arquitectura de los programas y servicios sociales asociados<sup>15</sup>. Han surgido así nociones complementarias y en pleno desarrollo, como la de “garantías sociales”, que precisamente, como indica su nombre, persiguen asegurar el cumplimiento de estos derechos que, por su naturaleza, han sido definidos de modo general y abstracto.

Las garantías sociales son compromisos universales; es decir, dispuestos como aseguramientos para todo individuo u hogar que esté en una determinada situación<sup>14</sup>. Sin embargo, disponen de un contenido específico que, aunque se formula para el conjunto de la población, tiene un impacto mayor en los grupos más vulnerables de la sociedad. De esta forma, las garantías sociales permiten la realización de umbrales (mínimos) de ciudadanía por debajo de los cuales la satisfacción de las necesidades básicas y el desarrollo de las capacidades humanas se ve limitado. Si el propósito de los umbrales de los derechos es acelerar los procesos de desarrollo en el país de manera sustentable y progresiva; las garantías sociales por su parte, deben establecer condiciones explícitas para el acceso, permanencia, calidad, oportunidad, participación y exigibilidad en áreas ligadas a los sectores de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos que el Estado debe asegurar, y que toda la ciudadanía está en derecho de conocer y exigir a través de mecanismos administrativos que en lo posible posterguen la judicialización de dicha demanda social.

Para la Cepal, el estar socialmente asegurado representa una práctica de inclusión y participación social. “La ciudadanía social tras las garantías sociales conlleva, como acuerdo fundamental, la decisión de vivir entre iguales, lo que no implica la homogeneidad en las formas de vivir y pensar, sino una institucionalidad incluyente que garantice a todos las mismas oportunidades

de participar de los beneficios de la vida colectiva y de las decisiones que se tomen respecto a cómo orientarlas” (Cepal, 2006).

## EL CONCEPTO DE GARANTÍA SOCIAL

Hablar de garantismo en derecho remite, necesariamente, a la obra del jurista italiano Luigi Ferrajoli. El jurista define a una garantía, en términos generales, como “cualquier técnica normativa de tutela de un derecho subjetivo” (Ferrajoli, 2006). Aunque el concepto de garantía tiene un origen vinculado al derecho civil, en el que existen garantías de tipo real y personal, su utilización se ha extendido a otras ramas del derecho (en particular, al derecho constitucional). Precizando el concepto general, Ferrajoli afirma que puede entenderse por garantía “toda obligación correspondiente a un derecho subjetivo, entendiendo por ‘derecho subjetivo’ toda expectativa jurídica positiva (de prestaciones), o negativa (de no lesiones)”<sup>15</sup>. Ferrajoli utiliza la expresión “garantismo” bajo las acepciones de modelo normativo de derecho, como teoría jurídica y como filosofía política. A la base de su modelo se encuentra la existencia del Derecho y el Estado como instrumentos de tutela de los derechos fundamentales. Por eso, “impone al Derecho y al Estado la carga de la justificación externa conforme a los bienes y a los intereses, cuya tutela y garantía constituye, precisamente, la finalidad de ambos” (Ferrajoli, 1995).

La garantía le otorga así, el contenido concreto y operacional a los derechos. Son aseguramientos que la sociedad compromete a todos sus miembros, en materia de programas, marcos institucionales, políticos y financieros, para el ejercicio de los derechos humanos.

La palabra “social” se refiere a garantías circunscritas al campo de los denominados derechos económicos, sociales y culturales (derechos “de igualdad”, en definitiva), cuya operacionalización, como se ha dicho, supone un papel activo del Estado y cuyas consecuencias afectan a comunidades y grupos humanos enteros, pese a que los titulares

sean individuos.

Por lo tanto, la “garantía social” es un conjunto de acciones y disposiciones (institucionales, jurídicas, programáticas y financieras) para la protección y aseguramiento del ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, tal y como la sociedad los ha definido –operacionalmente– para un momento histórico determinado. La garantía otorga el contenido concreto (orientación y formulación) característico a un derecho. Así entendida, la garantía social entrega al individuo certidumbre sobre lo que puede esperar del medio social en el que se desenvuelve respecto de un ámbito acotado de la vida social, pero de alto poder sinérgico.

La diferencia (y complemento) entre derecho y garantía social radica en que el primero posee una formulación declarativa y general de elevado contenido ético (de ahí la necesidad de inclusión en la carta fundamental), mientras que la segunda enfatiza las disposiciones que la sociedad ha creado para realizar tal declaración. Ambos, están plasmados en normas jurídicas específicas. Las garantías sociales pueden variar según el país o el momento histórico de una sociedad. En el caso de la educación, por ejemplo, algunos países han definido que el derecho se ejerce cuando los niños y jóvenes acceden a servicios de educación primaria; otros, en cambio, también incluyen la secundaria. Incluso, hace poco, algunas sociedades incorporaron los servicios para etapas tempranas (inicial, pre básica) y postsecundarias (universitarias). Esto significa que el derecho a la educación se expresa a través de diversas áreas garantizables, dependiendo de los niveles de desarrollo del país.

Así, mientras que los DESC tienen un carácter progresivo (se realizan con gradualidad), las garantías sociales son de realización inmediata y se vinculan con la obligación de conducta del Pidesc, donde los países firmantes se comprometen a “tomar medidas inmediatas”. Así, una garantía social solo es garantía en la medida en que funciona, su contenido está imputado de forma universal básica, y sus prestaciones

están disponibles para los titulares. No obstante lo anterior, la acción positiva del Estado será más intensa en los segmentos que no pueden acceder a esas prestaciones por sus propios medios (por ejemplo, a través del mercado).

Así por ejemplo, el derecho a la vivienda adecuada contemplado en el artículo 11.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se puede definir de forma más o menos general como “el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a una comunidad tener un hogar y seguros en que puedan vivir en paz y dignidad”<sup>16</sup>. Cuando las personas no pueden acceder (por sus propios medios) a una vivienda adecuada, surgen programas que suministran diversas soluciones: comodato, arriendo, compraventa. Estos programas solo constituyen garantías sociales cuando se estipulan explícitamente. De esta manera deberán imputarse para todos aquellos afectados por la falta de vivienda, cuando su provisión adquiere una dimensión coherente con la magnitud del problema o déficit y pueden ser reclamadas por las personas.

Cabe destacar también, que los distintos ámbitos garantizables en alimentación, salud, educación, trabajo, ingresos y habitabilidad sostienen vinculaciones y dependencias de diverso tipo. Por ejemplo, los planes de alimentación complementaria influyen –e incluso determinan– la permanencia de los niños en la escuela y la factibilidad de que aprendan. Es decir, que las garantías sociales delinean una “ruta crítica” de promoción social a partir de aseguramientos básicos que la sociedad, en su conjunto, se compromete a brindar. Esta idea nos remite, en cierta forma, a la existencia de una igualdad de oportunidades<sup>17</sup>. La igualdad de oportunidades establece que la sociedad debiera hacer “todo lo posible para “nivelar el terreno de juego” entre los individuos que compiten por un puesto, o nivelarlo previamente durante su período de formación, de modo que todos aquellos capaces de desempeñarlo sean aceptados, llegado el caso, entre los aspirantes que van a competir por él”<sup>18</sup>.

Al asegurar un núcleo básico de oportu-

tunidades y bienestar, las “garantías sociales” contribuyen a:

- La satisfacción de necesidades básicas, que al ser realizadas promueven el bienestar y potencian el desarrollo humano.
- El despliegue y desarrollo de capacidades humanas elementales, que permiten el funcionamiento y la integración de las personas en la sociedad.
- La protección frente a riesgos frecuentes y críticos, que pueden hacer decaer el bienestar por debajo del mínimo tolerable para el desarrollo humano y la integración social.
- El desarrollo de activos básicos y el acceso a oportunidades, que permiten el enganche con estructuras de oportunidades promocionales.

Los consensos sociales que hay detrás de cada garantía social constituyen pactos políticos y fiscales que se materializan en la legislación, la institucionalidad, los programas y las fuentes de financiamiento. Por eso, establecer una arquitectura de políticas sociales basada en garantías supone superar las formas históricas en que se han asignado las prestaciones, mediante formas corporativistas y discrecionales de los aparatos públicos.

Las garantías establecidas se entienden de carácter universal para toda la población, pero esta característica de universalidad propia de las garantías no debe ser confundida con el debate entre focalización y universalismo, que se enmarca dentro de la subgarantía de “protección financiera”<sup>19</sup>. Este es quizá uno de los grandes temas en disputa en el proceso constituyente que el país recién comienza. Sin duda que reducir la discusión de los DESC, a un mero asunto de focalización de recursos siempre escasos, versus una universalidad ilimitada de beneficios, resulta muy poco beneficioso para el país.

### CONSIDERACIONES FINALES

Los derechos fundamentales tienen una formulación abstracta, lo que obliga, a través de técnicas garantistas, a precisar su contenido y forma de concreción. Las garantías sociales de derechos fundamentales, o garantías básicas

universales, resuelven lo que según Philip Alston es la “indeterminación del contenido normativo de los DESC, que inviabiliza cualquier reclamo al punto que en realidad el titular no tendría ningún derecho”<sup>20</sup>.

De esta manera, si los DESC son derechos, entonces tienen que dar lugar a lo que el ex Relator Especial para la Vivienda Adecuada, Milan Kothari, denominó “las obligaciones mínimas”, referidas estas al “nivel por debajo del cual no debe quedar nunca la conducta del Estado para que se considere cumplida su obligación. Todo derecho implica un nivel esencial mínimo que debe ser respetado por el Estado”<sup>21</sup>. En la investigación *‘Los derechos humanos y la reducción de la pobreza: Un marco conceptual’*, ordenada por la ex Alta Comisionada, Mary Robinson, se destaca, al referirse a las obligaciones fundamentales y umbrales mínimos internacionales, que los DESC suponen su realización progresiva y “los Estados tienen una obligación fundamental de garantizar, al menos, los niveles esenciales mínimos, con inclusión de los derechos a la alimentación y a la vivienda adecuada, la protección de la salud y la educación”<sup>22</sup>.

Este “contenido mínimo” al cual ya nos referimos más arriba, abre paso para estipular una garantía social, que variará de país en país y dependerá de cómo y qué se establezca como mínimo absoluto por la sociedad en un momento de su historia.

Para que estas dimensiones de la garantía adquieran un carácter explícito, es necesario utilizar técnicas variadas y complementarias, cuyo propósito es reducir la brecha entre lo declarado y lo efectivo, cuestión que resulta fundamental a la hora de analizar los aspectos formales y significados o contenidos de una norma<sup>23</sup>. Todas estas técnicas que acortan la distancia entre lo formalmente declarado (vigencia) y lo sustantivo de una norma (validez) se pueden clasificar en legales, institucionales, programáticas y presupuestarias<sup>24</sup>. En definitiva, los derechos humanos y el desarrollo tienen un fin común:

promover el bienestar de las personas, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, la disminución de las desigualdades y la generación de sociedades más inclusivas. Así, el marco jurídico internacional de derechos humanos, que todos los Estados han suscrito, debe considerarse parte de la solución y el compromiso de referencia en materia de superación de la pobreza, tan extendida, como hemos visto, en nuestro país.

Y más concretamente, el establecimiento de políticas sociales con Enfoque de Derechos Humanos, operativizadas en garantías sociales puede facilitar la adaptabilidad de los factores vinculados al derecho de que se trate. Dado que las formas de concreción de las garantías sociales pueden ser variables según aspectos como la cultura o la disponibilidad de recursos, pueden modificarse y actualizarse sin lesionar el valor protegido.

El horizonte de lo posible no solo se ha desplazado, sino que parece estar redefiniéndose. Un examen sobre la evolución de la pobreza y de las percepciones de quienes la experimentan constituye un ilustrativo ejercicio sobre cómo y en qué dirección están operando estos cambios, que deben ser tomados con la mayor preocupación con el propósito de desentrañar las claves de gobernanza democrática que deberán regir nuestros destinos en el próximo tiempo. Por ello, lejos de insistir en las formas o modos de construir sociedad que han prevalecido en los últimos 25 años, habrá que realizar un examen profundo sobre las prácticas políticas, económicas y sociales que encierra nuestro destino común, como integrantes de una comunidad, bajo coordenadas de desarrollo, justicia social, equidad y democracia. ●



1. La Encuesta Casen del año 2013 elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social y que mide la incidencia de la pobreza en Chile, incorporó dos importantes novedades: se actualizó la línea de pobreza por ingresos de acuerdo a los nuevos parámetros de consumo de la población para 2009 y se estableció una nueva metodología de medición en dimensiones distintas al ingreso, como salud, educación, vivienda y trabajo y seguridad social, denominada Medición de Pobreza Multidimensional (PM). De acuerdo a la nueva línea de pobreza por ingresos la pobreza se extendía en 2013 al 14,4% de la población nacional, mientras que la PM afectaba al 20,4% de los chilenos. (Ministerio de Desarrollo Social, MDS, 2014).

2. Este punto quedó de manifiesto en la Encuesta Panel Casen 1996, 2001, 2006, realizada por la Fundación Superación de la Pobreza (FSP), el Ministerio de Planificación y el Observatorio Social de la Universidad Alberto Hurtado, que determinó que en la década 96 - 2006, cerca de un 34% de la población chilena fue vulnerable a la pobreza, y un 29,8 % fue considerado en situación de pobreza una o dos veces (Prieto, y otros, 2007).

3. Ver Cuadro 3A del Documento VII Encuesta De Presupuestos Familiares Resultados VII EPF septiembre / 2013 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2013).

4. Ver: Cepal Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe, Cuadernos de la Cepal, Santiago de Chile, 2011.

– International Policy Centre for Inclusive Growth “La Ampliación de las Transferencias Monetarias y sus Desafíos en Chile: el Ingreso Ético Familiar”, Research brief N°26, agosto 2012.  
– Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Chile, Área de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad Políticas Contra la Pobreza: de Lucha Solidario al Ingreso Ético Familiar. Osvaldo Larrañaga, Dante Contreras, Gustavo Cabezas. Documento de Trabajo, Santiago de Chile, diciembre 2014.

5. Según esta teoría “La pobreza tiene relación con la vulnerabilidad, ya que los pobres habitualmente están más expuestos a riesgos, pero al mismo tiempo tienen poco acceso a instrumentos adecuados de manejo del riesgo. En consecuencia, el suministro y selección de instrumentos adecuados para el MSR se convierte en un medio importante para reducir la vulnerabilidad y proporcionar un medio para salir de la pobreza” (Op. cit, pp. 4 y 5).

6. Véase Coeficiente de Gini en: Evolución y distribución del ingreso de los hogares (2006-2013), Síntesis de Resultados, Ministerio de Desarrollo Social, 2015.

7. Sobre las generaciones de derechos puede verse, entre otros, a Pérez, A.E., “Las generaciones de derechos fundamentales” (Pérez, 1991).

8. Ver entre otras referencias: Gargarella, R. en “Primeros apuntes para una teoría sobre los derechos sociales. ¿Es posible justificar un tratamiento jurídico diferenciado para los derechos

sociales e individuales?” (Gargarella, 1998); Bossuyt, M., “La distinción jurídica entre les droits civils et politiques et les droits économiques, sociaux et culturels » (Bossuyt, 1975); y Ruiz M., “*Derechos liberales y derechos sociales*” (Ruiz, 1994).

9. Declaración del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre extrema pobreza y derechos humanos, Philip Alston, Santiago, 24 de marzo de 2015. Disponible en <http://www.indh.cl/wp-content/uploads/2015/03/DeclaracionC3%B3n-del-Relator-Philip-Alston.pdf>

10. Ver en <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>.

11. Comité de derechos Humanos ONU *Observación General 3, La índole de las obligaciones de los Estados Partes (párrafo 1 del artículo 2 del Pacto)*, ONU, 1990.

12. Ver: – ONU, *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza: Un marco conceptual*, OACDH, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2004.

– Cepal, “*La protección social de cara al futuro. Acceso, financiamiento y solidaridad*”, Cepal, Santiago de Chile, 2006.

– Cepal “Protección social inclusiva en América Latina Una mirada integral, un enfoque de derechos” Simone Cecchini, Rodrigo Martínez, Cepal, Santiago de Chile, 2011.

13. Dos han sido los casos emblemáticos en Chile: el Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES) o Plan AUGE (2003) y la Reforma Previsional (2008).

14. Al respecto, cabe mencionar lo expuesto por Cepal y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH): “de no realizarse avances en los derechos económicos y sociales, los derechos civiles y políticos van perdiendo sentido para los sectores con menores recursos y más bajos niveles de educación e información”. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Cepal, 1997), p 20.

15. Ver en [http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Qu\\_es\\_el\\_garantismo\\_Una\\_nota\\_muy\\_breve\\_printer.shtml](http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Qu_es_el_garantismo_Una_nota_muy_breve_printer.shtml). Última visita 22/03/2014.

16. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la vivienda presentado en la 57ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos, E/CN.4/2001/51, de 25 de enero de 2001.

17. “La igualdad de oportunidades está estrechamente ligada a la idea de autonomía: persigue colocar a todos los agentes en el mismo punto de partida, de tal forma que todos gocen de las mismas oportunidades de elección, siendo luego cada cual responsable del éxito o fracaso de su decisión. La igualdad de oportunidades presta especial atención a las circunstancias que merman la posibilidad de elección y establece la redistribución de recursos de tal forma que todos lleguen a un mismo punto de partida” (Rey, 2011). “Dado que las oportunidades no son objetos materiales fácil ni inmediatamente mensurables, no es de entrada sencillo encontrar la manera de igualarlas. Las *oportunidades* designan en ciertos casos todo lo que un individuo recibe

en materia de recursos materiales; o bien, según el principio rawlsiano de igualdad equitativa de oportunidades, el acceso a la formación y al empleo –previa estimación de aptitudes–. Estas oportunidades pueden igualmente consistir en un conjunto de “recursos” personales e impersonales, de los que cada individuo es beneficiario (Dworkin), o también en la totalidad de sus “capacidades” en el sentido más amplio del término (Sen), de sus «oportunidades de bienestar» (Arneson), de sus “posibilidades de realización” (Cohen) o de su “libertad real” (Van Parijs) (Gibbet-Lafaye, 2005).

18. Roemer, 1998. Ver también: Reimers, 2002; Rawls, 1996, p. 223; Sen, A., “Equality of What?” en Sen, A. 1982, pp. 353-369; Dworkin, 1981; y Dubet, 2012.

19. Al respecto y también pregarantías, subgarantías ver: Moreno, 2008.

20. Alston, P., “Out of the Abyss: The Challenges Confronting the New UN Committee on Economic, Social and Cultural Rights”, en *Human Rights Quarterly*, Vol. 9, 1987, pp. 352-353.

21. Kothari hace suyas las palabras del magistrado Yacoob, del Tribunal Constitucional de Sudáfrica, al citarlas en el “Informe del Relator Especial sobre la vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, Sr. Miloon Kothari, presentado de conformidad con la resolución 2000/9 de la Comisión E/CN.4/2001/51” publicada por ONU el 25 de enero de 2001.

22. ONU, 2004.

23. Nos dice Ferrajoli: “La valoratividad y la discrecionalidad de los juicios de validez. La crítica de los dos dogmas resulta quizá más clara si se analiza la estructura de los juicios de validez. Al menos en los ordenamientos complejos propios de los estados de derecho, estos juicios difieren de los juicios sobre la vigencia de las normas al requerir, a diferencia de éstos, la determinación de ulteriores condiciones de diversa naturaleza. Para que una norma exista o esté en vigor es suficiente que satisfaga las condiciones de validez formal, condiciones que hacen referencia a las formas y los procedimientos del acto normativo, así como a la competencia del órgano de que emana. Para que sea, válida se necesita por el contrario que satisfaga también las condiciones de validez sustancial, que se refieren a su contenido, o sea, a su significado. Tanto las condiciones formales suficientes para que una norma sea vigente como las sustanciales necesarias para que sea válida se encuentran establecidas por las normas jurídicas que disciplinan su producción en el nivel normativo superior. Sin embargo, mientras las condiciones formales de la vigencia constituyen requisitos de hecho en ausencia de los cuales el acto normativo es imperfecto y la norma dictada por él no llega a existir, las condiciones sustanciales de la validez, y de manera especial las de la validez constitucional, consisten normalmente en el respeto de valores –como la igualdad, la libertad, las garantías de los derechos de los ciudadanos– cuya lesión produce

una antinomia, es decir, un conflicto entre normas de contenido o significado incompatible” (Ferrajoli, 1995, p. 874).

24. **Las técnicas legales o jurídicas** de una garantía o de una subgarantía son el conjunto de instrumentos normativos, de carácter superior o inferior (incluye la constitución política, los tratados internacionales, leyes orgánicas, leyes, decretos con fuerza de ley, decretos supremos, reglamentos, circulares), que es necesario utilizar para estipular y establecer los contenidos de las subgarantías en forma y condiciones. **Técnicas institucionales** se refieren a las distintas opciones organizacionales que permiten concretar una subgarantía y/o garantía. La materialización de una garantía depende de organismos con existencia real, con capacidades de gestión y regulación efectivas que permitan diseñar, difundir, implementar, fiscalizar y evaluar las prestaciones, los accesos, calidades, protección financiera. **Técnicas instrumentales/programáticas** de una garantía o subgarantía. Corresponden al conjunto de instrumentos programáticos y procedimentales creados por el marco institucional, y cuyo fin es la generación, administración y distribución de prestaciones sociales, servicios, bienes y/o acciones a las que tienen derecho y acceden las personas. **Técnicas presupuestarias o financieras.** Conjunto de técnicas e instrumentos que aseguran la existencia de recursos financieros para la puesta en marcha y concreción de las garantías sociales. Al respecto véase Moreno, 2008, p. 159-186.

### Referencias bibliográficas

Instituto Nacional de Estadísticas. (2013). *VII Encuesta de Presupuestos Familiares 2011-2012*. Santiago.

Max-Neef, M. A. (1998). *Desarrollo a Escala Humana*. Barcelona: Nordan-Comunidad e Icaria.

Fusupo. (2010). *Voces de la Pobreza*. Santiago: Fundación Superación de la Pobreza.

Holzmann, R., & Jørgensen, S. (enero-junio de 2003). Manejo social del riesgo: un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 73-106.

Cepal. (2006). *La protección social de cara al futuro. Acceso, financiamiento y solidaridad*. Santiago: Comisión Económica para América Latina.

Ferrajoli, L. (2006). *Sobre los derechos fundamentales y sus garantías*. México: Comisión Nacional de los derechos Humanos.

Ferrajoli, L. (1995). *Derecho y Razón. Teoría del garantismo penal*. (P. Andrés, A. Ruiz, T. J. Bayón J.C., & R. y Cantarero, Trans.) Madrid: Trotta.

Ministerio de Desarrollo Social, MDS. (Enero de 2014). Presentación Encuesta Casen 2013. Santiago, Chile.

Prieto, J. J., Bendezú, L., Denis, Á., Sánchez, C., Zubizarreta, J., & Ugalde, P. (2007). *La Encuesta Panel Casen: Metodología y Calidad de los Datos Versión 1.0*. Santiago: Observatorio Social UAH.

Instituto Nacional de Estadísticas (a). (2013). Compendio Estadístico 2013. Santiago.

Pérez, A.-E. (1991). Las generaciones de derechos sociales fundamentales. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* (10), 203-217.

Gargarella. (1998). Primeros apuntes para una teoría sobre los derechos sociales. ¿Es posible justificar un tratamiento jurídico diferenciado para los derechos sociales e individuales? *Jueces para la democracia* (31), 11-15.

Bossuyt, M. (1975). La distinction juridique entre les droits civils et politiques et les droits économiques, sociaux et culturels. *Re-*

*vue des Droits de l'Homme* (4), 738-820.

Ruiz, M. (1994). Derechos liberales y derechos sociales. *Doxa* (15-16), 651-674.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Cepal. (1997). *La igualdad de los modernos: reflexiones acerca de la realización de los derechos económicos, sociales y culturales*. San José de Costa Rica.

Rey, J. L. (2011). *El discurso de los derechos. Una introducción a los derechos humanos*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.

Guibet-Lafaye, C. (2005). Bienes primarios, igualdad de oportunidades e igualdad de recursos. *Revista Isegoría*, 263-277.

Roemer, J. (1998). Igualdad de oportunidades. *Revista Isegoría*, 71-87.

ONU. (2004). *Los derechos humanos y la reducción de la pobreza: un marco conceptual*. Nueva York y Ginebra: Oacdh.

Ferrajoli, L. (1995). *Derecho y razón*. Madrid: Trotta.

Reimers, F. (2002). *Distintas escuelas, diferentes oportunidades: los retos para la igualdad de oportunidades en Latinoamérica*. Madrid: La Muralla.

Rawls, J. (1996). *Liberalismo político*. Barcelona: Crítica.

Sen, A. (1982). *Choice, Welfare and Measurement*. Oxford: Blackwell.

Dworkin, R. (1981). What is Equality? . *Philosophy and Public Affairs*, 185-246.

Dubet, F. (2012). Los límites de la igualdad de oportunidades. *Nueva Sociedad*, 42-50.

Moreno, L. (2008). Hacia políticas sociales con enfoque de derechos sociales garantizados. In F. H. Latina, *Políticas Públicas para un Estado social de los derechos. El paradigma de los derechos universales Vol. II*. Santiago: LOM Ediciones.

# DESIGUALDAD SOCIAL Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN MÉXICO. REVISIÓN DE LOS HALLAZGOS DE LA RED AUSJAL

David Martínez Mendizábal\*

## RESUMEN

La Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) presentó en el 2011 los resultados de la investigación “Análisis de la arquitectura de las heterogeneidades, los riesgos sociales y las políticas públicas aplicada en 9 países de América Latina”. Los países estudiados fueron Ecuador, Colombia, Uruguay, Chile, Perú, México, Venezuela, República Dominicana y Brasil. La investigación se construyó con base a ejes comunes, lo que permitió realizar un análisis comparativo entre estos países latinoamericanos. El artículo que ahora se comparte pretende revisar las conclusiones y los hallazgos a las que se llegaron para el caso de México sobre el régimen de bienestar, desigualdad social y pobreza, medida esta última con el método multidimensional, y se contrastan con los resultados que han aportado otras instituciones recientemente. Este diálogo servirá para valorar la robustez de los planteamientos de AUSJAL realizados hace más de cinco años, además de actualizar las reflexiones sobre la problemática mexicana.

*\*Doctor en Estudios Científico Sociales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt. Nivel 1. México. Actualmente es profesor-investigador en la Universidad Iberoamericana de León, Guanajuato, México. david.martinez@leon.uia.mx*

## PALABRAS CLAVE

Régimen de bienestar, pobreza multidimensional, política social, concentración de la riqueza, enfoque de derechos.

## ABSTRACT

The Latin American Association of Universities trusted to the Society of Jesus (AUSJAL by its acronym in Spanish) published in 2011 the research results for its “Heterogeneity architecture analysis, social risks and public policies, applied in 9 Latin American countries”. The studied countries were Ecuador, Colombia, Uruguay, Chile, Peru, Mexico, Venezuela, Dominican Republic and Brazil. The study was built around common axes, which allowed a comparative analysis between those Latin American countries. The article we are sharing now, aims to review the conclusions and findings for the Mexican case about the wellbeing regimen, social inequity and poverty measured by the multidimensional method, and it compares this results with the ones reported recently by other institutions. This dialogue will help value the strength of the AUSJAL approaches, done over five years ago, besides updating reflections regarding the Mexican problems.

## KEY WORDS

Wellfare regimen, multidimensional poverty, social policy, wealth concentration, rights approach.

## INTRODUCCIÓN

En 2011 se publicó el Informe del Observatorio Latinoamericano de Pobreza 2010, titulado “Análisis de la arquitectura de las heterogeneidades, los riesgos sociales y las políticas públicas aplicada en 9 países de América Latina”. Esta investigación fue producto del trabajo de la ahora Red de Homólogos sobre Desigualdad y Pobreza en América Latina, perteneciente a la Asociación de Universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL) y se presentaron los casos de Ecuador, Colombia, Uruguay, Chile, Perú, México, Venezuela, República Dominicana y Brasil.

Uno de los resultados más importantes de este esfuerzo investigativo consistió en la amplia y extensa documentación sobre los variados regímenes de bienestar (Esping-Andersen, 2000) que operan en Latinoamérica, que combinan la atención –aún insuficiente– de necesidades de inmensas franjas de la población en nuestros países, en particular las relacionadas con la pobreza, con el surgimiento de nuevos riesgos sociales (AUSJAL, 2011).

Este proyecto no tuvo como propósito establecer nuevas mediciones sobre la pobreza, pero, en el marco de la clarificación de las heterogeneidades sociales y de la estructura de riesgos propia de cada país, la pobreza emergió como un factor sustantivo para valorar la producción de bienestar o malestar de cada régimen estudiado.

La pobreza en la región, sigue siendo un tema toral para los países de Latinoamérica pues en promedio, “en el periodo comprendido entre 2002 y 2008 se caracterizó por tasas de pobreza muy elevadas al inicio, que se redujeron rápidamente, a un ritmo del 1,7% anual, acumulando una caída de 10,4 puntos porcentuales... en cambio, en el periodo comprendido entre 2008 y 2013, el ritmo de caída de ambas tasas se redujo” (Cepal, 2014: 65).

Para el 2013, 165 millones de personas se encuentran en situación de pobreza, de los cuales 69 millones son personas en situación de pobreza extrema (Cepal, 2014: 64), sobreviven por

debajo de un nivel de vida digno sin acceder al goce de todos los derechos humanos que le son inherentes.

Con cifras más recientes, se confirma la gravedad creciente del problema:

“En 2014 la tasa de pobreza como promedio regional se situó en el 28, 2% y la tasa de indigencia alcanzó al 11, 8% del total de la población, por lo que ambas mantuvieron su nivel respecto de 2013. El número de personas pobres creció en 2014, alcanzando a 168 millones, de las cuales 70 millones se encontraban en situación de indigencia. Se proyecta un aumento en 2015 tanto de la tasa de pobreza como de la tasa de indigencia. De confirmarse estas proyecciones, 175 millones de personas se encontrarían en situación de pobreza por ingresos en 2015, 75 millones de las cuales estarían en situación de indigencia” (Cepal 2016: 7). El horizonte social se encuentra sumamente enrarecido pues persisten la discriminación de la población indígena y campesina, la violencia en contra de la mujer, la segregación territorial, la destrucción del medio ambiente y la precarización del trabajo y en la base se encuentra un modelo de desarrollo pautado en clave de desigualdad y de concentración del ingreso.

La investigación de AUSJAL permitió captar la dinámica compleja (Morín, 2011) y la diversidad de procesos que ocurren en lo que sucede en Latinoamérica. Y aunque en las formulaciones generales hay coincidencia en la orientación de las políticas públicas, cada país presenta modalidades diversas, de acuerdo a la estructura, trayectoria y estado actual de su régimen de bienestar.

Este artículo pretende revisar las conclusiones y los hallazgos a las que se llegaron para el caso de México sobre el régimen de bienestar, desigualdad social y pobreza y se contrastan con visiones alternativas que han aportado, durante estos últimos cinco años, diversas instituciones!

El diálogo con otras visiones más recientes servirá para valorar la robustez de los planteamientos de AUSJAL, realizados hace más de cinco años y

además se actualizan los datos de la problemática mexicana sobre desigualdad y pobreza.

Se arriesgan, al final, algunas conclusiones que se espera contribuyan al debate sobre el ensanchamiento de los derechos sociales de la población, su relación con la pobreza –medida de forma multidimensional– y la irremediable relación con la disminución de la desigualdad.

## LOS HALLAZGOS DE LA RED AUSJAL PARA MÉXICO

La presentación del caso México, en el marco de la ya citada investigación de AUSJAL, estuvo dividida en los acápite: dimensión económica de los riesgos sociales, análisis de las heterogeneidades sociales y factores que generan inequidades en México, determinación de la estructura de riesgos sociales y caracterización de la política social.

Después de una exhaustiva presentación de la evolución de indicadores relacionados con el PIB, empleo, financiamiento al desarrollo, política fiscal y gasto público, en el reporte se analiza la trayectoria de la pobreza propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (Coneval) calculada por el método de ingreso y por el método multidimensional y su relación con la desigualdad. Como parte central del objetivo de la investigación, se revisó el modelo de política social en su pertinencia para atender la estructura de riesgos propia de México (AUSJAL, 2011).

Las conclusiones a las que se llegó para el caso México, se pueden resumir sintéticamente en cuatro puntos (AUSJAL, 2011):

### 1º El necesario enfoque de derechos para la política pública

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) del 2004 –vigente para la fecha en que se realiza la investigación– contiene el germen del enfoque de derechos; sin embargo, se observa la necesidad de explicitar claramente tal enfoque y obrar en consecuencia con respecto a las estrategias que hay que

seguir para lograr su operacionalización y no quede, como tantos ordenamientos legales, en solo un elemento discursivo. En el reporte de AUSJAL se propuso retomar la teoría existente sobre los derechos humanos, particularmente en lo tocante a las obligaciones del Estado y establecer un conjunto de políticas públicas derivadas de esa opción intelectual.

El numeral I del Artículo 1 de la LGDS sostiene que la ley tiene por objeto: “Garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales<sup>2</sup> consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social”.

Si se es congruente con la teoría de los derechos humanos, el Estado tiene la obligación de promoverlos, protegerlos, garantizarlos, respetarlos y enfrentar su exigibilidad. Más aún, tiene la obligación de promover la reparación del daño cuando los derechos hayan sido violentados.

El problema está en “transitar de una declaración formal a la construcción del andamiaje normativo e institucional que garantice la protección universal de los mínimos de seguridad económica (trabajo e ingresos) y bienestar social (servicios) que supone el pleno disfrute de esos derechos” (Ordoñez, 2003: 29).

La necesidad de una reforma del Estado en materia de derechos humanos, quedaría inconclusa si no contempla, además de una profunda transformación del paradigma social con el que se ha trabajado durante décadas, una arquitectura legal e institucional acorde con los nuevos riesgos sociales emergentes y los antiguos riesgos no resueltos. Como respuesta a este problema, el enfoque de derechos humanos resultaría pertinente.

El estudio de AUSJAL evidenció el estado actual que guarda el disfrute de los derechos sociales.

Si se toma como referencia la medición de la pobreza multidimensional<sup>3</sup> promovido por el Coneval (2011), se constata que 77.2% de la población presentaba al menos una carencia so-

cial y 30, 7% al menos tres carencias sociales, es decir, el goce pleno de derechos sociales para la población mexicana se encuentra lejos de hacerse realidad.

La ausencia del enfoque de derechos es constatada en el Informe de Evaluación de la Política del Desarrollo Social en México (Coneval, 2009) pues señala la distancia entre la formulación conceptual de la LGDS y las políticas públicas, pero su propuesta de solución se queda corta, porque promueve una operacionalización del enfoque de derechos como si fuera solo un problema nominal y de planeación abstracta.

En el trabajo del Coneval, en contraste con la investigación de AUSJAL que sí lo presenta, se extraña el diagnóstico para determinar la estructura de riesgos propia de México, sin el cual no puede existir un planteamiento integral al carecer de ese tipo de elemento que especificaría los problemas sociales concretos del país. Este sería un modo de llenar el vacío que existe entre la formulación abstracta de derechos sociales sin contraparte concreta donde el enfoque de derechos dialogue con los riesgos sociales del país, tanto los urgentes como los de largo aliento.

A pesar de las carencias es conveniente retomar las afirmaciones que hace el Coneval relacionados con el enfoque de derechos pues coinciden plenamente con los resultados de la investigación de AUSJAL. Se hacen señalamientos directos sobre la ausencia de una matriz intelectual que incorpore plenamente el enfoque de derechos: “No existiendo una clara definición de derechos sociales éstos no son una guía explícita de los planes de gobierno. Los planes no se traducen en un conjunto coordinado de programas y políticas y por ello los tres elementos principales del desarrollo social: el conjunto de programas sociales, la política de seguridad social y la política económica, especialmente la laboral, no están coordinados... este panorama... plantea la necesidad de reordenar desde sus fundamentos conceptuales la política social mexicana: no

hay especificación sobre los derechos sociales y por tanto los planes de gobierno no pueden tener sustento en tal enfoque” (Coneval, 2009:95).

El párrafo anterior es esclarecedor para ejemplificar las inconsistencias y los problemas que existían en el 2010 para integrar el enfoque de derechos en las políticas sociales.

El enfoque de derechos apunta también hacia la incorporación de elementos vitales en la sociedad contemporánea tales como la participación social y la contribución al goce de una ciudadanía plena en los ámbitos de los derechos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales.

La cobertura que proporciona este enfoque facilitaría la inserción de la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas, como un ejemplo de la posibilidad de concebir políticas públicas referidas a varios derechos colectivos y a la realización de acciones afirmativas.

## **2º Bienestar social: objetivo compartido de la política social y la política económica**

La investigación de AUSJAL afirma la indispensable articulación de las políticas económica y social, con base en la nueva concepción operativa del bienestar social.

Cuando se habla de articulación conviene prevenir la idea de pensarla como si fuese un terreno terso y sencillo. Sin embargo, con esta expresión se quiere señalar que la sociedad mexicana ha cambiado de tal modo que al trabajo y al ingreso no se les puede entender como se les comprendía antes de adoptar la postura neoliberal, y que por tanto la atención a los riesgos sociales debe estar ubicada en las nuevas coordenadas (AUSJAL, 2011).

Esta articulación eficiente entre las distintas esferas dotadoras de bienestar o malestar, anotada por AUSJAL, coincide con lo sostenido por Coneval: “...si bien los programas sociales tienden a tener efectos positivos para reducir la dimensión de derechos de la pobreza, una disminución sistemática de la dimensión bienestar solo se ma-

terializará si el ingreso real de la población aumenta durante varios años. Mejorar el ingreso real de las familias es una de las necesidades más apremiantes de la política pública en México, pero es una de las acciones más complicadas” (Coneval, 2015: 199).

Los efectos de los programas sociales —política social— tal y como está diseñada en México, no ha podido enfrentar las consecuencias sociales desastrosas que se originan cuando la esfera económica no ha desplegado las oportunidades suficientes para que la mayor parte de la población adquiera, mediante un salario decente, los bienes sociales y culturales que por derecho le podrían corresponder. Incluso, contar con una política social anticíclica, no hace sino expresar su dimensión paliativa. Y esto es un resultado lógico del progresivo aumento de la mercantilización del bienestar en el país.

A la política social en México se le asignan discursivamente objetivos que no se pueden cumplir, ya sea por un enfoque inadecuado en la planeación del desarrollo o por sobredimensionar los posibles avances reales que la educación, la salud y el acceso a los servicios pueden aportar al desarrollo social, sin la contraparte de la creación de condiciones favorables más amplias —estructura de oportunidades—. El estudio de AUSJAL ha confirmado la necesidad de modificar las concepciones de bienestar social con base en el enfoque de derechos y de promover con esta decisión inicial tanto un esquema contributivo sustentante más efectivo, como el diseño de una política social más congruente con la dinámica real de la estructura de empleo, subempleo y desempleo, propia de nuestro país. El análisis hecho en la primera parte del estudio sobre el gasto social, los niveles de empleo formal y de subempleo, y la recaudación fiscal avala estas afirmaciones.

En ese sentido, no bastan las ideas renovadoras que se planteen en la política social mientras no se modifique la política fiscal y el reparto más equitativo de las diversas car-

gas impositivas que le permitan al Estado tener una función distributiva y redistributiva eficaz. La desigualdad del ingreso y del acceso a los supuestos bienes asignados a la política social seguirá un camino de polarización creciente y se seguirán teniendo problemas tanto de cobertura como de calidad en los servicios sociales promovidos por el Estado.

La posibilidad de caminar hacia un Estado social, en nuestro país, pasa necesariamente también por el combate a la corrupción, pues se protege a los sectores mejor posicionados mediante privilegios concedidos históricamente a grandes empresas que no aportan al fisco de una manera equitativa. Se considera como corrupción, también, el despilfarran recursos, los sub ejercicios presupuestales y los pagos indebidos al gobierno:

“Según el Banco de México Según el Banco de México la corrupción en el país representa cerca del 9% del PIB. De acuerdo a datos del INEGI la corrupción alcanzaría 347 mil millones de pesos que equivaldrían a aproximadamente el 2% del PIB (2013). ...el Banco Mundial estima que la corrupción cuesta a México el equivalente a 9% de su PIB y 80% de la recaudación de impuestos federal... según la Auditoría Superior de la Federación, la falta de sanciones a los actos corruptos costó a México 86 mil millones de dólares” (Casar, 2015:42).

Se propone impulsar una idea distinta de Estado con una marcada vocación social, de modo que pueda influir en la reestructuración de distintos mercados como el de mercancías, de dinero, de mano de obra y financiero, en un esquema de relación en la que el bienestar social fuese el propósito fundamental de la sociedad.

### **3º Pobreza multidimensional y el peso específico del ingreso**

El estudio realizado por AUSJAL reafirma la idea de entender la pobreza de forma multidimensional, pero sin demeritar la importancia que tiene el comportamiento del ingreso en una sociedad crecientemente mercantilizada.

La teoría de los derechos humanos sostiene la equivalencia de todos los derechos. No hay unos más importantes que otros, pero, en congruencia con los resultados de los regímenes de bienestar propios de cada país, los componentes que obstaculizan el desarrollo —entendido como el goce de los derechos— pueden ser de distinta índole. Hacia allá se dirigía la crítica en el apartado anterior, sobre evitar el uso de una teoría abstracta de los derechos humanos que no tenga elementos visibles para hacerse operativa.

En este sentido, el estudio de AUSJAL retoma elementos del universalismo básico, aun considerándola en la etapa embrionaria por la que actualmente transita, pues se están dando los primeros pasos en la construcción de los cimientos para imaginar “el edificio completo” (Filgueira, 2006: 54) y se entiende como:

“i) la cobertura del conjunto de prestaciones esenciales que lo definen debe ser universal y debe alcanzar a las categorías de población definidas a partir de atributos que todas las personas cumplan; ii) este conjunto de prestaciones, que bien puede incluir bienes, rentas o servicios, debe cumplir con estándares de calidad garantizados para todos; asimismo, iii) el usufructo de este conjunto de prestaciones debe estar garantizado para todos, y esa garantía debe ser brindada por el Estado; y iv) [...] ofrecerá un conjunto limitado de prestaciones llamadas esenciales, conjunto que responderá a las particularidades y niveles de desarrollo propios de cada país” (Molina, 2006: viii). El universalismo básico aún no desarrolla del todo sus derivaciones prácticas, pero entre sus fortalezas están la posibilidad de incorporar factores tan imprescindibles como el enfoque de derechos y la construcción de ciudadanía, la gradualidad e historicidad de los derechos y el papel social del Estado; la federalización como proceso necesario, la articulación inteligente entre focalización (como medio) y el universalismo (como objetivo), la incorporación de nuevos y viejos riesgos, la integración del concepto de

equidad, el abordaje del financiamiento posible y su viabilidad económica” (Martínez y Mora, 2010).

La propuesta del universalismo básico introduce la discusión sobre el ingreso ciudadano que, incorporada a una estrategia más amplia, disminuye el riesgo de aceptar de facto una marcada mercantilización del bienestar. La sola implantación del ingreso ciudadano sin una política social con enfoque de derechos, contiene el riesgo de promover la compra en el mercado, de los bienes sociales necesarios para una vida digna. Por eso, el ingreso ciudadano se debe articular como una parte sustantiva de una propuesta más amplia de política del desarrollo social en la cual jugaría un papel relevante.

La idea de implementar el ingreso ciudadano suficiente para garantizar un estatus mínimo de vida para toda la población tiene varias virtudes, en las que han coincidido autores como Del Val, Damián, Boltvinik, Moreno y Yanes (Yanes, 2007: 165):

“[...] el ingreso ciudadano universal sería un instrumento real de la construcción de ciudadanía y empoderamiento, no solo de alivio a la pobreza, que por supuesto podría terminarse de manera inmediata con la pobreza extrema [...] sino que promovería la igualdad, lo cual permitiría empezar a devolverle a la política social en sentido de responsabilidad ética. [...] En este sentido el ingreso ciudadano universal permitiría una desmercantilización parcial de la fuerza de trabajo, que elevaría enormemente la capacidad de negociación de los asalariados.” (Yanes, 2007: 166-168).

Uno de los efectos más visibles de la modificación de las bases profundas de la política social, en los términos que se han planteado, sería la disminución de puntos débiles que son aprovechados para la utilización de los programas sociales con afanes corporativistas y clientelares. Los enfoques focalizados y sectorizados tienen más puntos vulnerables para su manipulación con fines colocados por fuera de su propio marco ético.

En países como México, con tanta po-

breza y desigualdad, por supuesto que es imprescindible que la política social contemple romper las cadenas que perpetúan a la pobreza de una generación a otra, pero lo es más modificar las condiciones estructurales que generan la pauperización y que tienen que ver necesariamente con la pérdida de poder adquisitivo del salario.

#### **4º Abatimiento de las desigualdades con participación social como condición para reestructurar el régimen de bienestar**

El reporte de AUSJAI, arroja hallazgos importantes, no sobre la desigualdad en singular sino las diversas desigualdades que caracterizan el panorama social de México.

Se entiende por desigualdad, la apropiación dispar de la riqueza (renta y activos) por parte individuos y grupos sociales diferentes (Castells, 2001). Esta asimetría en la apropiación de recursos, completando a Castells, puede referirse también a regiones bien localizadas.

En el diseño y aplicación de políticas públicas equitativas e igualitarias, existe el dilema de optar entre: a) un enfoque que haga referencia a acciones afirmativas sin considerar la asimetría de poder que produce desigualdad o b) abatir la desigualdad y la polarización, estableciendo acciones que considere no solo acortar la distancia entre los polos desde la población más afectada, sino que este proceso tiene que estar marcado por la justa distribución de los bienes socialmente producidos. Esto implica modificar el patrón de acumulación hacia los polos más beneficiados.

La opción conceptual del equipo del caso México es la segunda y los hallazgos sobre las desigualdades en nuestro país, están expresadas bajo el concepto de riesgo social se clasifican en riesgos de clase y etnia, riesgos de trayectoria vital y condición física, riesgos transversales y riesgos globales (AUSJAI, 2011).

La sola enunciación de los riesgos, conduce a fortalecer la noción de política social que no puede ser orien-

tada exclusivamente al combate a la pobreza. Debe tener injerencia en la restitución del tejido social, la búsqueda de igualdad social y la participación ciudadana.

La desigualdad regional, el diferenciado avance en el nivel de vida entre las entidades, las modalidades de participación social disimulas en el contexto nacional y la concentración de la pobreza y exclusión en zonas claramente georreferenciadas demandan la transformación de la arquitectura organizativa para el desarrollo social de México, sobre todo en lo relativo a la participación de las entidades federativas en la estructuración de sus propios programas de desarrollo social. Un ejemplo de lo anterior son las recomendaciones que hace el Coneval sobre la carencia en educación:

“Es importante enfocar los esfuerzos en Chiapas, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, en donde la carencia fue mayor de 25 por ciento en 2012. La razón del tamaño del rezago educativo en estos estados se debe a que existen porcentajes altos de la población mayor de quince años que no cuenta con primaria o secundaria completa” (Coneval, 2015: 194).

Aunque se sabe de las dificultades para avanzar en un real y efectivo federalismo, debido a los cacicazgos regionales y a las coyunturas políticas que modifican el grado de control presupuestal de las entidades federativas, vale la pena repensar la necesidad de fortalecer la racionalidad, creatividad y madurez de los estados y el Distrito Federal en la atención de sus particulares riesgos sociales, difíciles de atender solo desde el ámbito del gobierno federal.

En la articulación Federación-estados-municipios existen varios retos, entre los que están los sistemas de evaluación locales, la solidez intelectual con la que se diseñan las políticas sociales de las entidades federativas, los enfoques de los que se parten (asistenciales, de derechos, híbridos, etc.), su gradualidad y el soporte legal, incluida aquí la arquitectura institucional de corte social.

## DERECHOS SOCIALES, DESIGUALDAD Y POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN MÉXICO, LOS AÑOS RECIENTES

De forma sintética se puede afirmar que, de acuerdo al apartado anterior, las tesis fundamentales sostenidas a partir de los hallazgos de la investigación de AUSJAL, se resumen en: tomar el enfoque de derechos como horizonte en la acción pública, elevar la capacidad de ingreso de la población como condición para la disminución de la pobreza, enhebrar la política económica y social con un mismo propósito y atender desde la mirada de las desigualdades sociales los polos más excluidos. En este apartado se reconstruirán los procesos más significativos ocurridos en los últimos cinco años en México y se contrastarán con los hallazgos de la investigación de AUSJAL. La comparación arrojará luz sobre las fortalezas y las debilidades de tales hallazgos.

### *Sobre el enfoque de derechos en políticas de Estado*

Un dato relevante para analizar este período es la modificación del artículo 1º Constitucional en el 2011, de modo en la que los derechos humanos se elevan a rango constitucional y se especifican las obligaciones del Estado mexicano. Se señala que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, se obligan a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad y el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos (Cámara de Diputados, 2016).

Se sabe perfectamente que la modificación legal no cambia inmediatamente el “habitus” en el proceder de los poderes públicos, ni tiene impacto, generalmente, en la dinámica estructural del corto plazo en un régimen de bienestar que viene de larga data, pero las bondades de la cobertura legal que proporciona la incorporación de un enfoque de derechos es indudable. El

ámbito normativo también es campo de lucha y de transformación social.

La lógica gubernamental con la que se ha pretendido lograr el desarrollo social en México no ha variado significativamente en más de 30 años y está lejos de este enfoque de derechos. Aunque para el 2012 hubo alternancia política en la Presidencia de la República el modelo de desarrollo dominante, no varió, como tampoco cambiaron los vínculos con los poderes fácticos de la esfera económica, ampliamente beneficiados con la dinámica real del poder político.

El neoliberalismo como programa intelectual (Escalante, 2015) y como programa político tiene un impacto determinante en “las leyes, arreglos institucionales, criterios de política económica, fiscal... y tiene el propósito de frenar y contrarrestar el colectivismo en aspectos muy concretos... hay una idea neoliberal de la economía, aspecto más conocido, pero también de la educación, de la atención médica y la administración pública (Escalante, 2015: 18).

Se encuentra, entonces, una contradicción entre la modificación constitucional que obliga a adoptar en todos los ámbitos de la acción gubernamental un enfoque de derechos, sobre todo en la vertiente de los derechos sociales, y la lógica con que el planteamiento neoliberal pretende lograr el bienestar.

El estatus formal de los derechos humanos a raíz del cambio constitucional del 2011 no fue registrado adecuadamente en el Coneval, y en su evaluación de la política del desarrollo social 2014 solo tiene referencias concretas al necesario alineamiento con la definición tradicional de derechos sociales contenido en la Ley General de Desarrollo Social.

A lo largo de su más reciente informe del 2014, el Coneval, entre otros, tiene tres señalamientos sobre los derechos sociales. La relevancia de sus afirmaciones y de sus lagunas, radica en el estatus que le marca la LGDS pues es el organismo independiente de medición de la pobreza y de evaluación que

el propio estado mexicano se ha dado, para auxiliar en las acciones públicas. Los tres señalamientos son:

1º El desarrollo social no se agota con la medición de la pobreza. De manera enfática, la Ley General de Desarrollo Social, así como la Constitución, establecen que el centro del desarrollo social debe ser el ejercicio de los derechos sociales... En 2014, el análisis se basa en los derechos sociales marcados por la ley y, a diferencia del documento de 2008, ya puede incorporar una medición multidimensional de pobreza a nivel nacional y estatal (2008, 2010 y 2012), además de municipal (2010). (Coneval, 2015: 13).

2º Es preciso dar mayor claridad en la definición material de los derechos sociales establecidos en el marco normativo para facilitar su exigibilidad por parte de las personas...es ineludible definir conceptualmente los adjetivos de los derechos sociales establecidos en la normativa, como son la calidad, la suficiencia y lo aceptable para identificar cómo se materializan los derechos sociales y determinar las responsabilidades individuales y estatales para satisfacerlos. (Coneval, 2015:199).

3º La planeación de la política de desarrollo social vaya más allá de contar con un conjunto de programas sociales aislados a nivel federal, estatal y municipal y que existan más objetivos comunes basados en el acceso a los derechos sociales, así como una mayor integración entre las políticas sociales y económicas. (Coneval, 2015:201)

El fondo del planteamiento de AUSJAL y del Coneval es el mismo, aunque con matices diferentes dado que este es un órgano técnico-político, teóricamente autónomo, pero no deja de tener influencia gubernamental y sus informes y modos de difusión son *políticamente correctos*.

Y tal fondo se refiere a la necesidad de reestructurar la arquitectura del desarrollo social bajo el enfoque de derechos humanos y de los derechos sociales que le son inherentes, pues no es solo un catálogo de derechos a cumplir bajo cualquier régimen de bienestar, sino obliga al diseño de este,



el régimen de bienestar, a que siga los cambios necesarios para el cumplimiento de los derechos sociales:

Al introducir este concepto (derechos humanos) se procura cambiar la lógica de los procesos de elaboración de políticas, para que el punto de partida no sea la existencia de personas con necesidades que deben ser asistidas, sino sujetos con derecho a demandar determinadas prestaciones y conductas. Las acciones que se emprendan en este campo no son consideradas solo como el cumplimiento de mandatos morales o políticos, sino como la vía escogida para hacer efectivas las obligaciones jurídicas, imperativas y exigibles, impuestas por los tratados de derechos humanos. Los derechos demandan obligaciones y las obligaciones requieren mecanismos para hacerlas exigibles y darles cumplimiento (Abramovich, 2006: 36).

De este tamaño es el reto, para quien considerar seriamente en enfoque de derechos en políticas de Estado.

#### *Sobre desigualdad social y concentración del ingreso*

El énfasis puesto en este artículo sobre la desigualdad, implica una postura conceptual en donde los sectores empobrecidos y en general las y los excluidos sociales, se encuentran articulados estructuralmente, con un pequeño grupo que se beneficia de la desigualdad. El acaparamiento de unos cuantos, sea de privilegios, capital, oportunidades, posesiones —o todo junto—, provoca la escasez que vive el resto de la población.

Este vínculo de la desigualdad, al desagregarse en factores específicos, se presenta de una forma compleja, pues el tratamiento analítico que se le debe dar a la concentración del ingreso, es distinto, cuando se habla por ejemplo de inequidad en la salud, en la educación o en la vivienda. Y también adquiere matices diversos si se habla de inequidad racial, de género o étnica.

Dado el reducido espacio con el que se cuenta y por considerarse la importancia capital que posee sobre otras inequidades, los siguientes párrafos

se dedicarán a hablar de la desigualdad en el ingreso<sup>4</sup>, del cual, el Informe de AUSJAL, lo coloca como uno de los problemas más graves y persistentes del México contemporáneo.

Para el 2015, Esquivel (2015), documenta un proceso de acumulación de riqueza nunca antes vista en México: “mientras el PIB per cápita crece a menos del 1% anual, la fortuna de los 16 mexicanos más ricos se multiplica por cinco” (Esquivel, 2015: 5).

Este Informe de Esquivel, a diferencia de otros estudios exploratorios en donde se considera el comportamiento del decil de ingresos más alto de la población con base en la Encuesta de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH), indaga, sustentado en las cuentas nacionales, qué es lo que sucede en el 1% más rico de la población y los coloca en el contexto de las privatizaciones ocurridas en el país, en la década de los ochenta y los noventa.

El reporte de Esquivel tiene seis consideraciones sustantivas para la explicación del comportamiento del ingreso:

- México tiene un Coeficiente de Gini de 0.483, mientras que el promedio de ... otros países es de solo 0.404<sup>5</sup>...

Al ordenar a los países por desigualdad ascendente, México ocupa el lugar 107 de una muestra de 132 países; es decir, 80% de los demás países tienen menor desigualdad... México está dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo. (Esquivel, 2015: 11).

- Entre mediados de los noventa y 2010 disminuyó significativamente la desigualdad del ingreso en México, pero... (con base)... en los datos de la OCDE en 2012, la magnitud de la desigualdad en México es mayor de lo que era a principios de los ochenta (Esquivel, 2015: 13).

- México es el país... en donde al 1% más rico le corresponde un mayor porcentaje del ingreso total (21%). En otros países, este porcentaje fluctúa en un promedio cercano al 10%. Una vez más, el ejercicio revela —o por lo menos sugiere— el importante grado de concentración del ingreso en el país (Esquivel, 2015: 15).

- El reporte WealthInsight revela que en el 2012, habría 145,000 individuos con una riqueza neta superior a un millón de dólares (sin incluir el valor de su residencia habitual)...Estos millonarios —representantes de menos del 1% de la población total— concentraban en ese año alrededor del 43% de la riqueza total del país. El reporte de señala que la riqueza de estos millonarios excede por mucho el promedio que corresponde a los millonarios de otros países, quienes concentran apenas el 29% de los recursos de sus respectivos países. El reporte asimismo señala que el número de millonarios en México creció un 32% entre 2007 y 2012; tendencia que contrasta... con la reducción de 0.3% a nivel mundial en ese mismo periodo (Esquivel, 2015: 16).

- Hasta 2002, la riqueza de los cuatro principales multimillonarios de México representaba únicamente alrededor de 2% del PIB mexicano. Sin embargo, a partir de 2003 inició un ascenso que para el lapso 2011-2014 alcanzó un promedio de 9% del PIB; es decir, 4.5 veces lo que representaba en los primeros años del periodo (Esquivel, 2015: 18-19).

- A partir de 1981 y 2012, la participación del capital en el ingreso nacional aumentó del 62% al 73% y la del trabajo disminuyó del 38% al 27%. Todo lo anterior favorece en 11 puntos porcentuales al ingreso nacional a favor del capital y a costa del trabajo... en una parte al menos, explica la creciente desigualdad del ingreso (Esquivel, 2015: 24-25).

Las explicaciones dadas por este estudio de Esquivel para OXFAM, refuerzan la preocupación de amplios círculos académicos y sociales sobre la exacerbada concentración de poder económico y político en pocas manos<sup>6</sup>, de modo que modificar las bases actuales del régimen de bienestar, pasa por modificar la actual correlación de fuerzas. Las fortunas de las cuatro personas con más riqueza en México están vinculadas a la privatización de bienes públicos como los el sector de las telecomunicaciones y la minería, lo que indica la estrecha

relación entre las decisiones políticas y la acumulación de riqueza. Este escenario proporciona un contexto adecuado para releer el reporte del Coneval en lo tocante al incremento del ingreso de la población, como condición indispensable para la disminución de la pobreza.

Bajo el apartado *El ingreso de las familias es bajo y se ha reducido desde 1992* se establecen tres retos: 1º Los ingresos laborales han perdido mayor poder adquisitivo respecto al valor de la canasta alimentaria que a la inflación. 2º Los salarios reales promedio no han variado en los últimos años y el acceso a la seguridad social sigue siendo la carencia más alta, con las consecuencias futuras que esto implica. 3º Sigue significando un reto de la política económica del país la generación de empleos de calidad y con salarios adecuados que impacten la productividad laboral (Coneval 2015). Y sugiere, de manera, muy velada la necesidad de revisar el salario mínimo:

...la evolución del salario mínimo real ha estado prácticamente sin cambio desde 2000 y con una caída importante desde finales de 1970... diversos países han usado esta herramienta, de manera moderada, para reducir la desigualdad salarial y la pobreza por ingresos. México, al menos, ya ha empezado a debatir este tema. (Coneval, 2015: 94).

Este debate se refiere al planteamiento realizado por varias redes académicas y retomado por el gobierno de la Ciudad de México, sobre la necesidad de elevar el salario mínimo de \$ 73.04 diarios a \$ 86.03<sup>7</sup>, propuesta que no ha sido bien recibida por el sector patronal ni por el gobierno federal.

Si bien es cierto que la medición de la pobreza multidimensional ofrece un panorama más completo, el Coneval, precisamente por reconocer el peso específico del ingreso en el problema del bienestar social, no ha dejado de medir la pobreza de ingresos.

De 1992 al 2014, el porcentaje de la población en pobreza medida por el método de ingresos es prácticamente la misma: 53% de la población (Co-

neval 2015b). No ha habido avances al respecto y resulta imprescindible encontrar caminos alternativos para elevar el ingreso, más allá del gastado discurso de subordinar los salarios a la elevación de una abstracta “productividad”.

Una propuesta que circula en redes académicas y políticas, no es la del aumento del salario mínimo sino establecer una política relativa a una renta universal básica, justificada además, por la inexistencia en México de un seguro de desempleo<sup>8</sup>. Este planteamiento coincide con las preocupaciones expresadas por AUSJAL (2011) para el caso de México, de considerar un piso mínimo que asegure un ingreso que satisfaga la línea de bienestar mínimo y de la línea de bienestar económico y avance gradualmente hasta satisfacción de todos los derechos sociales consagrados en la Constitución. El mismo Coneval, ante la gravedad del problema, ha planteado la necesidad de analizar diferentes opciones para garantizar un piso mínimo de ingreso y propone tres estrategias: ampliación de los programas existentes, instaurar el Programa de Empleo Temporal Universal y una que aparecen por primera vez en sus reportes: “a) Renta básica ciudadana. Transferencia monetaria a toda la población como estrategia de no exclusión de la población pobre o b) Piso mínimo solidario. Transferencia monetaria a toda la población como estrategia de no exclusión de la población pobre, que puede ser no aceptada y transferida a grupos vulnerables” (Coneval, 2015: 198).

El Ingreso Ciudadano Universal, como ya se ha dicho, no solo sería un instrumento real de construcción de ciudadanía y empoderamiento sino sería un parteaguas contra el cambio civilizatorio que emprende ahora el neoliberalismo:

... para cambiar la sociedad hay que cambiar el trabajo e inversamente. Cambiarlo liberándolo del conjunto de las restricciones reificantes (horarias, jerárquicas, de rendimiento) que reflejan su subordinación al capital y que, hasta aquí, han determinado la esen-

cia de lo que se llama corrientemente “el trabajo”. Cambiarlo reconciliándolo con una cultura de lo cotidiano, un arte de vivir que, en lugar de estar separado de él, se convertirá tanto en una prolongación como en una fuente (Boltvinik en Yanes, 2007: 116).

Observar y entender la pobreza desde el problema a de la desigualdad adquiere pleno sentido en este momento, pues si bien es cierto que la sustentabilidad social pasa por no descuidar lo que sucede en la economía real, hoy, el país, posee recursos suficientes para abatir la pobreza y lograr una mejora sustantiva en el nivel de vida de la población. La distribución y redistribución del ingreso se debe hacer de forma más justa. La riqueza extrema está ligada estructuralmente a la pobreza extrema.

## CONCLUSIONES

En el artículo se revisaron los hallazgos de la investigación desarrollada por AUSJAL –concluida en 2010 y publicada en 2011– y se exploró la trayectoria posterior que ha seguido el país, en términos de bienestar social y particularmente de pobreza, para determinar la validez de los argumentos sustentados en el caso México. Se acudió para tal efecto, a nuevas investigaciones producidas por organismos nacionales e internacionales durante el período 2011-2016.

De acuerdo a los procesos documentados, los planteamientos sostenidos por AUSJAL para México siguen siendo válidos de cara a una adecuada reestructuración del régimen de bienestar: enfoque de derechos en la política pública, orientación común de la política económica y social y elevación del ingreso ciudadano considerando la actual desigualdad y polarización social.

La política del desarrollo social puede tener logros más significativos si el componente ingreso logra tener un repunte por un período largo de tiempo. De hecho ha habido avances lentos en los indicadores relacionados con servicios públicos, escolaridad, cobertura en salud y acceso a una mejor vi-

vienda, pero para el logro del progreso multidimensional sostenido la dimensión de ingreso debe de tener un mejor comportamiento. Su influencia es de radical importancia frente a la creciente mercantilización de los bienes que garantizan los derechos sociales como la alimentación, la salud, la vivienda y la educación. La inmovilidad del indicador de pobreza por ingresos en México durante los últimos 20 años representa un obstáculo que puede revertir los logros alcanzados.

A diferencia de las estrategias exitosas aplicadas en otros países del área, como Brasil y Ecuador (AUSJAL, 2011) el Estado en México ha disminuido su capacidad distributiva y redistributiva y no ha tomado decisiones importantes para elevar el ingreso real de las y los trabajadores mexicanos. No se trata de reinsertar las visiones economicistas sobre la pobreza, que consideraban un solo indicador para conceptualizarla; el argumento central del artículo sostiene la necesidad de repensar el comportamiento del régimen de bienestar en cada una de las esferas que lo componen y de las interrelaciones del conjunto, bajo un enfoque en el que la ciudadanía sería titular de derechos y no *beneficiarios* de la política social. •

1. El Consejo de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (México), la Cepal, PNUD y OXFAM, entre otras.

2. En el 2010, fecha en que se hizo el reporte, el concepto de derechos sociales dominante tenía una connotación proveniente de una larga tradición mexicana, originada en la concepción de derechos consagrados en la Constitución de 1917 que no correspondía, como ahora, a la noción actual proveniente de los derechos humanos.

3. En el Capítulo VI de la LGDS, artículo 36, p. 8, señala que para la definición, identificación y medición de la pobreza se utilizarán, al menos, los siguientes indicadores: I. Ingreso corriente per cápita; II. Rezago educativo promedio en el hogar; III. Acceso a los servicios de salud; IV. Acceso a la seguridad social; V. Calidad y espacios de la vivienda; VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda; VII. Acceso a la alimentación, y VIII. Grado de cohesión social.

4. El peso específico de la desigualdad en el ingreso de la población como elemento explicativo de las diversas desigualdades, se debe tomar en el contexto de la comprensión de la pobreza en su modo multidimensional. Y adicionalmente no todo se reduce o se entiende a partir de la concentración del ingreso en pocas manos, pues resultaría insuficiente para comprender problemas torales de la sociedad mexicana como por qué se pisotean los derechos de las mujeres, cuál es la explicación de los distintos regímenes de seguridad social existentes o la exclusión de las y los indígenas.

5. Standardized World Income Inequality Database y con la base de datos del Banco Mundial conocida como World Development Indicators (OXFAM, 2015)

6. Como una muestra de esta preocupación se encuentran los 18 volúmenes de la serie Análisis Estratégico para el Desarrollo, suscrito por el Consejo Nacional de Universitarios por una Nueva Estrategia de Desarrollo y cuyo objetivo se centra en establecer propuestas para un desarrollo sustentable, incluyente, equitativo y democrático.

7. Para que se valore adecuadamente el nivel de la discusión, actualmente el precio de un dólar oscila entre \$ 18.00 y \$ 19.00, lo que significa que el aumento propuesto es de aproximadamente 70 centavos de dólar.

8. Seminario Internacional. Renta básica y distribución de la riqueza. Mesa de Diálogo: ¿Es pertinente un ingreso ciudadano universal (renta básica) en México? Notas sobre la intervención del Mtro., Pablo Yanes. Presidente del Ingreso Ciudadano Universal de México.

### Referencias bibliográficas

- Abramovich, Víctor (2006). “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”. *Revista de la Cepal* 88, abril del 2006: 35-50.
- AUSJAL (2011). *Informe Latinoamericano de Pobreza 2010. Arquitectura de las heterogeneidades, estructura de riesgos sociales y respuesta de políticas públicas en América Latina*. México: KAS-AUSJAL.
- Boltvinik, Julio (2008), “El ingreso ciudadano universal y el florecimiento humano”, en Yanes, Pablo, *Derecho a la existencia y libertad real para todos*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Secretaría de Desarrollo Social.
- Cámara de Diputados (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Congreso de la Unión.
- Castells, Manuel (2004). *La era de la Información*. Vol. III. México: Siglo XXI.
- Casar, Amparo (2015). *México, anatomía de la corrupción*. México: CIDE, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.
- Cepal (2014). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas- Cepal.
- Cepal (2016). *Panorama Social de América Latina 2015. Documento informativo*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas- Cepal.
- CONEVAL (2015). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2014*. México: Coneval.
- CONEVAL (2015 b). *Coneval informa los resultados de la medición de pobreza 2014*. México: Coneval.
- CONEVAL (2011). *Informe de Pobreza Multidimensional en México 2008*. México: Coneval.
- Escalante, Fernando (2015). *Historia mínima del neoliberalismo*. El Colegio de México. México.
- Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos Sociales de las Economías posindustriales*. Barcelona: Ariel.
- Filgueira, Fernando (2006). “Universalismo Básico: Una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida en América Latina”, en Carlos G. Molina (ed.), *Universalismo básico: una nueva política social para América Latina*, Washington, D.C./México: BID / Editorial Planeta.
- Esquivel, Gerardo (2015). *Desigualdad Extrema en México. Concentración del Poder Económico y Político*. México: Oxfam.
- Martínez, David y Mora, Arturo (2010). “Perspectivas del Universalismo en México: el papel de los gobiernos estatales”, en Valencia, Enrique (coord.), *Perspectivas del Universalismo en México*, México. ITESO, Universidad de Guadalajara, KAS, UIA León.
- Molina, Carlos (2006). *Universalismo básico. Una nueva política social para América Latina*. Washington: BID, Planeta.
- Morín, Edgar (2011). *Hacia dónde va el mundo*. Madrid: Paidós.
- Ordoñez, Gerardo (2002). *La Política Social y el Combate a la Pobreza en México*. México: Sedesol. UNAM.
- PNUD (2015). *Panorama General Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Trabajo al servicio del desarrollo humano*. Nueva York: Organización de las Naciones Unidas -PNUD.
- Yanes, Pablo (2008). *Derecho a la existencia y libertad real para todos*. México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Secretaría de Desarrollo Social.

# EL LUGAR DE ENUNCIACIÓN Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL: NUDOS CRÍTICOS EN EL ABORDAJE INTEGRAL DE FENÓMENOS SOCIALES COMPLEJOS

Gianinna Muñoz Arce\*

## RESUMEN

En este trabajo presento resultados de una parte de mi investigación doctoral sobre las lógicas de comprensión e intervención social adoptadas por trabajadores/as sociales chilenos. A partir de la realización de 26 entrevistas semi-estructuradas con trabajadores/as sociales que ocupan el rol de jefe de programas orientados a abordar la exclusión social, se identifican los lugares de enunciación desde los cuales estos fundan sus intervenciones, así como las estrategias de intervención que impulsan. Se analiza específicamente la estrategia de conexión entre los “usuarios” y la oferta pública, la cual constituye uno de los discursos dominantes entre los entrevistados. Se observan los nudos críticos que presenta el “trabajar con otros” en el marco de esta estrategia de conexión, en la lógica de avanzar hacia intervenciones que aborden los fenómenos de exclusión de manera compleja e integral.

**PALABRAS CLAVE:** Trabajo social, lugar de enunciación, estrategias de intervención social, exclusión social.

## ABSTRACT:

This article discusses the findings of my doctoral research related to perspectives of social intervention adopted by social workers in Chile. Drawing upon 26 semi-structured interviews with social workers, locus of enunciation and strategies of intervention are analysed in this paper. The strategy related to the connection between service users and social services is particularly examined, as it emerges as a dominant discourse among the interviewees. Factors hindering joint working, which enables social workers to address exclusion from a more complex and integral view, are also discussed in this paper.

## KEYWORDS:

Social work, locus of enunciation, strategies of social intervention, social exclusion.

*\*Doctora en Trabajo Social, Universidad de Bristol, Inglaterra. Académica del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado.  
gimunoz@uahurtado.cl*

## INTRODUCCIÓN

En este trabajo presento resultados de una parte de mi investigación doctoral sobre las lógicas de comprensión e intervención social adoptadas por trabajadores sociales chilenos<sup>1</sup>. Específicamente, focalizo en el carácter complejo que adquieren los procesos de intervención social como consecuencia del reconocimiento de la multidimensionalidad de fenómenos sociales como la pobreza y la exclusión. Los hallazgos de investigación que aquí se discuten surgen de la realización de 26 entrevistas en semi-estructuradas con trabajadores/as sociales que ocupaban cargos de coordinador/a, director/a o jefe/a de programas financiados por el Estado e implementados por organizaciones no gubernamentales (ONGs) en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, del Maule y la Araucanía. La investigación buscó indagar en las perspectivas (incluyendo las posiciones epistemológicas, ideológicas y teóricas) desde las cuales los/as trabajadores/as sociales se situaban para comprender los fenómenos abordados por su intervención. Asimismo, se exploró el correlato operativo de estas perspectivas, es decir, su traducción en estrategias de intervención implementadas. En este artículo, específicamente, se discuten los hallazgos referidos al reconocimiento del carácter multidimensional de la pobreza que hacen los/as trabajadores/as sociales y a las posibilidades de desarrollar intervenciones sociales complejas e integrales que ellos/as observan desde sus propios lugares comprensivos. En este sentido, surge como uno de los nudos críticos del análisis la necesidad de “trabajar con otros”, pues para abordar la complejidad de la pobreza y la exclusión social se requiere de intervenciones concertadas y coordinadas con otros profesionales, programas y/o instituciones. Cada profesional porta su propia perspectiva, un lugar de enunciación en particular, y el encuentro (roce, cruce, choque) de estos lugares de enunciación se perfila, de acuerdo a las percepciones de los entrevistados, como uno de los obs-

táculos más relevantes para desplegar estrategias de intervención social integrales y de corte más crítico. El artículo se estructura en cinco partes: primero, se realiza un breve recorrido histórico y conceptual sobre la noción de exclusión social, identificando, a partir de la revisión de la literatura, distintas perspectivas o lugares de enunciación desde los cuales dicho fenómeno puede ser comprendido. En la segunda y tercera parte, se analizan los lugares de enunciación desde los cuales los trabajadores sociales entrevistados comprenden su intervención y las estrategias que implementan para abordar la exclusión social. Se revisan también los principales obstáculos que encuentran los trabajadores sociales para desarrollar lógicas más integrales y críticas de intervención social. Estos hallazgos se discuten en el cuarto apartado, el cual finaliza con unas breves conclusiones acerca de las implicancias de estos hallazgos para la disciplina del trabajo social.

## PERSPECTIVAS: DE LA POBREZA A LA EXCLUSIÓN

Con el retorno a los regímenes democráticos en 1990 Chile enfrentó uno de los cambios más sustantivos en la forma de concebir las políticas contra la pobreza: la propia noción de pobreza, es decir, el objeto de política en el periodo de dictadura militar, es cuestionado en la búsqueda de ampliarlo y hacerlo más denso, más cercano al ideal democrático que inunda la semántica discursiva del nuevo periodo. La pobreza había sido comprendida hasta ese momento como la carencia de ingresos, y por tanto, abordada a través de ayudas sociales monetarias principalmente. A partir de la década de los noventa se plantea la idea de pobreza como una situación –ya no un estado– en la que confluyen diversas dimensiones incluyendo, pero no limitándose a, la carencia de ingresos. Las declaraciones emitidas en la Cumbre Mundial de Desarrollo Social de Copenhague en 1995 marcaron una fuerte tendencia a nivel global: la pobreza fue definida como una situación

multidimensional, en la que además de la falta de ingresos y de recursos productivos suficientes para garantizar medios de vida sostenibles, se producen deterioros en la salud, problemas de acceso a la educación y a los servicios básicos, carencia de vivienda o vivienda inadecuada; inseguridad, discriminación y falta de participación en la toma de decisiones en la vida civil, política y social (Spicker et al., 2009). Pobreza entendida así, como la confluencia de múltiples dimensiones de desventaja económica, social y política que se superponen y refuerzan unas a otras, y que se intersectan con categorías como raza, género, etnia, rango étnico, lugar de residencia, entre otras; supone una comprensión de esta en términos más amplios: se trata de un fenómeno de alta complejidad, cambiante y que desborda las conceptualizaciones que de él se puedan hacer. Este primer giro conceptual tiene relación con las dimensiones que refuerzan la situación de pobreza en términos monetarios, y/o que la proyectan más allá de lo monetario (Levitas et al., 2007). Es decir, aquellos dominios que se vuelven críticos cuando las dimensiones monetarias y simbólicas se superponen. El hecho de que ciertos segmentos de la población no perciban ingresos monetarios suficientes obstruye su posibilidad de participar en la esfera pública ejerciendo poder para tomar decisiones, y el hecho de que no participen en la toma de decisiones, es decir, que no ejerzan su poder en tanto ciudadanos, incide en que su acceso a la riqueza de un país sea cada vez más restringido (Levitas, 2012). El concepto de exclusión social, en este sentido, intenta contener esa complejidad de los problemas sociales en el contexto de la “nueva cuestión social”. No se trata solo de abordar las dimensiones convencionales de ingresos monetarios y acceso a servicios básicos, sino que se requiere mirar el entramado de relaciones de poder en las que tiene lugar la miseria (Taket et al., 2009). Su carácter relativo y relacional le otorgan la no-

ción de exclusión social un potencial conceptual y político que fue significativamente explorado en la década de los noventa a escala mundial (Estivill, 2003; Byrne, 2010).

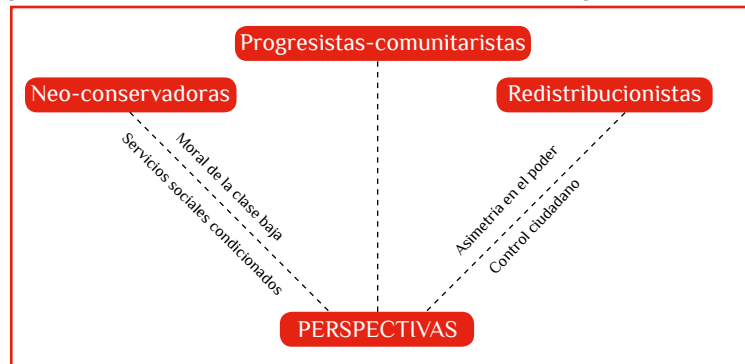
En este marco, el Consejo Nacional para la Superación de la Pobreza en Chile (CNSP) lanzó en 1996 su informe emblemático denominado “La pobreza en Chile: Un desafío de equidad e integración social”, en el cual se enfatizaban precisamente la multidimensionalidad de la pobreza y la complejidad que la caracterizaba como fenómeno. Es más, la propia creación del CNSP (antecedido por otros esfuerzos institucionales como los consejos interministeriales creados entre 1994 y 1996) es una muestra del giro que se venía produciendo en la concepción de la pobreza: se requería de múltiples lógicas, estructuras y recursos para abordar los problemas sociales de alto interés público (Cunill, 2005). Por esta razón, en los años siguientes la lógica de articulación inter-institucional siguió fortaleciéndose. Prueba de ello son la creación de la Red de Protección Social PROTEGE y la posterior creación del Sistema de Protección Social (hoy Sistema Intersectorial de Protección Social, con sus respectivos sub-sistemas Chile Crece Contigo y Chile Solidario) (Hardy, 2010; Robles, 2011). En esta línea podemos observar un segundo giro conceptual, referido a la estrategia de solución: se acuña en Chile el concepto de integración social, que subraya dos elementos principales. Primero, la necesidad de una acción mancomunada entre el Estado, el mercado y la sociedad civil para abordar los problemas sociales, y segundo, la necesidad de realizar un abordaje integral (y por tanto, intersectorial) de los mismos. Particularmente el Informe del CNSP (1996) fue un eje orientador en términos del debate conceptual sobre pobreza en Chile que fundó las intervenciones tanto de instituciones públicas como de la sociedad civil de ese periodo y posteriores.

A pesar de estos interesantes giros conceptuales, es preciso señalar que la concepción de exclusión social

adoptada tanto por el CNSP como por las instituciones gubernamentales en Chile a partir de la década de los noventa se enmarca en una perspectiva progresista-comunitarista, heredera de la tradición republicanista francesa (Silver, 1994; Levitas, 2006), donde la problemática es comprendida como el quiebre o debilitamiento de los vínculos que unen al individuo con la sociedad, y donde las estrategias de solución, por tanto, se refieren a la recomposición de estos vínculos (Barros et al., 1996; CNSP, 1996; Mideplán, 2002).

nalmente, una tercera perspectiva, de carácter crítico, denominada también redistribucionista (Veit-Wilson, 1998; Levitas, 2006) donde se concibe la exclusión como algo que un grupo social le hace a otro grupo social. Es decir, se plantea que existen mecanismos que generan la exclusión, y por tanto, la estrategia de solución es transformar dichos mecanismos a partir del control ciudadano. El abordaje de la exclusión, en este sentido, no puede estar desconectado de la reducción estructural de la desigualdad material y simbólica (Leyton y Muñoz, 2016).

Figura 1. Perspectivas para comprender la exclusión social: tres lugares de enunciación.



Fuente: elaboración propia en base a las propuestas de Silver (1994), Veit-Wilson (1998) y Levitas (2006).

La Figura 1 muestra tres perspectivas bien definidas para comprender la exclusión social, dominantes en las políticas sociales a escala mundial (Silver, 1994; Levitas, 2006). Una primera perspectiva neo-conservadora, positivizada, basada en el discurso moral de la clase baja (*moral underclass discourse*) que distingue entre los pobres que merecen acceder a los servicios sociales y aquellos que no lo merecen en tanto tienen conductas disruptivas o transgresoras de los códigos morales hegemónicos. En este sentido, la exclusión se produce como una decisión racional de ciertos individuos. La segunda perspectiva, denominada progresista-comunitarista, comprende la exclusión como el debilitamiento de los vínculos sociales, como indica la tradición republicanista francesa. Las soluciones pueden oscilar entre la asimilación cultural de la diferencia y un enfoque pluralista para abordar la diferencia. Fi-

## EL LUGAR DE ENUNCIACIÓN Y SU CORRELATO OPERATIVO: LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL

¿Cómo comprenden, los trabajadores/as sociales que ocupan cargos directivos en programas orientados al abordaje de la exclusión social, el fenómeno sobre el que intervienen? ¿Qué es para ellos la exclusión?, ¿por qué y cómo se produce? ¿Quiénes son los actores involucrados en que se produzca este fenómeno? ¿Cuáles son las decisiones estratégicas que toman los trabajadores sociales que están en cargos directivos, para abordar la exclusión? Estas preguntas, que guiaron esta parte del estudio, buscan distinguir el lugar de enunciación (Foucault, 2010; Mignolo, 2003), el propio horizonte, en el decir de Gadamer (1992), desde el cual los fenómenos sociales son concebidos por los/as trabajadores/as sociales. En la búsqueda de este

lugar de enunciación fue empleado un modelo conceptual que se basó en la noción de perspectiva. Perspectiva fue entendida como una forma de ver el mundo que integra una variedad de comprensiones, incluyendo posicionamientos epistemológicos, teóricos e ideológicos (Garrett, 2013). Este lugar de enunciación da forma y justifica las decisiones que guían la intervención social. Como plantea Saussure (2013) se produce, inevitablemente, una apropiación implícita, donde los hablantes son producidos por su propio discurso, incluso aunque estos no sean reconocidos abiertamente por los primeros.

El estudio partió del supuesto de que los trabajadores sociales no “memorizan y repiten” el discurso institucional de la organización en que se desempeñan. Efectivamente, fue posible constatar empíricamente que los entrevistados habían elaborado su propia posición comprensiva respecto de la exclusión, en la mayoría de los casos, difiriendo de las orientaciones programáticas e institucionales<sup>2</sup>. Adicionalmente, los entrevistados también dieron cuenta de las posibilidades de hacer uso de la discreción profesional (Evans, 2011); todos señalaron que contaban con un margen de maniobra, más o menos limitado, para tomar decisiones estratégicas respecto de los procesos de intervención. El límite a este margen de maniobra, en todos los casos, estaba dado por las bases técnicas de los programas implementados, ya que todos eran financiados fundamentalmente por el Estado. Dentro de las bases técnicas, los entrevistados reconocieron que el cumplimiento de las metas eran “intransables” en la evaluación de la intervención, pero que la metodología para cumplirlas era aún un espacio a libre disposición.

En las entrevistas se puede observar una pluralidad de perspectivas para entender la exclusión social. En primer lugar, que la mayoría de los entrevistados sigue asociando la idea de pobreza con carencia de ingresos, y la idea de exclusión social como un concepto más amplio que envuelve múltiples dimensiones: “Sabemos que traba-

*amos la pobreza, que ese es nuestro foco, por así decir, el foco de esta institución, pero yo lo que veo es más que trabajamos con la exclusión. Porque no es que a esta gente solo le falte dinero, además viven en territorios completamente abandonados y estigmatizados, no tienen acceso a los servicios necesarios para vivir de manera expedita, no participan de la vida social. [La exclusión] es eso, estar desconectado, estar completamente fuera, ser invisible a los ojos de los otros”.* (Trabajadora social, 11).

En la cita puede observarse claramente como el concepto de exclusión utilizado por esta entrevistada hace alusión a “los otros”. La exclusión, es, en su mirada, una relación que involucra a otros. Esos otros son los que no ven, ignoran la situación de vida de los excluidos. Se trata de una visión compartida por varios de los entrevistados que ilustra la perspectiva crítica o redistribucionista (Veit-Wilson, 1998; Levitas, 2006; Leyton y Muñoz, 2016). Ante la pregunta por cómo se producen las situaciones de pobreza y exclusión social, se observa una variedad de perspectivas. La gran mayoría expresa una mirada crítica, es decir, centra el foco del problema en las estructuras opresivas que generan pobreza y exclusión, identificando al modelo neoliberal como su fuente. Se observa además un fuerte énfasis en la perspectiva de derechos de manera transversal entre la mayoría de los entrevistados: “Desde mi perspectiva la exclusión es cuando las comunidades están expuestas a los depredadores, empresas grandes y transnacionales, sin que el gobierno asuma un rol protector.” (Trabajador social, 5).

“Ser excluido es ser abusado. Abusado por el sistema de salud que no te trata bien si no puedes pagar una clínica privada, abusado por el sistema educacional que te ofrece la ilusión de ser profesional pero entrega una formación de mala calidad si vas a una universidad para pobres, abusado por los bancos que ofrecen préstamos a la gente pobre y que después tienen que devolver durante toda su vida” (Trabajador social, 13).

“La exclusión es producto de que en este país se niegan los derechos de las personas todos los días, se niega la participación a quienes están en la pobreza. En las comunidades rurales, por ejemplo, es claro como las autoridades locales concentran todo el poder, donde no se habla de derechos sino de clientelismo” (Trabajadora social, 26).

Sin embargo, al profundizar en la conversación, emergen algunas variantes del discurso crítico en algunos casos. Por ejemplo, en las palabras de esta entrevistada se puede apreciar cómo una perspectiva redistribucionista va dando un giro levemente hacia un discurso neo-conservador, moralizante (Levitas, 2006):

“La causa de la exclusión es la falta de oportunidades, la injusticia social y la desigualdad. Yo creo que la delincuencia es un síntoma de la exclusión...no es por justificar a los delincuentes o a los drogadictos, pero si tú miras sus historias te das cuenta que sus familias son disfuncionales, violentas, sin valores. La mamá está en la cárcel, el papá es drogadicto, entonces no hay autoridad. Los niños crecen en ese ambiente, aprendiendo todo en la calle [...] la familia no entrega los valores que debe entregar, entonces ellos aprenden una mala manera de relacionarse con otros, que termina finalmente excluyéndolos de la sociedad.” (Trabajadora social, 18).

En esta perspectiva, más bien híbrida puesto que combina elementos críticos, progresistas-comunitaristas y neo-conservadores de acuerdo al modelo conceptual que guió esta parte del estudio, el lugar de enunciación se mueve sutilmente. Surge como una propuesta de corte más crítico pero el argumento va desplazándose hacia la responsabilización del sujeto de manera explícita. Algo similar ocurre al analizar los relatos de otro trabajador social, cuyo discurso arranca, igualmente, desde el reconocimiento del neoliberalismo como catalizador de los procesos de exclusión social. También aquí se observa un desplazamiento en el lugar de enunciación, en tanto la mirada estructural deviene en una lectura esencialista de la



experiencia de la exclusión, convirtiéndola en pura subjetividad: *“La exclusión es generada por el modelo neoliberal, que indica que tenemos que consumir para poder integrarnos. El excluido es aquel que se siente pobre, que siente que está fuera de ciertos círculos, que siente que no tiene los recursos para ir al mall y comprarse algo, o que siente que su casa no es la que quisiera y que no es suficiente para vivir bien con sus hijos. Yo pienso que es uno el que se siente excluido [...] para mí la exclusión no existe, tiene más que ver con una sensación”*. (Trabajador social, 2).

Esta última posición puede enmarcarse en la lógica que Inglehart (1997) denominó post-materialismo. En la imaginación post-material, plantea el autor, tienen prominencia los valores por sobre los recursos materiales. Ciertamente, se trata de una perspectiva que parece más pertinente en sociedades que han alcanzado niveles de satisfacción material suficientes, en las cuales puede ser posible, tal vez, plantear que grupos de la sociedad “se sienten” excluidos por otros. También es posible observar otro ejemplo de una perspectiva híbrida, donde la mirada crítica se combina con una lógica neoliberal. Esta línea discursiva, aunque emerge desde una crítica al neoliberalismo, encuentra en el propio argumento neoliberal la estrategia de intervención: *“Ser excluido significa que una persona no puede elegir lo que desea para su vida. No puede satisfacer sus necesidades. Está obligada a vivir en determinado barrio, sus niños están obligados a ir a determinada escuela. El modelo neoliberal impone esta forma de vida a la gente [...] por eso tenemos que trabajar para que las personas excluidas puedan acceder a un buen colegio, a buena salud, a una buena vivienda, para que puedan pagar eso porque lo merecen también, igual que tú o yo”* (Trabajador social, 3).

### TRABAJAR CON OTROS: LA CONEXIÓN COMO ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

A pesar de las diferencias discursivas

observadas en las distintas perspectivas sostenidas por los trabajadores sociales entrevistados, todos ellos, sin distinción, convergen en el repertorio estratégico utilizado para hacer frente al carácter multidimensional y complejo de los fenómenos de exclusión social. La estrategia empleada transversalmente es la conexión. El “acercamiento de la estructura de oportunidades” a los individuos y/o grupos organizados que participan en la intervención, o la “vinculación con las redes” son dos expresiones observadas de manera generalizada en las declaraciones de los trabajadores sociales. Es decir, independientemente del lugar de enunciación desde el cual se posicionan los hablantes, su estrategia de intervención prioritaria consiste en establecer un puente entre la estructura social y la vida de los sujetos, en la lógica de recomponer los vínculos que unen al individuo con la sociedad, tal como indica la perspectiva progresista-comunitarista (adoptada por el Estado y por las ONG en las que se desempeñaban los entrevistados). El arco de contingencia es amplio: se pueden observar desde narrativas dominadas por la desesperanza hasta lecturas más pragmáticas respecto de cómo los trabajadores sociales se observan a sí mismos desplegando esta estrategia y otras más críticas que relevan la perspectiva de derechos que estaría detrás del trabajo de conexión.

*“Lo contrario a la exclusión es la igualdad... que los ricos no sean tan ricos y que todos tengamos los mismos derechos y que tengamos un Estado más fuerte [...] yo siento que ni yo ni esta institución puede influir desde su posición, nosotros podemos únicamente vincular a la gente con las redes de apoyo que existen en el territorio, para poder hacer su vida un poquito más decente.”* (Trabajadora social, 14). *“Tú puedes tener una idea súper revolucionaria de lo que es la pobreza y de las estrategias para acabarla, pero al final de cuentas pasa que te topas con muchas limitaciones. No quiero que suene pesimista, porque lo veo precisamente como una oportunidad que*

*tenemos todos los trabajadores sociales. Obviamente no vamos a poder solucionar todos los problemas que una persona o familia tiene, pero tenemos que mirar para el lado, hay otros profesionales, otras instituciones, otros recursos a los que se puede echar mano para darle un abordaje mucho más integral”* (Trabajador social, 16).

*“El trabajo con otros es demasiado importante, porque solo así puedes promover derechos. Necesitas coordinarte con salud, con educación, etcétera. Solo coordinándote con otras instituciones puedes dar una intervención más integral, desde los derechos, no como un favor, estilo ‘ya, si viene y hace lo que decimos, le damos atención psicosocial’. La red te permite ese trabajo más amplio”* (Trabajadora social, 18).

Es el reconocimiento de las múltiples dimensiones que configuran la pobreza, la marginación, la exclusión social, el que abre paso a esta comprensión de “las redes”, en el decir de la mayoría de los entrevistados, como elemento clave para mejorar las condiciones de vida de los usuarios: *“[La situación de pobreza] significa que no tienes trabajo, y si consigues uno, no tienes donde dejar a tu guagua, y si tienes donde dejar a tu guagua no tienes como cuidar a tu mamá que está postrada, y además no hay que comer, y además no tienes capacitación suficiente para encontrar un trabajo [...] entonces tenemos que ser coherentes con esta definición multidimensional de la pobreza y vincular a nuestros usuarios con todas las redes que requieren para salir adelante”* (Trabajadora social, 1).

Sin embargo, “las redes”, como muchos de los trabajadores sociales las denominan, no operan precisamente como redes en tanto entramado complejo de nodos vinculados, sino como instituciones e incluso profesionales puntuales que se desempeñan en alguna institución y que facilitan ciertos procesos de derivación. En la mayoría de las ocasiones se trata de coordinaciones informales y esporádicas, situación que dificulta significativamente la proyección del trabajo: *“No*

hay una red propiamente tal, la vinculación con instituciones que te puedan apoyar para dar una intervención integral, multidimensional, efectiva, es súper frágil. O sea, depende de mí, de mi capacidad para caerle bien por ejemplo al psiquiatra X, y que a la buena onda con él o con alguien más del hospital yo pueda conseguir una hora para un miembro de las familias con las que trabajo [...] a veces yo uff [...] es desmotivante, cuando te demoras meses en establecer una relación de trabajo con otro servicio o programa y de repente cambian a ese funcionario con quien te coordinabas... y a empezar todo de nuevo, desde cero con el nuevo profesional que lo reemplaza” (Trabajador social, 2).

En los casos en que sí opera un trabajo en red formalizado y de manera sistemática (como el caso de las redes de infancia comunales, o las mesas técnicas instaladas en los espacios locales, entre otras), se observan importantes dificultades para hacer efectivo el trabajo: los desencuentros entre lógicas de comprensión de la intervención es evidente en el relato de la mayoría de los entrevistados.

“Todo se lo tiramos al trabajo en red, todo lo que no podemos hacer, pensamos al tiro en la red. Pero igual es complicado, no es llegar y plantear el caso y resolver. En las reuniones de la red te topas con profesionales que tienen otra mirada y eso dificulta todo. A mí me ha pasado con las gente de [organización religiosa], yo no comparto sus criterios, en realidad a veces pienso mejor tratar de resolver las cosas solo” (Trabajador social, 6).

“Yo pienso que es urgente re-mirarnos a nosotros mismos, digo a nosotros, los profesionales de lo social. Estamos formateados en un modelo tan autoritario, prejuicioso, que eso perjudica nuestra capacidad de resolver los problemas” (Trabajadora social, 24).

Se observan claramente algunos obstaculizadores para desarrollar procesos dialógicos de construcción de las orientaciones en el marco del trabajo con otros/as profesionales o instituciones, entre los que destacan la fal-

ta de procedimientos que garanticen un proceso deliberativo de toma de decisiones, las disparidades de conocimiento y diversidad de perspectivas para entender el mismo fenómeno, y el alcance meramente funcional de las acciones de coordinación con otros profesionales, lo que no permite una intervención de corte más crítico: “Nosotros participamos en la mesa técnica del [servicio público] pero el funcionamiento de la mesa es poco transparente, un saludo a la bandera yo diría. Si al final no se conversa, o sea, se plantea la situación pero finalmente son siempre los mismos quienes toman decisiones o bien se discute algo pero solo los interesados hablan, y los demás, revisan su celular”. (Trabajadora social, 19).

“Que haces si tu colega dice ‘no...este caso hay que judicializarlo ahora ya’. ¿Y cómo tú lo vas a hacer entender que estas personas son víctimas de esta sociedad, que las familias son abusadas por este sistema? Que tenemos que darles la oportunidad de salir de esto [...] es desesperante a veces, cómo hay colegas que no saben nada del problema que se supone estamos tratando de resolver” (Trabajadora social, 1).

“Creo que el trabajo con la red es importante pero también siento que está todo centrado en la cuestión más funcional, ‘ya, derivemos para allá, o para acá’. Y no damos una discusión de fondo, de cómo podemos ir más allá de poner parches al modelo” (Trabajador social, 5).

## DISCUSIÓN

El examen crítico de los lugares de enunciación de los trabajadores sociales contribuye construir y reconstruir formas alternativas de entender los fenómenos sociales. Hacer explícitas las perspectivas que fundan la intervención permite clarificar cómo nuestras suposiciones permiten y/ o dificultan la concreción del compromiso de trabajo social con la justicia social (Garrett, 2013), abriendo posibilidades para discutir tales suposiciones y re-elaborar los propósitos del trabajo social teniendo en cuenta, al mismo

tiempo, las oportunidades y limitaciones de los contextos institucionales en los cuales se desempeñan los trabajadores sociales. Tres hallazgos específicos se desprenden de la parte del estudio discutida en este trabajo: i) las perspectivas híbridas son dominantes, y conllevan problemas asociados al eclecticismo; ii) las perspectivas críticas/ redistribucionistas también tienen un lugar relevante en el discurso de los entrevistados, pero carecen de un correlato operativo; y iii) las estrategias de conexión, preponderantes en los discursos de los entrevistados, se encuentran con diversos obstáculos que impiden avanzar hacia una lógica más crítica de intervención.

En primer lugar, el carácter híbrido de las perspectivas sostenidas por la mayoría de los trabajadores sociales participantes del estudio conlleva la coexistencia de enfoques diversos y veces contradictorios sobre la exclusión social. Si bien la mayoría de ellos señala que los participantes de sus intervenciones son excluidos por la sociedad (nadie “desea” estar en la pobreza y ser excluido), destaca el énfasis –a veces sutil, y a veces muy explícito– en la conducta moral de los pobres en los discursos de algunos de los entrevistados. A pesar de que “culpar a los pobres” es una de las expresiones más claras de pensamiento neoliberal (Liebenberg et al, 2013), la mayor parte de los trabajadores sociales que sostienen el discurso moralizante también criticaron el neoliberalismo como la causa última de la exclusión social. Esto sugiere que las miradas híbridas, y el eclecticismo que les subyace, necesitan ser examinados críticamente, ya que pueden obstaculizar la posibilidad de abordar la exclusión social de una manera coherente y reflexiva. Incluir elementos de diversas perspectivas para armar el propio lugar de enunciación no es un problema necesariamente. De hecho, una combinación de perspectivas puede ser útil en algunos casos para hacer frente a fenómenos sociales altamente complejos (Payne, 2005). Si la intervención de los trabajadores sociales va dirigida

a abordar un fenómeno tan complejo, multidimensional y relativo como la exclusión social, podría suponerse que entre más perspectivas comprensivas, más integralidad gana la intervención. Es una declaración que merece un análisis en mayor profundidad, puesto que si distintas perspectivas se combinan sin un examen crítico de sus supuestos y consecuencias lógicas en la práctica, existe un alto riesgo de que detrás de ese eclecticismo se oculten lógicas opresivas bajo discursos aparentemente progresistas y/o críticos (Garrett, 2013). Además, cabe considerar que el eclecticismo, plantea Thompson (2010), puede ser el resultado de las resistencias a la articulación entre teoría y práctica. Muchos de los entrevistados declararon, al finalizar la entrevista, que esa había sido la primera vez que reflexionaban sobre la perspectiva desde la cual enfrentaban su trabajo. Esto podría indicar que el eclecticismo observado en los discursos de estos trabajadores sociales posiblemente no había sido deliberadamente decidido. Tal eclecticismo ha sido interpretado en esta investigación como una forma de organización de las ideas más bien espontánea, que es el resultado del carácter también ecléctico de las directrices de las instituciones en las que estos trabajadores sociales se desempeñan. Esto sugiere reposicionar la teoría social como un dispositivo ideológico y ético que nos permite comprender cómo funcionan las estructuras y mecanismos que generan la exclusión, asunto fundamental para avanzar en intervenciones no solo más integrales en tanto atienden la multidimensionalidad de los fenómenos sociales sino también más críticas de los mecanismos y estructuras que los reproducen cotidianamente. Por otra parte, una perspectiva más cercana a los enfoques críticos o redistribucionistas también fue encontrada con fuerza entre los discursos de los entrevistados. Para estos trabajadores sociales, la exclusión social es comprendida como resultado de la negación de derechos sociales y de las barreras de participación social y poli-

tica que han sido impuestas a los grupos sociales en situación de pobreza. Desde este punto de vista, la cuestión del poder se sitúa en el centro de la idea de la exclusión social. Prácticas de autoritarismo, clientelismo y el proteccionismo fueron vistos por los entrevistados como los principales factores causantes de la exclusión social en los espacios locales, donde los derechos se utilizan como un medio para el intercambio de favores políticos. Si bien se trata de una perspectiva muy compleja y en la mayoría de los casos, muy sólidamente fundamentada, se aprecian significativas dificultades para operacionalizar estas perspectivas en estrategias de intervención consistentes. Es decir, a pesar de adscribir a una perspectiva crítica, estos trabajadores sociales orientaban el quehacer de sus equipos principal y únicamente hacia la conexión entre personas en situación de pobreza y la oferta de servicios disponible en cada territorio<sup>3</sup>. El trabajo “con las redes”, en palabras de los entrevistados, fue referido como crucial para abordar efectivamente la exclusión (y no solo la pobreza, entendida como la carencia de ingresos) en tanto permitiría derivar a los usuarios a otras instituciones o programas que pueden abordar otras dimensiones de exclusión. La importancia que los entrevistados le atribuyen a esta estrategia no es sorprendente dada la estructura de bienestar limitado y la falta de garantía de derechos sociales universales en Chile. A partir del año 2000, con la implementación del Sistema de Protección Social y la creación de nuevos programas sociales, la estrategia de conexión entre los usuarios y la oferta pública se vuelve aún más relevante, dados los problemas de coordinación inter-institucional que emergen en este contexto (Cunill et al., 2013). El problema radica más bien en que la estrategia de conexión es reducida al encuentro entre la oferta pública y los participantes de la intervención, sin desplegar ninguna estrategia para ampliar la idea de conexión hacia su significado más profundo, y atender así la fragmentación del teji-

do social que subyace a la exclusión (Taket et al., 2009). Desde una perspectiva crítica o redistribucionista, se requiere que los usuarios de programas sociales –ciudadanos– puedan desplegar su poder para ejercer control sobre los mecanismos que producen la exclusión. Para ello, lo primero y fundamental es activar sus propios repertorios discursivos desde una lógica de derechos recomponiendo un horizonte colectivo. En este sentido, la retórica de los derechos encierra un potencial y un riesgo al mismo tiempo, ya que si la estrategia es promover los derechos individuales sin una referencia colectiva, lo que se promueve es una lógica hegemónica de derechos, donde estos potencian clientes en vez de ciudadanos (Clarke et al., 2014; Muñoz y Abarca, 2016).

El asunto más complejo radica en que los trabajadores sociales se enfrentan a un discurso institucional (del Estado de Chile en tanto financista de las intervenciones, y de las ONGs, en tanto ejecutoras de las mismas) que si bien señalan la relevancia de los enfoques promocionales y de la perspectiva de derechos, evalúan las intervenciones en base a otros criterios que refieren más bien a la gestión financiera y al costo-beneficio de la inversión realizada. Es decir, la estrategia de intervención es considerada exitosa en tanto puedan contabilizarse los individuos “conectados con la oferta pública” (por ejemplo, número de usuarios que acceden a una subvención específica o a un servicio especializado como horas de atención médica o capacitación, que ganan un proyecto de emprendimiento individual, entre otros), sin evaluar, en ningún caso, la dimensión colectiva de los derechos, la recomposición de los vínculos comunitarios ni el ejercicio de poder por parte de los participantes de la intervención en las instancias locales (Muñoz y Abarca, 2016).

Finalmente, se encuentran los obstáculos para implementar esta estrategia de conexión desde una perspectiva crítica. Dentro de los nudos en este sentido destaca, en primer lugar, el

incipiente grado de formalización del trabajo conjunto con otros profesionales y/o instituciones. Al existir una alta rotación profesional, debido a la extensión limitada de los proyectos de intervención y a la precariedad laboral en la que se encuentran los profesionales, se torna sumamente complejo acumular y profundizar el aprendizaje generado a partir del trabajo colaborativo a través del tiempo. Una trayectoria sostenida de aprendizajes conjuntos podría dar lugar a una discusión de las lógicas y criterios que priman en las intervenciones sociales, en la búsqueda de lecturas interdisciplinarias e intersectoriales que efectivamente aportaran al abordaje integral de los fenómenos sociales (Muñoz, 2011; Cunill-Grau, 2014; Cameron, 2016). Las lógicas autoritarias y la débil aproximación a procedimientos de coordinación basados en enfoques deliberativos también aparecen como obstaculizadores de un diálogo que permita avanzar en abordajes más integrales. En esta misma línea, varios entrevistados señalaron que se torna sumamente complejo llevar a este espacio de trabajo conjunto (intersectorial o inter-institucional) una perspectiva emancipadora en tanto en estas instancias coexisten una variedad de discursos guiados principalmente por una lógica funcional o derechamente neo-conservadora. En este sentido, cabe señalar que se vuelve difícil instalar una lógica de enunciación crítica y emancipadora en los espacios de trabajo conjunto con otros profesionales y/o instituciones si no existe primero un auto-reconocimiento de las más íntimas contradicciones que encierra nuestro propio lugar de enunciación (Muñoz, 2011).

Cada profesional participa en estas instancias de trabajo conjunto con otros profesionales y/o instituciones lo hace como un sujeto situado desde un horizonte comprensivo particular, que funda el lugar de enunciación desde el cual comprende el fenómeno de intervención y propone, desde esa posición de habla, estrategias y procedimientos para abordarlo. Por una

parte, el background disciplinar adquirido por los profesionales durante su proceso de formación académica –un verdadero proceso de aculturación profesional–, encuadra la comprensión que estos pueden hacer de los fenómenos sociales y otorga un marco normativo más o menos explícito sobre cómo actuar, dando lugar a identidades profesionales diferenciadas que varían en términos de poder y legitimidad en determinados campos de intervención (Muñoz, 2011). Por otra parte, los profesionales que participan de instancias de trabajo inter-profesional generalmente se encuentran insertos en un sector específico de la política social (por ejemplo salud, educación, agricultura, vivienda, justicia, entre otros). Así como las adscripciones disciplinares, los sectores de la política social también se han construido representaciones en términos de su poder y legitimidad, al mismo tiempo que puede apreciarse una coexistencia de lógicas dominantes y marginales en el interior de cada sector. Finalmente, las instituciones en las cuales se desempeñan los profesionales también dan forma a las lógicas de trabajo inter-profesional, sobre todo cuando estas son de distinto tipo (instituciones estatales, de la sociedad civil o privadas). El marco institucional –es decir, el horizonte político, religioso, conceptual, epistemológico, organizacional– de una institución determinada también da forma a la posición de otros profesionales que participan del trabajo conjunto (inspirando colaboración, indiferencia, resistencia, conflicto, etcétera). De ahí que sea sumamente relevante identificar cuáles son los factores que favorecen y obstaculizan la generación de perspectivas dialógicas entre profesionales, que permitan efectivamente intervenir desde una mirada de integralidad.

### CONCLUSIONES

A partir de esta indagación empírica es posible concluir que los trabajadores sociales entrevistados dan cuenta de tres nudos críticos fundamentales para el abordaje integral de fenómenos

sociales, que, como la exclusión social, son multidimensionales y altamente complejos. En primer lugar, el propio lugar de enunciación requiere ser revisado críticamente. Esto implica explorar las inconsistencias que, tras el manto del eclecticismo, ocultan perspectivas que responsabilizan a los individuos de sus propias miserias, reproduciendo con ello el neo-conservadurismo que subyace sutilmente a la hegemonía neoliberal. En segundo lugar, es posible visualizar que a las perspectivas críticas en trabajo social les urge ser operacionalizadas. A pesar de la discreción profesional reconocida por todos los entrevistados, la mayoría de los trabajadores sociales no hacía uso de ese margen de maniobra para incluir en sus repertorios estrategias de intervención que desafíen la configuración dominante del poder en los espacios locales. Esto sugiere la existencia de una significativa necesidad de formación profesional desde una perspectiva más esperanzadora, pero sobre todo, aplicada. Finalmente, el trabajo con otros, formados en otras lógicas disciplinares, representando intereses sectoriales y/o institucionales diversos, aparece como uno de los nudos críticos más significativos dada la demanda de abordaje integral de los fenómenos de exclusión social. Surge en ese sentido la interrogante por cómo instalar una lógica crítica allí. Si bien este desafío puede ser leído en clave filosófica, es también, y ante todo, fáctico. Dadas las condiciones de precariedad laboral en la que se encuentran no solo los trabajadores sociales sino que todos los equipos que ejecutan la política social del Estado, resulta difícil pensar en densificar los aprendizajes y conocimientos generados desde la intervención en lo local. Ambas dimensiones, la filosófica y la fáctica, requieren urgentemente ser visualizadas y abordadas en las agendas de las escuelas de trabajo social, cuerpos colegiados y otras entidades de organización profesional, con miras a la incidencia pública y a la transformación de los enfoques dominantes de intervención sobre los fenómenos y mecanismos exclusionarios actuales. ●

1. Perspectives and models in social work: social workers' understanding and practices in social exclusion and citizenship in Chile. Tesis doctoral no publicada. School for Policy Studies, University of Bristol, Inglaterra.

2. Se realizó también análisis documental de las orientaciones programáticas e institucionales que constituían el marco de intervención de los entrevistados, sin embargo en este artículo, por razones de espacio, focalizo en las perspectivas de los/as trabajadores/as sociales únicamente.

3. Exceptuando la situación de cuatro trabajadores/as sociales, que dieron cuenta de estrategias de intervención orientadas a la promoción del control ciudadano. Siendo muy significativas estas experiencias, cabe destacar que los mismos entrevistados señalaron que se trataba de experiencias excepcionales y en ningún caso una tendencia en su trayectoria profesional.

#### Referencias bibliográficas

Barros, P., De Los Ríos, D. and Torche, F. (1996). *Lecturas sobre la exclusión social*. Santiago de Chile: ILO.

Byrne, D. (2010). *Social exclusion*. Berkshire: Open University Press.

Cameron, A. (2016). What have we learnt about joint working between health and social care? *Public Money & Management* 36(1), pp. 7-14.

Clarke, J., Coll, K. Dagnino, E. and Neveu, C. (2014). *Disputing citizenship*. Bristol: The Policy Press.

CNSP. (1996). *La pobreza en Chile: Un desafío de equidad e integración social*. Disponible en [www.superacionpobreza.cl](http://www.superacionpobreza.cl). Consultado: 16/05/2016.

Cunill, N. (2005). *La intersectorialidad en el gobierno y gestión de la política social*. X Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile, 18 - 21 octubre.

Cunill-Grau, N., Fernández, M. y Thezá, M. (2013). La cuestión de la colaboración intersectorial y de la integralidad de las políticas sociales Lecciones derivadas del caso del sistema de protección a la infancia en Chile. *Polis* 36, pp. 1-18.

Cunill-Grau, N. (2014). Resistencias a la colaboración interinstitucional. Aprendizajes para la implementación de las nuevas políticas sociales. *DAAPGE* 23, pp. 7-32.

Estivill, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social: conceptos y estrategias*. Ginebra: OIT.

Evans, T. (2011). Professionals, managers and discretion: critiquing street-level bureaucracy. *British Journal of Social Work* 41 (2), pp 368-86.

Foucault, M. (2010). *Arqueología del Saber*. Siglo XXI: México.

Gadamer, G. (1992). *Verdad y Método II*. Sígueme: Salamanca.

Garrett, P. (2013). *Social work and social theory. Making connections*. Bristol: The Policy Press.

Hardy, C. (2010). Red Protege. Sistema de Protección social en Chile. Paper presentado en Workshop on sharing innovative experiences on the social protection floor, Turin 8-9 July, Santiago de Chile, OIT.

Inglehart, R. (1997). *Modernization and postmodernization: cultural, economic, and political change in 43 societies*. Princeton: Princeton University Press.

Levitas, R. (2012). The just's umbrella: austerity and the Big Society in Coalition policy and beyond. *Critical Social Policy* 32 (3), pp 320-42.

Levitas, R. (2006). *The inclusive society? Social exclusion and New Labour*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Levitas, R., Pantazis, C., Fahmi, E., Gordon, D., Lloyd, E. and Patsios, D. (2007). *The multi-dimensional analysis of social exclusion*. Department of Sociology and School for Social Policy, University of Bristol - Townsend Centre for the International Study of Poverty and Bristol Institute for Public Affairs.

Leyton, C. y Muñoz, G. Revisitando el concepto de exclusión social. Su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina. *Revista del CLAD Reforma y Democracia* 65, pp 39-68.

Liebenberg, L. Ungar, M. and Ikeda, J. (2013). Neo-liberalism and responsabilisation in the discourse of social service workers. *British Journal of Social Work*, advance access published online November 10, pp 1-16.

Mideplán (2002). *Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza*. Working Paper, Chilean Government.

Mignolo, W. (2003). *Historias locales/diseños globales*. Akal: Madrid.

Muñoz, G. (2015). *Perspectives and models in social work: social workers' understanding and practices in social exclusion and citizenship in Chile*. Tesis doctoral no publicada. School for Policy Studies, University of Bristol, Inglaterra.

Muñoz, G. (2011). *Contrapuntos Epistemológicos para Intervenir lo Social: ¿Cómo impulsar un diálogo interdisciplinar?* *Cinta de Moebio* 40, 84-104.

Muñoz, G. y Abarca, V. (2016). El enfoque de derechos en los programas sociales y la importancia de su evaluación. En F. Cortez-Monroy y T. Matus (Eds.). *Innovación social efectiva*. Fondef - Conicyt.

Payne, M. (2005). *Modern Social Work Theory*. Hampshire: Palgrave Macmillan.

Robles, C. (2011). *El sistema de protección social de Chile: Una mirada desde la igualdad*. Santiago de Chile: Cepal.

Saussure, F. (2013). *Course in General Linguistics*. Nueva York: A&C Black.

Silver, H. (1994). *Social exclusion and social solidarity. Three Paradigms*. *International Labour Review* 133 (5-6), pp 531-78.

Spicker, P., Alvarez Leguizamón, S. y Gordon, D. (2009). *Pobreza: un glosario internacional*. Buenos Aires: Clacso.

Taket, A., Crisp, B., Nevill, A., Lamaro, G., Graham, M. and Bartey-Godfrey, S. (2009). *Theorising social exclusion*. Oxon: Routledge.

Thompson, N. (2010). *Theorizing social work*. Hampshire: Palgrave Macmillan.

Veit-Wilson, J. (1998). *Setting adequacy standards: how governments define minimum incomes*. Bristol: The Policy Press.

# TRANSFERENCIAS MONETARIAS CONDICIONADAS Y POBREZA: TRABAJO SOCIAL Y SU INTERVENCIÓN EN PERSPECTIVA DE ALTERIDAD.

Borja Castro-Serrano \*

Taly Reininger\*\*

Marcela Flotts de los Hoyos\*\*\*

Mónica Vergara Quezada\*\*\*\*

Ana Fuentealba Alday\*\*\*\*\*

## RESUMEN

El Trabajo Social ha intentado complejizar el entramado teórico y conceptual de la pobreza y sus consecuentes efectos metodológicos en las estrategias de su superación. Ha propuesto olvidarse de aquellos intentos por neutralizar las intervenciones sociales, dotando de un carácter altamente complejo la comprensión de los problemas sociales y sus acciones. Así, se pretende reflexionar sobre el espacio de intervención social que se concibe en el vínculo entre quienes implementan programas de superación de la pobreza y aquellos que participan de ellos, transitando en la intersección de tres elementos que se mueven en distintos pero relacionados niveles: desde lo técnico metodológico, se ha optado por revisar el formato de programas sociales denominados Transferencias Monetarias Condicionadas; en lo empírico, se utilizará parte de los hallazgos de una investigación chilena sobre el programa Ingreso Ético Familiar; y en lo conceptual, será la perspectiva de la alteridad de Lévinas la que iluminarán este recorrido.

**PALABRAS CLAVE:** Programas de Transferencias Condicionadas, Programa Puente, Ingreso Ético Familiar, Pobreza, Alteridad.

## ABSTRACT:

Social Work has historically attempted to examine poverty through its theoretical and conceptual complexity leading to a direct impact on the strategies implemented to overcome it. Such a complex comprehension of social problems and actions leaves behind attempts to neutralize social interventions. This article seeks to reflect on social interventions, specifically the relationship forged between those who implement poverty eradication programs and beneficiaries of such programs. The article is divided into three interrelated sections beginning with a review of conditional cash transfer programs and their methodology, followed by the presentation of preliminary findings from an investigation of Chile's Ethical Family Wage program, and concluding with an analysis of Levinas's perspective of otherness.

## KEYWORDS:

Conditional Cash Transfer programs, Puente program, Ethical Family Wage Program, Poverty, Otherness.

\* Académico Escuela de Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Doctor en Filosofía, Universidad de Murcia (España). Magíster en Filosofía, Universidad de Chile (Chile). Psicólogo, Universidad Diego Portales (Chile).

francisco.castro@unab.cl

\*\* Académico Escuela de Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Doctor en Filosofía, Universidad de Murcia (España). Magíster en Filosofía, Universidad de Chile (Chile). Psicólogo, Universidad Diego Portales (Chile).

francisco.castro@unab.cl

\*\*\* Directora Escuela de Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Doctora © en Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Magíster en Desarrollo Humano, Universidad de la Frontera. Trabajadora Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. mflotts@unab.cl

\*\*\*\* Académica y secretaria académica de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Magíster en Trabajo Social con especialización en competencias socioeducativas, Universidad Tecnológica Metropolitana (Chile). Trabajadora Social Licenciada en Trabajo Social con mención en desarrollo social y familiar, Universidad Católica de Temuco (Chile).

monica.vergara@unab.cl

\*\*\*\*\* Académica de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Directora Postítulo en Trabajo Social, Justicia Penal y Familia. Magíster en Psicología con mención comunitaria, Universidad de Chile. Trabajadora Social Licenciada en Trabajo Social, Pontificia Universidad Católica de Chile. afuentealba@unab.cl

## PREMISAS PARA UN ITINERARIO

La superación de la pobreza ha sido por muchos años foco de las Políticas Públicas a nivel internacional y nacional. Especialmente aquellos categorizados como los más vulnerables o desfavorecidos de la sociedad han sido testigos de variadas ofertas programáticas, públicas y privadas, que con menor o mayor éxito han buscado promover mejores condiciones de vida y también mejorar las cifras en este ámbito. Chile ha sido destacado a nivel internacional, en los últimos treinta años, por disminuir considerablemente los índices de pobreza absoluta medida a través del método del ingreso.

Particularmente, desde el Trabajo Social se ha intentado complejizar el entramado teórico y conceptual de la pobreza y sus consecuentes efectos metodológicos en las estrategias de superación. La disciplina ha propuesto dejar atrás los intentos por neutralizar las intervenciones sociales, dotando de un carácter altamente complejo la comprensión de los problemas sociales y las acciones que de ella se desprenden. En el ámbito de la pobreza, la convicción profesional ha enfatizado superar una visión exclusivamente económica en tanto no es solo un fenómeno material y tangible. Aunque de ello mucho tiene, el abordaje que implica su superación no puede olvidar las aristas estructurales, históricas y simbólicas que reúne. Por lo tanto, el introducir dimensiones que aporten en su comprensión, permitirá abrir espacios de intervención dotados de mayor solidez conceptual y metodológica.

En ese horizonte, el presente artículo pretende reflexionar sobre el espacio de intervención social que se concibe en el vínculo entre quienes implementan programas de superación de la pobreza y aquellos que participan de ellos. Se transitará en la intersección de tres elementos que se mueven en distintos, pero relacionados niveles: desde lo técnico metodológico, se ha optado por revisar el formato de programas sociales denominados *Con-*

*ditional Cash Transfers* (en adelante CCT) o Transferencias Monetarias Condicionadas; en lo empírico, se utilizará una parte de los hallazgos de una investigación<sup>1</sup> en curso; y en lo conceptual, serán las propuestas teóricas que la perspectiva de la alteridad, principalmente desde las ideas de Lévinas, las que iluminarán este recorrido.

El trabajo comienza con una breve referencia a los CCT a nivel internacional y, específicamente, en Chile. Se describirá el modo como se entiende el espacio de apoyo psicosocial, comparando cómo este se configuró en los programas Puente e Ingreso Ético Familiar, siendo los CCT focos del artículo. Luego, vinculando los discursos de los equipos municipales con una revisión teórica, se presentan los hallazgos en torno a una mirada crítica de cómo el apoyo psicosocial abre (o no) un nuevo espacio de intervención social en la superación de la pobreza. Desde estos discursos se pretende una hermenéutica a partir de la perspectiva de la alteridad ya mencionada, la cual abre la mirada de los CCT y el rol psicosocial del Trabajo Social como clave para resignificar los escenarios de pobreza y transformación social. Por último, se concluye reflexionando sobre ciertas cuestiones sociales desde la “filosofía del encuentro” levinasiana, intentando hacerse cargo de una mirada transformadora de las relaciones intersubjetivas (Lévinas, 2006), remirando el espacio de la intervención social. Se puede comprender la subjetividad como una posibilidad que aleja toda intervención de imponerse como saber totalizante (Matus, 2004; Carballada, 2014), que clausura el devenir subjetivo categorizándolo como sujeto carenciado.

## EL ESPACIO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS CCT: ¿MÁS ALLÁ DE LA TRANSFERENCIA MONETARIA?

En los últimos treinta años, a nivel mundial han proliferado los programas sociales basados en el formato de los CCT, que buscan instalar un sistema de protección social para las familias en

situación de vulnerabilidad con el objetivo de promover la superación de la pobreza. Actualmente, más de treinta países ya cuentan con esta oferta programática (Fizbein & Schady, 2009). Si bien existen resultados diversos en relación a su impacto y cuestionamientos conceptuales y valóricos respecto a su modalidad –específicamente su falta de fundamentos teóricos y la baja calidad de los servicios ofrecidos (Stampini & Tornarolli, 2012, 2012; Calvo, 2011)–, los programas de transferencias condicionadas siguen en alza y disfrutando de un alto grado de apoyo a nivel político.

Particularmente en Latinoamérica, los programas de CCT irrumpen con fuerza en la década de los años noventa, promovidos desde organismos internacionales como la mejor fórmula para combatir la pobreza en la región (Adato & Hoddinot, 2007; Fizbein & Schady, 2009). El atractivo de este tipo de programas se basaba principalmente en evaluaciones positivas respecto a su impacto en la educación y la salud de las familias beneficiarias. Otros factores que incidían en su difusión eran, por un lado, su foco en la eficiencia y, por otro, su flexibilidad y ajustes a la realidad de cada contexto encajando con diferentes ideologías y políticas gubernamentales (Adato & Hoddinot, 2007). Hoy existen dieciocho programas de CCT en América Latina, con cerca de veinticinco millones de familias beneficiarias, es decir, un 19% de la población regional (Cecchini & Madariaga, 2011; Cepal, 2014). La historia de los CCT en Chile comenzó en el año 2002 con el *Programa Puente* y continuó con más fuerza cuando se implementó el *Programa Ingreso Ético Familiar* el año 2011, que durante el 2014 pasó a ser el *Programa Familia: Seguridades y Oportunidades*<sup>2</sup>. Lo novedoso del formato de CCT en Chile era su componente de apoyo psicosocial que comenzó con el Puente y que continuó con sus programas sucesores, aunque con variados giros políticos e ideológicos que han ido modificando su implementación (Larrañaga & Contreras, 2010).

### El Apoyo Psicosocial en los CCT en Chile: desde el Puente al Ingreso Ético Familiar

Como ya se dijo, la incorporación de la lógica de transferencias condicionadas comenzó con el programa piloto Puente, pero su formalización es en el año 2004 con la promulgación de la ley 19.949 que creó el Sistema de Protección Social, Chile Solidario. Mientras el programa Puente se catalogaba como un programa de transferencias condicionadas, a nivel internacional se destacaba por incorporar un componente innovador: el apoyo psicosocial a las familias participantes a través de un vínculo forjado con un profesional o técnico de las Ciencias Sociales (Fizbein & Shady, 2009; Larrañaga, Contreras & Cabezas, 2014). El programa Puente, a diferencia de otros programas de transferencias a nivel latinoamericano, como el Oportunidades de México o el Bolsa Familia de Brasil, relegaba la transferencia económica a segundo plano, poniendo el énfasis en el componente psicosocial (Larrañaga & Contreras, 2010).

Este componente se fundamentaba teóricamente en la comprensión y conceptualización de la pobreza como un fenómeno multidimensional que requería de una intervención compleja y personalizada, enfocada en acompañar a las familias en su proceso de desarrollo y superación de tal condición (Ruz & Palma, 2005). El apoyo familiar se consideraba como la “puerta de entrada al Estado” en términos de acercar la oferta de programas y servicios públicos a las familias en extrema pobreza. Su relación con las familias jugaba un rol central para lograr los objetivos propuestos. Incluso, se consideró como “el motor que articula el cambio” en las familias (Fosis, 2006: 15).

El componente psicosocial del programa Puente tenía una duración de veinticuatro meses, y consistía en visitas domiciliarias estructuradas, divididas en una primera fase intensiva y una segunda fase enfocada en el acompañamiento, monitoreo y seguimiento. Su meta era desarrollar las capaci-

dades del grupo familiar a través del logro de cincuenta y tres condiciones mínimas agrupadas en siete dimensiones: identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos. Era parte del rol del apoyo psicosocial identificar áreas críticas dentro del grupo familiar y trabajar en conjunto con las familias para así desarrollar las estrategias que se enfocaran en cumplir con las condiciones mínimas. Era justamente este elemento el que permitía una cierta flexibilización del programa, ya que buscaba cumplir con las necesidades individuales y particulares de cada grupo familiar más allá de la estandarización de la visita domiciliaria (Fosis, 2016). Los apoyos familiares eran principalmente profesionales o técnicos provenientes de las Ciencias Sociales, con una preferencia de parte del Fosis a la contratación de trabajadores sociales, por contar con la base teórica y las habilidades necesarias para trabajar en colaboración con las familias en situación de vulnerabilidad (Reininger, Castro-Serrano, Flotts, Vergara & Fuentealba, 2016; Saracostti, 2008).

El apoyo familiar en el programa Puente, además, acompañaba a la familia desde el vínculo para el ingreso y el diagnóstico de su situación. Luego de elaborar un plan de trabajo, acompañaba a las familias durante los veinticuatro meses para luego realizar el seguimiento. Este apoyo evaluaba los avances de las familias y su cumplimiento con las condiciones establecidas en sus planes de intervención y quien reportaba esta información a los sistemas de gestión, la cual servía como insumo para evaluar si la familia seguía recibiendo el bono de protección del programa (Fosis, 2014). El apoyo familiar y el acompañamiento psicosocial en el programa Puente eran, sin duda, los componentes protagónicos.

Las evaluaciones cualitativas del programa Puente durante los años 2006 y 2007, destacan positivamente su formato innovador y su componente psicosocial en relación al vínculo forjado entre la familia y el apoyo familiar

(Trucco & Nun, 2008). No obstante, se precisa escasa evidencia concreta respecto a su capacidad de disminuir la situación de pobreza de las familias a través de sus ingresos y empleo (Raczynski, 2008). Por otro lado, el programa enfrentaba múltiples críticas por su implementación y sistema de gestión (Saveedra, 2008). Estos antecedentes llevaron al entonces candidato presidencial, Sebastián Piñera, a crear un grupo de trabajo durante su campaña presidencial en el año 2009, cuya misión era desarrollar un programa nuevo para derrotar la extrema pobreza durante su mandato presidencial (Kast, 2013). Se dio un giro importante a la forma de enfrentar la pobreza en el país, pues la propuesta de la comisión se centró en el empleo, el emprendimiento y un mayor énfasis en las transferencias condicionadas (Huneus & Repetto, 2013). Incluso el nombre del programa representó el giro ideológico detrás de la propuesta presidencial: se pretendía la creación de un *Ingreso Ético Familiar (IEF)*.

El proyecto de Ley 20.595, promulgado en mayo de 2012, “crea el Ingreso Ético Familiar que establece bonos y transferencias condicionadas para las familias de pobreza extrema y crea el subsidio al empleo de la mujer”. En comparación con el programa Puente, el IEF incluyó tres tipos de transferencias monetarias: bonos por dignidad, por deberes y por logros. Los bonos por deber y por logros se centraban en el área salud, educación y empleo, asemejándose a los programas de transferencias condicionadas más tradicionales de la región latinoamericana. Aunque el programa del Ingreso Ético Familiar mantenía la figura del apoyo familiar (pasando a llamarse asesor familiar), ciertos ajustes en su rol marcaron una diferencia con el programa anterior, como también con la creación de un nuevo agente interventor: el asesor socio laboral.

La falta de protagonismo, independencia y flexibilidad del rol del asesor familiar del IEF se observó desde el principio de la implementación del programa. Mientras en el programa



Puente, el apoyo familiar cumplía el rol de invitar, diagnosticar las necesidades de cada grupo familiar y desarrollar una intervención según los requerimientos de cada familia, en la versión IEF la cuestión era distinta. La tarea de invitar a las familias y diagnosticar sus necesidades lo cumplía un asesor territorial perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social. Este gestionaba la oferta pública-privada del programa y era de su responsabilidad el activar las redes locales. La configuración de esta nueva figura desde el nivel ministerial implicó una estandarización de los planes de intervención y una separación entre la etapa del diagnóstico y la intervención. Además, la incorporación de la figura del asesor socio-laboral en el programa IEF bifurcó los aspectos psicosociales de la familia y los laborales creando cierta fragmentación y fisura en la intervención con el grupo familiar. Claramente, la creación de este cargo significaba un giro desde un enfoque integral del Puente a uno fragmentado y enfocado en apoyar a las familias para ingresar al mundo del mercado laboral.

Otra gran diferencia que permite visualizar claramente la lógica que opaca el protagonismo de la figura del apoyo psicosocial en el programa IEF, es la gestión de los bonos. Mientras en el Puente era el apoyo familiar el que evaluaba los avances de la familia respecto al bono, en el IEF la transferencia de los bonos se gestionaba a nivel central con información del Ministerio de Educación y los Servicios de Salud. Aunque el vínculo que se generaba entre el asesor familiar y la familia seguía siendo un pilar del programa, el poder y las responsabilidades de los asesores se reducía drásticamente impactando en el vínculo forjado con las familias pertenecientes al programa, ya que restringía la personalización y flexibilidad de la intervención social.

#### **El apoyo psicosocial como espacio de intervención social: tensiones y disputas**

El espacio de intervención social concebido en el vínculo entre el apoyo psicosocial y las familias, permite abrir

una reflexión acerca de los sujetos en situación de pobreza, es decir, sobre la producción de subjetividad en este espacio. Los lineamientos del programa Puente permiten rescatar la figura del profesional desde el ámbito relacional, a través del vínculo generado desde el apoyo que se proyecta como el motor que articula el cambio hacia la superación de las condiciones de vida de la familia. A partir de los estudios del Fosis (2006) y de Mideplan (2006) sobre el programa Puente, se destaca la importancia del compromiso vincular para conseguir cambios significativos en la familia, cuestión que resalta el carácter procesual en la intervención social del apoyo psicosocial. Si bien se reconoce que el apoyo del profesional es transitorio, los estudios destacan la valorización del vínculo estable, más allá de cumplir las cincuenta y tres condiciones mínimas. Los sujetos valoran la escucha y los afectos involucrados en el vínculo con los apoyos familiares (Mideplan, 2006).

Al comparar el IEF con el apoyo psicosocial del programa Puente, se visualiza una cierta fragmentación dada por la multiplicidad de personas que intervienen con la familia. Este trasfondo hace perder el valor procesual de la generación de vínculos de apoyo como un efecto positivo para los objetivos del programa. Más aún si se toma en cuenta la dificultad temporal que esto conlleva, ya que se pierde la posibilidad de un espacio de cercanía, confianza y estabilidad. De hecho, el encuentro directo, la relación cara-a-cara y su posible encuentro intersubjetivo es altamente valorado también por los profesionales involucrados: “Uno tiene que estar en terreno (...) en la mesa de la familia se gana y se construye el vínculo que es muy importante” (E1, El Bosque).

De este modo, el fragmentar el proceso de intervención social es una característica altamente perjudicial para consolidar aquel encuentro y la estrategia en pos de superar la pobreza. La lógica fraccionaria niega la condición única y compleja del fenómeno de pobreza. Los profesionales de ambos

municipios, señalan que esta fragmentación se manifiesta en varios niveles: primero, a nivel institucional existe un entramado difuso de coordinaciones entre el Ministerio del Interior, Fosis, municipalidades implementadoras y agencias pagadoras de bonos, cuestión que burocratiza el proceso. Segundo, a nivel de roles y funciones de los miembros de los equipos de intervención se pasa de una única figura de vinculación con la familia (apoyo familiar del Programa Puente) a tres en el IEF (asesor familiar, asesor socio-laboral y gestor de redes comunales). Tercero, a nivel de la definición de líneas de intervención estas se particularizan para los asuntos psicosociales, laborales y gestión de redes. Cuarto, a nivel de parcializar en diversas instituciones las etapas de diagnóstico, trabajo directo y evaluación de un mismo proceso. Lo particularmente sensible en esta situación, es la total invisibilización de las familias como sujetos vivos, con voz e injerencia, cuestión revisada en el punto anterior.

Se cree que este alejamiento respecto a la subjetividad de las personas y las familias, permite recordar a Touraine (1997; Lomeli, 2003) y su tesis del sujeto mutilado a causa de la racionalidad moderna e instrumental imperante, la cual disgrega a sistemas y actores sociales. Lo anterior, nos permite “retomar al sujeto”, pero resignificándolo en su condición subjetiva. Este gesto intelectual es sugerente en el contexto económico y político actual de globalización neoliberal, pues los sujetos se ven subsumidos en un rol predominantemente de consumidor que los aliena en un espiral de necesidades creadas, pero con deficientes condiciones materiales para su acceso y adquisición, agudizando las situaciones de precariedad (Bauman, 2008). Un sujeto que se totaliza, que se cierra sobre su propia identidad sin darle un lugar a ese otro que se sitúa en frente (Castro-Serrano, 2009). Falla el encuentro intersubjetivo si no hay otro, no permitiendo que la alteridad ilumine la reconceptualización del sujeto. Se desplaza, entonces, el desarro-

llo de los vínculos psicosociales que inserta a las personas en un mundo relacional, considerando a la familia como un sistema-sujeto y al apoyo psicosocial como un actor representante del Estado, cuestión que permitiría un encuentro relacional entre ambos. Esto es sugerente reflexionarlo a la luz de las ambigüedades y contradicciones en que los profesionales del IEF desarrollan el trabajo con las familias: "...yo creo que aquí corre uno como profesional por dos áreas, el área que establece la parte objetiva... como la carpeta, las secciones... hacer lo que sale en el manual, y tú por otra línea o lo personal... la otra línea me la da experiencia y los resultados que he tenido durante los años, que son ver familias que no han superado la pobreza, pero que se han sentido mejor como familia con ellos mismos...sobre toda la jefa familia que ha podido conocer cosas y que de esas misma ha podido regir de forma entre comillas libre..." (E2, Santiago).

Retomando los programas, se puede decir que en ambos la intervención social considera a la familia como foco de la política de superación de la pobreza (como es la tendencia de los CCT), pero para la sustentabilidad de los logros se torna notoria la necesidad de considerarla como un sistema dinámico y en permanente transformación, para lo cual no es posible una metodología estandarizada. Los factores familiares –exógenos y endógenos–, están en permanente tensión y hacen que la familia se encuentre en tránsitos constantes de equilibrios y desequilibrios. De ahí la relevancia del rol del apoyo psicosocial, pues facilita (o debiese hacerlo) un mundo relacional que hoy, en el IEF, está precarizado.

Las características antes descritas, permiten llegar a considerar que la intervención social que los profesionales de apoyo psicosocial realizan, deberían continuar la senda de fortalecer la constitución de una relación interpersonal que se retroalimente hacia una acción con sentido para las familias a partir del reconocimiento de sus características, posibilidades y limitaciones.

### **¿Se puede resignificar la intervención social de los CCT?: la alteridad como clave de transformación social**

Es ya posible afirmar que los cambios y ajustes introducidos al sistema de CCT en Chile desde su creación, no han logrado fortalecerse como una estrategia de transformación social. Por el contrario, se ha debilitado a causa de la alternancia de gobiernos de izquierdas y derechas, quienes en sus respectivas administraciones, han incorporado modos disímiles de comprender el fenómeno de la pobreza y su complejidad. Resultado de ello, vemos como el IEF no incorpora la estrategia gestada inicialmente en la figura del programa Puente, sino más bien debilita el espacio de intervención directo del apoyo psicosocial. La contraparte de ello ha sido fortalecer la inserción laboral, a través de la figura del emprendedor.

Los discursos de los profesionales del IEF, resaltan las dificultades que han generado los cambios en el programa, especialmente porque no se ha resguardado la consistencia ni la coherencia a nivel epistémico, metodológico y operativo. Una de las profesionales, señala: "(...) lo que pasa es que nosotros empezamos a operar el programa sin estar definida la metodología completa, o sea se salió a terreno prácticamente improvisando porque habían muchas cosas que no estaban definidas. Fue diferente con el programa Puente (...) lo que yo tengo entendido, que fue probado antes y estaba todo ya definido, la metodología cuando se empezó a hacer la intervención, entonces aquí no fue así, sino que se fue armando en la medida que se fue atendiendo" (E2, El Bosque).

Lo reflexionado hasta ahora se puede vincular con algunas premisas interesantes del enfoque de alteridad. Este apela a un reconocimiento de la subjetividad, pero resituada pues no es concebible sin el otro. Bajo algunos apuntes del filósofo francés Emmanuel Lévinas, no se puede pensar una subjetividad totalizada por la técnica, sino una que pueda fisurar aquella totalidad no permitiendo su reducción a meros roles y categorías socialmente

construidas en función de algún sistema o espacio (Lévinas, 2006). Se invita a una subjetividad renovada conceptualmente, la cual se localiza en el espacio del encuentro con el otro, previo a todo espacio de lo social y de reciprocidad (Peñalver, 2000). Esta forma epistémica de entender al otro, deja de lado la noción de sujeto totalizado en sí mismo y sus características particulares, individuales y situacionales; requiere una presencia consciente y manifiesta de la subjetividad la cual es construida en una relación abierta a la posibilidad de recibir al otro (Lévinas, 2006; Castro-Serrano, 2015).

La premisa anterior es fundamental en la compleja fenomenología del otro levinasiano, y permite desde ahí reflexionar y resignificar el modo de intervención de los CCT. La perspectiva de alteridad centra la mirada en aquello que el IEF ha dejado de ver, poniendo especial hincapié al mundo que se crea a partir de significaciones que acogen al otro desde aquella configuración subjetiva que se presenta éticamente en tanto está abierta al otro<sup>3</sup>; subjetividad que es activa y hospitalaria (Lévinas, 2006), la cual puede propiciar procesos de cambio y transformación, toda vez que proyecte posibilidades de acción respetuosas sobre la dignidad humana, el reconocimiento y la participación activa de las personas. Aquí el trabajador social se instala como un profesional que puede hilvanar y urdir estos mundos de la política social y su modo de implementación con una mirada que reconozca al otro (Reininger et. al, 2016).

Sin embargo, en la actualidad el modo de concebir las políticas de los CCT en Chile, a través del IEF, está lejos de dichos propósitos en tanto prevalece en su modelo una postura clásica de intervención social donde la interacción entre los actores involucrados está segmentada por roles tradicionales de posicionamiento vertical. Esto genera por un lado, que los profesionales del Trabajo Social, a nivel operativo intervengan bajo limitadas posibilidades de cambios pues están sometidos a dinámicas restrictivas, de control y

burocracia situadas en los contextos institucionales, macro-políticos, económicos y culturales del Chile actual (Matus, 2004). Lo anterior, hace perder de vista aquella subjetividad de los otros presentes en la intervención social (Gutiérrez & Castro-Serrano, 2015). Y por otro lado, paradójicamente, genera que los profesionales sean posicionados en el lugar del “experto” en el entramado social de la intervención. Esto representa la experiencia más racional de ejercicio de la dominación a través de la detención del saber (Weber, 1999), lo que neutraliza al otro haciéndolo perder su rol protagónico, su mundo de posibilidades; desde la perspectiva de alteridad: su siempre irrupción enigmática (Lévinas, 2005). En la experiencia concreta del programa se visualiza cómo las familias, al ser parte de este entramado y sus lógicas, termina asumiendo un rol de beneficiario pasivo, ajustándose a la visión y condiciones que el propio programa establece de ellos mismos. Un profesional deja entrever esta tensión cuando refiere sobre el momento de invitar a las familias a participar del programa. Esto se realiza según protocolo definido en el diseño metodológico por el Ministerio del Interior, ofertando a la familia más de lo que se podrá efectivamente cumplir, por lo que es luego el profesional es quien debe “dar la cara” y ajustar expectativas: “(...) yo trato de aterrizarlos un poco y que sean más fuertes en el tema de la tolerancia a la frustración que pa’ mí es súper importante, porque se supone que lo macrosocial no da abasto como pa’ responder a las demandas de las familias que van a postular en cierta parte, y van a caer” (E1, Santiago). Los profesionales se ven cooptados por el sistema y coartados en sus posibilidades de acción, cuestión que demanda repensar este espacio de encuentro intersubjetivo en los programas que piensan la pobreza. Si se interpela a partir del enfoque de alteridad, probablemente un paso inicial para llegar a revertir lo anterior sería generar un reconocimiento mutuo entre la institucionalidad y los apoyos psicosociales

que dan vida a los más diversos modos de intervención social. O bien, en un paso previo, si se continua ejecutando desde una clausura del otro, desde un entendimiento de la intervención como mera acción técnica y social y no como una articulación de contexto, premisas epistémicas, éticas y valóricas (Muñoz, 2014), no será posible mirar hacia una nueva intersubjetividad. Esta perspectiva estipula que el otro abre y rearticula el encuentro intersubjetivo, ya que la primera condición del sujeto es la apertura hacia el otro; como se dijo, aquí radica el sentido ético levinasiano en tanto la constitución de la subjetividad es posterior a la aparición del Otro (Lévinas, 2000; 2006). Esta primera relación intersubjetiva, invierte el modelo cartesiano de la constitución de Sujeto: el otro no puede ser subsumido por un sujeto universal clausurado pues el otro en su concretitud reviste un lugar único y diferente (Lévinas, 2002). Así este ambiente habitado por la alteridad hace entrar las cuestiones mundanas y sus disposiciones políticas. Es otro el modo de entender la primera relación social.

Entonces, existe un sentido ético que el Trabajo Social no puede olvidar como disciplina, pues son elementos que facilitarían un nuevo espacio intersubjetivo que están en sintonía con sus valores constitutivos, tales como la justicia social y la transformación social (IFSW, 2015). Dos jefas de equipos municipales señalan que les interesa contratar trabajadores/as sociales dado su aproximación al otro, a sus vínculos y redes; piso clave para el trabajo con pobreza. Señalan acerca de los profesionales de la disciplina: “(...) tiene una mirada más amplia del trabajo con familia, de las problemáticas que están presentes ahí, y porque siempre están trabajando en función de redes” (E2, El Bosque). “(...) se para frente a los recursos de la comunidad, moviliza mucho recurso entre los vecinos, los dirigentes, tienen claridad de cuáles son los recursos instalados a nivel local, entonces yo creo que es mejor” (E1, El Bosque).

Así, este intento por develar críticamente el proceso de intervención con familias y personas en situación de pobreza da cuenta de las tensiones, los cuestionamientos y la interpelación al modelo “ideal” declarado en los documentos que sustentan su diseño. Se ha pretendido acá hacer un ejercicio de reconocimiento del programa y sus condiciones desde algunos actores protagónicos, propiciando un espacio de resignificación de las subjetividades que ahí se producen, intentando descentrar la lógica tradicional de intervenir socialmente. Esto entrega otra voz, lo que en cierta medida es ya un acto de alteridad que nos permite repensar la subjetividad del pobre, su mundo y el lugar éticamente que se merece por el solo hecho de ser Otro.

#### APERTURAS CONCLUSIVAS: ¿QUÉ LUGAR OCUPARÍA EL OTRO DESDE UNA PERSPECTIVA DE ALTERIDAD PARA ENTENDER LA POBREZA?

Los elementos centrales desarrollados en el artículo, es decir, el espacio de la intervención social en los CCT, la figura del apoyo psicosocial y sus puntos de contacto con la perspectiva de la alteridad levinasiana, nos llevan a señalar que, para reflexionar sobre la pobreza, su multidimensionalidad y los esfuerzos públicos por superarla, es urgente romper con la noción de intervención social tradicional. Esta sitúa a la intervención en los efectos de la tecnificación (Matus, 2004) y la instrumentalización (Muñoz, 2014), imperando una lógica asimilacionista que no deja acontecer la radicalidad del otro (Rubilar, 2013).

Se intenta mostrar aquí otro modo de comprender la pobreza y sus posibilidades de reflexión, las cuales pueden verse nutridas de modo potente con un enfoque de alteridad (Rubilar, 2013) que se basa en una filosofía del encuentro. Y este andamiaje teórico filosófico permite repensar la subjetividad pues el otro es quien abre el sentido de esta, rearticulando este encuentro: la potencia de la subjetividad no es pensable sin la idea de alteridad (Lévinas, 2000).

Lo anterior abre reflexiones para pensar la pobreza y la política social de los CCT, los cuales enfatizan el esfuerzo individual, la lógica de los bonos y la relación material con el mundo. Por supuesto que esto último no es cuestionable en sí, pero se cree necesario pensar un primer piso donde el reconocimiento y el espacio de subjetividad que sostiene a estos programas pueda comenzar desde los otros y sus afectos (Aquín, 2013); y no desde la carencia y la necesidad que reduce al sujeto pobre como un “recibidor” de bonos. Al interior de los programas de CCT, se ha construido un sujeto “beneficiario”, “pasivo”, que requiere de un control externo del estado para lograr la superación de la pobreza.

Por lo tanto, creemos que, concretamente y a la luz de lo dicho por los profesionales entrevistados, es imperioso repensar esta subjetividad que los habita, pues para intervenir en contextos de pobreza se requiere un espacio reflexivo previo que sea tributario de un “paradigma ético” que no olvide ese espacio de reconocimiento por el otro. Ahí sobresale un espacio de unicidad del otro que no es reductible. Es una perspectiva que mira la pobreza desde la no-indiferencia por el otro, destilando sujetos capaces de buscar su lugar, discernir políticamente e instalarse socialmente (Gutiérrez & Castro-Serrano, 2015; Lévinas, 2001). Una mirada a las teorías donacionistas (Rubilar, 2013) resulta atractivo, pues giran la intervención desde el “sujeto afectado” hacia un Trabajo Social movilizado por el impacto de una realidad injusta hacia el otro (una suerte de nueva institucionalidad de la Intervención Social).

Desde una perspectiva crítica y pertinentemente política, pero también operativa, visualizamos el riesgo al que se expone la perspectiva tradicional de la intervención: totalización de la acción y un interventor situado desde un saber que asimila y coopta a la persona inserta en los programas para la pobreza petrificándola en su lugar de carente y pobre (Gutiérrez & Castro-Serrano, 2015). Aquí la acción

de la intervención social estaría dada desde una totalidad que no permite un protagonismo al excluido/pobre (desde su subjetividad/unicidad). En cambio, por su lado, se cree que la filosofía del encuentro fisura el discurso neoliberal, tecnocrático y positivista de nuestra época (Matus, 2004), permitiendo que las intervenciones sociales trabajen con y por los rostros del pobre, estableciendo que el interventor se piense a sí mismo con una distancia crítica.

Sin dejar de reconocer la dificultad que implica el desafío, estas reflexiones filosóficas expuestas en el artículo develan la relevancia de renunciar a la perspectiva carente/individual de aquella subjetividad pobre surgida bajo la perspectiva más tradicional de la responsabilización individual de la pobreza y su superación. Por ello, nuestra propuesta aquí esbozada, se concretiza desde aparatos conceptuales como la alteridad permitiendo pensar en políticas sociales, como las de la erradicación de la pobreza, que incluyan en sus diseños nuevas nociones de sujeto, ampliando los límites de la intervención social sin olvidar ese otro; como a su vez y en un paso siguiente, sin olvidar todas las condiciones estructurales, históricas, culturales y simbólicas que son parte del fenómeno social de la pobreza. Es aquí donde ya podemos pensar posibilidades de la redistribución, la mejora de la calidad de los servicios públicos, de la gestión eficiente de los gobiernos locales, entre otros, siempre atentos a la relación subjetividad – alteridad, no permitiendo operar en la lógica de programas estandarizados, como por ejemplo hemos visto que ocurre en el IEF–.

Por lo tanto, esta apuesta crítica que privilegia un cierto modo de intersubjetividad (por tanto un modo particular de concebir al sujeto-pobre) para pensar, diseñar y ejecutar las políticas sociales, evita que el Trabajo Social se reduzca epistémicamente y pragmáticamente solo a accionar en una ‘realidad’, sin discutir y profundizar la gramática y los conceptos de su acción.

Se debe ampliar la intervención en contextos de pobreza desde su espectro epistémico hasta sus fundamentos filosóficos respecto a su propio campo de definición, incrustando las condiciones y experiencias humanas de los otros. “Así, la intervención social enlaza una necesaria recuperación del habla, del lenguaje y de las formas de decir, a través de diferentes dispositivos que intenten revincular al sujeto con la cultura, con los otros, con su historia” (Carballeda, 2014: 60). ●

---

1. Investigación “Ingreso Ético Familiar: ¿La educación como condición?”, financiada por el Fondo Jorge Millas, UNAB 2015-2016.

2. Sobre este programa no existe información actual y evidencia precisa pues rige desde el año 2015. Este artículo presenta reflexiones y hallazgos hasta el programa Ingreso Ético Familiar del gobierno de Sebastián Piñera (2010-2014).

3. El encuentro intersubjetivo levinasiano pretende poner el acento en una renovada ética la cual instale un sentido que oriente hacia lo Otro, fuera de la cuestión imperativa y lo definido por la Ley; sin definir lo ético da cuenta de su sentido (Lévinas, 2000; Castro-Serrano, 2009).

## Referencias bibliográficas

- Adato, M. & Hoddinott, M. (2007). Conditional Cash Transfer Programs: A “Magic Bullet” for Reducing Poverty? (2020 Focus Brief on the World’s Poor and Hungry People). Washington DC: IFPRI.
- Aquín, N. (2013). Intervención social, distribución y reconocimiento en el postneoliberalismo. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 3, 65-76.
- Bauman, Z. (2008). Lévinas y Logstrup en el mundo globalizado de consumidores. En A. Alonso Martos (Ed.), *Emmanuel Lévinas: La filosofía como ética* (41-67). Valencia: Universitat de València.
- Calvo, C. (2011). Social work and conditional cash transfers in Latin America. *Journal of Sociology and Social Welfare*, 38(3), 53-72.
- Castro-Serrano, B. (2009). Las posibilidades del sentido y la alteridad radical: un recorrido arqueológico por el pensamiento de Lévinas, *Daimon*, 48, 81-96.
- Castro-Serrano, B. (2015, octubre). Intervención social, alteridad y pobreza: nuevos tránsitos con Emmanuel Lévinas. Ponencia presentada en IV Congreso Nacional de Filosofía, Santiago de Chile.
- Carballeda, A.J.M. (2014). La intervención social en los escenarios actuales: una mirada al contexto y el lazo social. *Intervención*, 3, 57-60.
- Cecchini, S. & Madariaga, A. (2011). Programas de transferencias condicionadas: Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe. (Cuadernos de la Cepal 95). Santiago de Chile.
- Cepal (2014). *Panorama Social para América Latina 2014*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Fizbein, A & Schady, N. (2009). Conditional Cash Transfers: Reducing Present and Future Poverty. (A World Bank Policy Research Report). Washington D.C.: World Bank.
- Gutiérrez, C. & Castro-Serrano, B. (2015). *Intervención social y Alteridad: una aproximación filosófica desde Lévinas* (Manuscrito no publicado). Universidad de Chile y Universidad Andrés Bello, Santiago de Chile.
- Fondo de Solidaridad e Inversión Social (2006). *Caracterización y evaluación del vínculo entre el apoyo familiar y las personas participantes del programa puente*. (Puente a la Vista, Serie de estudios sobre el programa Puente, Documento No 8). Santiago de Chile.
- IFSW (2015), <http://ifsw.org/get-involved/global-definition-of-social-work/>
- Huneus, C. & Repetto, L. (2013). Los desafíos pendientes del Ingreso ético Familiar. En Fantuzzi, J. (ed) *Ingreso Ético Familiar: Innovando en la lucha contra la pobreza*. (219-251). Santiago de Chile: L y D Ediciones.
- Kast, F. (2013) Las claves del ingreso ético familiar. En Fantuzzi, J. (ed) *Ingreso Ético Familiar: Innovando en la lucha contra la pobreza*. (19-29). Santiago de Chile: L y D Ediciones.
- Larrañaga, O. & Contreras, D. (2010). *Chile Solidario y combate a la Pobreza*. Documento de trabajo. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Área de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad). Santiago de Chile: Pnud.
- Larrañaga, O., Contreras, D. y Cabezas, G (2014) *Políticas contra la pobreza: de Chile Solidario al Ingreso Ético Familiar*. Documento de trabajo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Área de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad). Santiago de Chile: Pnud.
- Lévinas, E. (2000). *Ética e Infinito*. Madrid: La balsa de la Medusa.
- Lévinas, E. (2001). *Entre nosotros, Ensayos para pensar en otro*. Valencia: Pre-textos.
- Lévinas, E. (2002). *Fuera del Sujeto*. Madrid: Caparrós.
- Lévinas, E. (2005). *Descubriendo la existencia con Husserl y Heidegger*. Madrid: Ed. Síntesis.
- Lévinas, E. (2006). *Totalidad e infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Ed. Sígueme.
- Lomeli, L. (2003). Modernidad y sujetos sociales en Alain Touraine. *Debate*, 8, 1-10.
- Matus, T. (2004). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires: Ed. Espacio.
- Ministerio de Planificación (2006). *Efectos de la intervención psicosocial en mujeres que participan en el sistema Chile Solidario*. (Serie estudios, cuaderno No 1). Santiago de Chile.
- Muñoz, G. (2014). Aportes conceptuales y empíricos para pensar la intervención social interdisciplinaria en Chile. *Intervención*, 3, 19-29.
- Peñalver, P. (2000). *Argumento de Alteridad*. Madrid: Caparrós.
- Raczynski D (2008) *Sistema Chile Solidario y la política de protección social en Chile: Lecciones del pasado y agenda para el futuro*. Santiago de Chile: CIEPLAN.
- Reininger, T., Castro-Serrano, B., Flotts, M., Vergara, M., Fuentealba, A. (2016). *Conditional cash transfers: Social Work and eradicating poverty in Chile*. *International Social Work Journal*. In press.
- Rubilar, G. (2013). *Imágenes de Alteridad. Reflexiones y aportes para el Trabajo Social en contextos de pobreza y exclusión*. Santiago de Chile: Ed. UC.
- Ruz, M. & Palma, J. (2005). *Análisis del proceso de elaboración e implementación del Sistema Chile Solidario*. Santiago de Chile: Instituto de Asuntos Públicos, Departamento de Políticas Públicas, Universidad de Chile.
- Saavedra, L. (2008). *Diagnóstico integral de la gestión del sistema Chile solidario*. (Tesis inédita de Magíster en Gestión y Políticas Públicas). Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Stampini, M. Y Tornarolli, L. (2012) *The growth of conditional cash transfers in Latin America and the Caribbean: did they go too far?*. Inter-American Development Bank Policy Brief No. IBD-PB-185.
- Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos iguales y diferentes?* Madrid: PPC Ed.
- Trucco, D. & Nun, E. (2008). *Informe de sistematización de evaluaciones cualitativas del programa Puente y el Sistema de protección social Chile solidario*. (Documento de trabajo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Área de Reducción de la Pobreza y la Desigualdad). Santiago de Chile: PNUD.
- Weber, M. (1999). *Economía y Sociedad*. México: FCE.

# EL LUGAR DEL RESPETO EN EL MUNDO DE LA POBREZA: EXPRESIONES, TENSIONES Y DESAFÍOS

Verónica Verdugo Bonvallet\*

## RESUMEN

El presente trabajo se inscribe en un enfoque relacional y multidimensional de pobreza, que la comprende como un fenómeno complejo y dinámico en el que interviene una constelación de procesos económicos, sociales, políticos, culturales y éticos, que dificultan que las personas salgan de su círculo e inicien caminos de movilidad social. Se presentan aquí algunos resultados de un estudio realizado en Lo Hermida, orientado a conocer la forma en que las personas en situación de pobreza conciben y experimentan el respeto en sus relaciones sociales. Dado el objetivo planteado, se realizó un estudio de carácter cualitativo, utilizando como método de investigación la teoría fundamentada (TF). El estudio incluyó un total de seis familias, de las que se extrajeron once casos, cuatro hombres y siete mujeres, cuyas edades fluctúan entre los 26 y 61 años de edad. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de entrevista semi estructurada, realizándose un total de 25 de ellas, 14 individuales y 11 grupales. Se concluye que el respeto aparece directamente vinculado a sus experiencias vitales, en una complicada relación disonante estructurada en torno a las expectativas que genera el deber ser de este principio universal y su experiencia concreta de vida marcada por la pobreza y el irrespeto.

*\*Trabajadora Social, Académica Escuela de Trabajo Social Universidad Católica Silva Henríquez en Santiago de Chile. Magister en Comunicación, Universidad Diego Portales y Doctora en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Argentina. vverdugob@hotmail.com*

## PALABRAS CLAVE

Respeto, dignidad, reconocimiento, pobreza, multidimensionalidad.

## ABSTRACT

The present work is contextualized in a multidimensional and relational point of view on poverty, that is understood as a complex and dynamic process in which a constellation of economic, social, political, cultural and ethical dimensions are in interaction, resulting in rigid social structures that difficult social mobility for people. Results are presented of a research conducted in Lo Hermida, focused on studying the way in which people in poverty conceive and experiment respect in their social interactions. According with the planned objective, a qualitative study was implemented using the grounded theory as the research approach. The study included a total of six families from which eleven cases were obtained, four men and seven women between the ages of 26 and 61. In order to gather information, semi-structured interviews were used. There were 25 of them, 14 individuals and 11 collectives. Our findings state that respect is strongly linked to their vital experiences, in a complicated relationship where tensions arise between the expectations generated by this seemingly universal principal and their life experiences, highly determined by poverty and lack of respect.

## KEYWORDS

46 Respect, dignity, acknowledgement, poverty, multidimensionality.

## INTRODUCCIÓN

En América Latina en los últimos años se ha venido desarrollando un intento sistemático por revisar y mejorar los marcos comprensivos y las metodologías de medición de la pobreza en la perspectiva abordar integralmente un fenómeno que presenta gran complejidad y dinamismo en la sociedad contemporánea. En este escenario, existe consenso generalizado en cuanto a las limitaciones que presenta la perspectiva de la pobreza que focaliza su atención en las carencias, así como la consideración del ingreso como única dimensión a incluir en la conceptualización, medición y definición de políticas públicas. Tal como sostiene la Comisión Económica para América Latina (Cepal 2015) “la pobreza representa un nivel crítico de privación, que pone en entredicho la sobrevivencia, la dignidad y el goce efectivo de derechos de las personas que se encuentran en esa situación, dimensiones que no se limitan a la carencia de un ingreso monetario suficiente para satisfacer los requerimientos mínimos” (p.12).

Ello ha permitido avanzar en la desnaturalización de una visión economista restringida, dando importancia creciente a otras dimensiones que, aunque no están presentes en las estadísticas oficiales, son relevadas por las personas en situación de pobreza como aspectos centrales en su padecimiento diario y en su descontento con la sociedad. Este contexto de apertura a la necesidad de un examen más amplio del fenómeno constituye una oportunidad interesante para profundizar en la comprensión de dimensiones centrales de la pobreza a las que no se les ha prestado suficiente atención pública y, por lo tanto, tienen el desafío de alcanzar legitimidad en el campo discursivo hegemónico en la materia y en las políticas sociales dirigidas a los sectores que experimentan pobreza. En tal sentido, coincidimos con Honneth, en que gran parte de los sufrimientos cotidianos que enfrentan las personas todavía hay que buscarlos más allá del umbral perceptivo de

la esfera política pública. (Fraser y Honneth 2006)

Por otra parte, la magnitud y persistencia de la pobreza en la región<sup>1</sup> y el consecuente compromiso de los países por su erradicación ha planteado el desafío de avanzar desde la mera descripción y cuantificación de las personas en situación de pobreza hacia la búsqueda de las causas que están a la base de las pobrezas que estas enfrentan. En este contexto, cobra validez el enfoque relacional de la pobreza que cuestiona la disociación que se hace entre la sociedad y el universo de las personas pobres como si se tratara de una situación que se explica por la responsabilidad de estas últimas. Entre otros aspectos, ello plantea la necesidad de observar la forma en que operan las relaciones sociales a nivel micro social entre la población pobre y no pobre, así como los efectos que ello tiene sobre la pobreza. Un enfoque relacional de pobreza no solo permite analizar las relaciones sociales que median el éxito de cualquier política, programa o acción orientada a enfrentar la pobreza, sino también todas aquellas de carácter institucional o extra institucional en las que participan las personas pobres y que son determinantes en sus posibilidades de desarrollar y expandir capacidades<sup>2</sup>.

Atendiendo a lo anterior, el presente artículo se inscribe en un enfoque relacional y multidimensional sobre pobreza, que la comprende como un fenómeno complejo en el que interviene una constelación de agentes y procesos históricos, económicos, sociales, políticos, culturales y éticos, que actúan favoreciendo o dificultando el tránsito desde el círculo de la pobreza hacia una vida digna. Sobre la base de resultados generados a partir del estudio Las fuentes del respeto en Chile: Una aproximación desde las relaciones que los pobres de Lo Hermita establecen en la sociedad Verdugo (2012), este trabajo se orienta a examinar el mundo de la pobreza a partir de una dimensión a la que no se le ha dado la importancia debida en las ciencias sociales y, menos aún, en los estu-

dios sobre la pobreza. Nos referimos al respeto y, particularmente, a la forma en que este principio se presenta en la vida social de las personas que viven en esta situación.

## LA NECESIDAD DE VALIDAR LA VOZ DE LAS PERSONAS POBRES

Para iniciar el análisis, nos parece pertinente subrayar la urgencia de poner la voz de las personas pobres al centro de los estudios sobre pobreza y considerar la evaluación negativa que realizan respecto de la forma que adoptan las relaciones sociales que establecen en la sociedad. Ello supone dejar de ubicar sus opiniones, experiencias y demandas en un estatus inferior a los antecedentes de carácter cuantitativo y asumir con seriedad los reales alcances de lo que implica vivir la pobreza en nuestros días. Al respecto, existe suficiente evidencia empírica que demuestra, de manera contundente, que aspectos tales como la estigmatización, el maltrato, la subvaloración, el desprecio, la negación de oportunidades o la explotación aparecen en sus relatos como aspectos que se encuentran profundamente entrelazados con sus privaciones de orden material, en un complejo proceso de influencia recíproca que genera efectos materiales y simbólicos adversos (Narayan, 2000; Székely, 2003; Fundación para la Superación de la Pobreza y Hogar de Cristo, 2004; FSP, 2010).

Los estudios de los que emergen estos antecedentes demuestran indirectamente que la vida cotidiana de las personas en situación de pobreza está marcada por una serie de relaciones sociales que expresan y reproducen su ubicación en una posición de desigualdad en sus posibilidades de acceso al respeto, siendo este un componente esencial del cual se desprenden muchas de las privaciones que viven y de su disconformidad con la sociedad chilena. Más allá de lo que piensan quienes viven la pobreza, parece existir bastante acuerdo en el país sobre el irrespeto que enfrenta este sector. De acuerdo a Fernández, García y Tironi (2008), el 48% de la población cree

que no se respeta nada a quienes se encuentran en situación de pobreza, mientras que un 44% cree que se les respeta poco. Este trabajo da cuenta de una tensión entre la comprensión del respeto como un derecho de todos y la experiencia cotidiana de vivirlo como un privilegio de pocos. Así, se estima que cuando la comprensión del respeto deja de implicar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de todos por igual, se naturalizan abusos y discriminaciones. Hallazgos similares arrojó el informe de desarrollo humano en Chile, Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo, donde se afirma que si bien la experiencia de maltrato y la sensación de falta de respeto a la dignidad y los derechos adquiere en Chile un carácter transversal a todos los grupos socioeconómicos, la capacidad de hacerse respetar se encuentra desigualmente distribuida entre ellos (PNUD, 2012).

Esta ausencia o escasez de respeto a las personas en situación de pobreza hace evidente que esta última no remite exclusivamente a un problema de ingresos y consumo, hecho que nos interpela por las pautas de valoración social existentes en la sociedad chilena hacia aquellas. ¿De qué manera está presente en la sociedad la persona pobre?, ¿es concebida como alguien que tiene algo que aportar o es centralmente una carga?, ¿se trata de alguien que debe ser integrado según las costumbres y condiciones de vida promedio de la sociedad chilena o se considera “suficiente” que acceda a la satisfacción de necesidades esenciales? Preguntas como estas son pertinentes a la hora de abordar la relación pobreza-respeto porque detrás de prácticas como las de negación de oportunidades, humillación, discriminación o explotación hay personas que de alguna manera encuentran un fundamento, consciente o no, que justifica su acto o, por lo menos, no lo cuestiona al punto de hacerlo impracticable.

Lo anterior se ve complejizado por el hecho que, al pensar en la superación de la pobreza y en las profundas des-

igualdades existentes en el acceso a salud, educación, vivienda, justicia o trabajo, el ciudadano y ciudadana común tiende a focalizar su atención casi exclusivamente en referentes externos tales como la sociedad, el Estado, las instituciones, las políticas sociales o las propias personas que se encuentran en situación de pobreza<sup>3</sup>, descuidando con ello el impacto y la responsabilidad personal que todos tenemos o podríamos tener en la emergencia, mantención y/o superación de esta difícil experiencia humana. Más aún, pese a que la acción de los agentes que median la ejecución de políticas y programas dirigidos a la pobreza es definitiva en el éxito o fracaso de sus objetivos, suele quedar invisibilizada o subestimada en las evaluaciones.

De manera análoga, por lo general las desigualdades mencionadas no se asocian al respeto. Aparentemente las carencias que experimentan quienes viven en la pobreza en una o varias dimensiones no tendrían una relación directa con este último, ya que usualmente se lo tiende a vincular a una cuestión de orden estrictamente moral que concierne a lo subjetivo y, por lo tanto, a un sentimiento que puede ser fácilmente descalificado. De este modo, se cae en la trampa de hacer aparecer las acciones de irrespeto hacia las personas en situación de pobreza disociadas de los procesos estructurales que explican la emergencia y persistencia de este fenómeno, hecho que ha contribuido a mantener encubiertos o subvalorados los efectos nocivos que puede generar la ausencia de este principio en la vida social, particularmente, en la de los excluidos.

La búsqueda de respuestas a las preguntas formuladas sobre la forma en que la sociedad ve a quienes viven en la pobreza nos conduce al concepto de dignidad ya que, como es de suponer, la creencia de que la dignidad de determinadas personas vale menos, se verá reflejada en la forma en que la sociedad se relaciona con estas. Como propone Blumer (1982), la naturaleza de los objetos que conforman el mundo de las personas consiste en el signifi-

cado que estos encierran para las personas que como tal los consideran. En otras palabras, si la dignidad de quienes viven en la pobreza es construida en términos de un menor valor, no hay razón alguna para otorgarles reconocimiento como iguales, cuestión que favorece la emergencia de acciones irrespetuosas como las descritas.

Ahora bien, cuando se habla de la dignidad humana en general se alude al valor fundamental e inalienable de toda persona con independencia de las características particulares que presente y al consecuente respeto que estas merecen. Como es sabido, más allá de los debates que han generado sus planteamientos, Kant ha sido uno de los autores que ha contribuido significativamente a esta visión cuando afirma “el hombre, y en general todo ser racional, existe como fin en sí mismo, no solo como medio para usos cualesquiera de esta o aquella voluntad; debe en todas sus acciones, no solo las dirigidas a sí mismo, sino las dirigidas a los demás seres racionales, ser considerado siempre al mismo tiempo como fin.” (Kant 1980, p.83) Esta valoración de la dignidad humana se proclama en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 1 cuando advierte “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Pero ¿qué implica respetar a las personas asumiendo esta concepción kantiana de la dignidad? En primer lugar, hay que señalar que el concepto de respeto refiere a consideración, atención, veneración, sentimiento de estimación (Cómez de Silva, 1998). Cortina (2009) señala que los seres humanos son dignos de respeto al menos en los siguientes dos sentidos “no estamos legitimados para causarles ningún tipo de daño físico o moral (sentido limitativo de todas nuestras acciones), y además debemos tomar en serio aquellas metas que se proponen en la vida y ayudarles a alcanzarlas, siempre que tales metas no sean un obstáculo para que los demás alcancen sus propias metas” (p.134-135). Análogamente, Sennett (2003)



relaciona el respeto con reconocer y tomar en serio las necesidades de los demás y Rawls, en su teoría de la justicia, lo ubica en la categoría de “bien primario fundamental”. Desde la perspectiva de este último, respetar a las personas supone el reconocimiento de que poseen una inviolabilidad fundada en la justicia, que no puede ser atropellada ni siquiera por el bienestar de la sociedad en su conjunto (Rawls 2006). De manera concordante con estas aproximaciones al concepto, cuando las personas en situación de pobreza piensan en el respeto que creen merecer en virtud de su dignidad intrínseca e inalienable, no lo asumen como un concepto lejano y abstracto. La evaluación que hacen de sentirse o no respetadas depende de la materialización de este principio en su vida cotidiana. De allí que el respeto y el irrespeto se vuelven reales en la medida en que se encarnan en acciones concretas ya sea en aquellas más objetivables como el reconocimiento del trabajo realizado, el pago de un ingreso justo o una salud de calidad o en otras más sutiles y difíciles de comprobar, como la mirada altiva que denota desprecio e intenta rebajar al otro. Lo anterior nos pone frente a un hecho cuya obviedad desgraciadamente no ha sido suficiente para salir de una visión restrictiva de la pobreza, como plantean Short y Wolfensohn en el prefacio al estudio *La voz de los pobres: hay alguien que nos escuche*, “a las personas pobres les preocupan las mismas cosas que nos preocupan a todos: la felicidad, la familia, los hijos, los medios de vida, la paz, la seguridad, la protección, la dignidad y el respeto” (Narayan 2000: ix). Si esto es así, tomar en serio las necesidades de los demás, en el caso que nos ocupa, las necesidades de quienes viven en la pobreza, requiere asumir que esta última constituye uno de los principales obstáculos para el logro efectivo de la dignidad humana. Entendemos con Sen que hablar de pobreza es hablar de ausencia de autonomía o libertad para llevar adelante la vida que las personas tienen razones para valorar. En tal sentido, coincidimos

con el autor en que tanto la pobreza, como la privación deberían ser comprendidas desde el prisma de la vida que los individuos efectivamente pueden llevar y de las libertades reales de que gozan. En este contexto, pobreza es «privación de capacidades básicas» (Sen 2000). Desde esta aproximación, la «agencia», es decir, la capacidad de una persona para actuar por sí misma, definir sus proyectos vitales e impactar en el medio que la rodea, se torna central (Sen 2000). Parafraseando a Sen, la pregunta central que habría que formular entonces al mirar el mundo de la pobreza es ¿qué son capaces de hacer y ser realmente las personas que entran en la categoría pobres en la sociedad chilena?

Algunas pistas que nos pueden ayudar a responder esta pregunta emergen de la forma en que se cristaliza el respeto en la vida social de estas personas. Para tales efectos, examinaremos algunas acciones<sup>4</sup> de respeto e irrespeto que, reconocidas como tales por las personas pobres, tienen lugar en las rutinas diarias que desarrollan en algunos de los ocho ámbitos que han definido como lugares habituales y estratégicos de interlocución (salud, educación, trabajo, barrio, comercio, servicios sociales, transporte público y relación con las policías)<sup>5</sup>. Muchas de estas acciones nos vuelven a interrogar sobre los reales alcances del concepto de dignidad humana y sobre las condiciones sociales para su plena realización.

### EL RESPETO EN LA VOZ DE QUIENES CONVIVEN DÍA A DÍA CON LA POBREZA

Como punto de partida, es necesario subrayar la alta valoración atribuida por las personas pobres al respeto. En su experiencia, este último no alude a referencias externas, se encuentra profundamente enraizado en sus experiencias de vida. De ahí que el criterio que subyace a la distinción entre acciones respetuosas e irrespetuosas sea su congruencia o no con las posibilidades que ofrecen para desarrollar y expandir sus capacidades y acceder

a los estándares de vida prevalecientes en la sociedad chilena. Desde esta perspectiva, serían acciones respetuosas todas aquellas orientadas a favorecer o impulsar el logro de este objetivo, mientras que las irrespetuosas estarían dadas por aquellas que lo dificultan y/o impiden. Esto quiere decir que, en el marco de las interacciones sociales, el respeto mutuo es significado como la consecuencia lógica y tangible de la igualdad sustantiva a la que se aspira, hecho que, entre otros aspectos, supone el desarrollo de una vida digna en un entorno favorable a la consecución de dicho propósito.

En el marco de la amplitud que esto significa y en el contexto de los ocho ámbitos aludidos, hemos ordenado las acciones de respeto e irrespeto en dos categorías: Aquellas que favorecen o dificultan el logro de objetivos estratégicos que las personas pobres persiguen en cada uno de estos espacios y aquellas que, poseyendo relativa independencia de dichos objetivos, refieren fundamentalmente al ejercicio de patrones relacionales que muestran consideración o los degradan<sup>6</sup>. Por otra parte, es posible reconocer acciones que dan particularidad a la práctica del respeto en cada uno de los ámbitos analizados, así como aquellas que, teniendo un carácter más transversal a todos ellos, son representativas de algunas de las dificultades más recurrentes en su experiencia de vivir la pobreza. Estas últimas, adquieren particular trascendencia para entender el mundo de la pobreza porque, con independencia de las profundas desigualdades que las personas pobres experimentan en cada uno de estos espacios, las prácticas más universales revelan con crudeza su ubicación en la estructura social y el tipo de interacciones que enfatiza dicha posición. Finalmente, para quienes viven la pobreza son particularmente nefastas las relaciones jerárquicas de irrespeto. Ello se debe a que no solo dan cuenta de las posiciones institucionales o de poder de los sujetos con los que interactúan, sino también y, aunque este no sea el propósito perseguido, de la

apertura o clausura de procesos de desarrollo de capacidades y de la redistribución o acaparamiento de recursos materiales y/o simbólicos. El irrespeto que emana de la policía, de los empleadores y empleadoras o de los doctores y doctoras, es radicalmente distinto de aquel que se origina en las relaciones simétricas con los vecinos y vecinas, con los compañeros y compañeras de trabajo o con los pacientes del servicio de salud. La complejidad de las primeras, deriva del hecho que pueden tensionar recursos tan importantes como la integridad física, el empleo o el acceso a la salud. Veamos ahora algunos ejemplos de dichas acciones.

#### LA NECESIDAD DE DESNATURALIZAR EL IRRESPECTO EN LA VIDA SOCIAL DE LAS PERSONAS POBRES

Entre las acciones referidas a patrones relacionales que muestran consideración y favorecen el desarrollo y expansión de capacidades reconocidas transversalmente en todos los ámbitos analizados se encuentra el buen trato y el aprecio. Este tipo de acciones adquiere gran trascendencia en la expresión de respeto en la interacción social, cuestión que resulta coherente con la centralidad que adquieren estos aspectos para las personas<sup>7</sup>. Su importancia radica en que expresan consideración, reconocen la dignidad intrínseca que caracteriza a los seres humanos y sientan las bases para el establecimiento de relaciones satisfactorias fundadas en el diálogo y el entendimiento recíproco. Ello significa que para las personas pobres existiría una oposición fundamental entre el mal trato y el respeto, no es posible respetar a una persona y a la vez relacionarse con ella de una manera que transgrede su dignidad. El buen trato constituye entonces una forma particular de relación en la vida cotidiana sustentada en el respeto y valoración del otro. Si bien, tanto el buen trato como el aprecio incluyen una constelación amplia de conductas, se encuentran estrechamente

asociados a aquellas pautas relacionales fundadas en aquello que en Chile se entiende como buenos modales. Circunscritos al lenguaje, estos últimos equivalen a aspectos tales como la demostración de interés hacia el otro y la formalidad y cortesía en el trato, cualidades que favorecerían una comunicación efectiva. En el extremo opuesto, como patrones relacionales degradantes transversales a todos los ámbitos, se releva aspectos tales como el desprecio y la humillación. Pese a que este tipo de acciones pueden adoptar una forma sutil, como una simple mirada despectiva, la invisibilización o la resistencia al contacto en el espacio público, su trascendencia deriva de la nitidez con que transmiten el rechazo que generan aquellos que, estando en situación de pobreza, no cumplen con las expectativas socialmente esperadas. Las dificultades que plantea este tipo de acciones de irrespeto no se circunscriben únicamente al daño que generan en la dignidad de la persona, en general tienen profundas consecuencias materiales. En muchos de los casos incluidos en el estudio, el agravio moral en el trabajo dio origen al abandono del empleo, con la consecuente cesantía y pobreza que trae aparejada. Cuando ocurre en las interacciones que se sostienen en el barrio, suele traducirse en aspectos tales como la autoexclusión de los espacios públicos y de la vida comunitaria en general, aumentando con ello la desconfianza entre los vecinos y vecinas y la desesperanza de alcanzar una vida comunitaria satisfactoria. Finalmente, la ausencia de denuncias y falta de apoyo ciudadano en el combate a hechos delictivos que dañan significativamente la calidad de vida de las personas en sectores empobrecidos, suele verse influida por contactos previos entre los funcionarios y funcionarias policiales y la comunidad experimentados por esta última como faltas de respeto<sup>8</sup>. En definitiva, lo que hace este tipo de irrespeto es disminuir o negar la posibilidad de quienes viven en situación de pobreza de presentarse ante

los demás como sujetos con capacidad de establecer relaciones de reciprocidad y de desarrollar y mantener una autoimagen como sujetos que poseen una dignidad igualitaria. Como sostiene De Gaulejac (2008) “la no reciprocidad es negar que otro pueda acceder al estatus de sujeto. Es el contrario de la alteridad; es decir, el reconocer que otro pueda ser “mi” semejante, sean cuales sean las diferencias objetivas y subjetivas que nos separen. La reciprocidad no implica obligatoriamente la igualdad y menos aún la ausencia de diferencia. Implica el reconocimiento de una virtualidad, la posibilidad de que el otro pueda ejercer el poder, acceder a la ciudadanía, ser sujeto de derecho...del mismo modo que uno. La reciprocidad pertenece pues al orden de la equidad y del respeto por el otro” (p.144).

Entre las acciones que favorecen o permiten el logro de objetivos estratégicos nos parece interesante destacar una de las que fueron relevadas en el mundo del trabajo y dos de las que adquieren significación en la salud, nos referimos a reconocer el trabajo bien hecho, la diligencia en la atención y la atención personalizada respectivamente. En el caso de la primera de ellas, es necesario subrayar que el trabajo constituye una de las principales fuentes de respeto personal y social. El respeto que provoca el contar con un empleo y el esfuerzo, dedicación o responsabilidad con que se realiza, se ven acrecentados por una evaluación positiva del producto alcanzado. Desde esta perspectiva, el reconocimiento público, a nivel formal y/o informal, de las virtudes y/o méritos de los trabajadores y trabajadoras, así como de la forma en que ejecutan su trabajo y de los resultados que con él obtienen, se tornan centrales. Por su parte, la diligencia en la atención y la atención personalizada en la salud son altamente valoradas por las personas en situación de pobreza no solo por los efectos beneficiosos que generan en cuanto a un acceso efectivo y de calidad a la salud, sino también porque estas acciones constituyen el reflejo

de la dignidad igualitaria que compar-ten todas las personas en Chile con independencia de las características particulares que posean y de su ubicación en la estructura social<sup>9</sup>. Ahora bien, es importante subrayar que estas acciones no se asumen como la expresión de un sistema de salud público fundado en los derechos del paciente, sino fundamentalmente como el resultado del compromiso y responsabilidad con el que algunos profesionales asumen su trabajo. Al estar ancladas en la mera voluntariedad de estos últimos y desarrollarse al margen de una política institucional más global, en la experiencia de las personas pobres tienen un carácter fortuito y fugaz que no asegura su permanencia.

Finalmente, entre las acciones que dificultan o impiden logro de objetivos estratégicos y, por lo tanto, de condiciones de vida satisfactorias y el desarrollo y expansión de capacidades, destacaremos algunas de las acciones que reconocen en la relación con la policía, en el comercio y en el mundo del trabajo. Entre las que tienen lugar en la relación con la policía se alude a acciones de irrespeto tales como la respuesta tardía frente a las necesidades de la comunidad y la agresión física y verbal. La dilación en la respuesta de Carabineros de Chile frente a las necesidades de los pobladores y el incumplimiento de las funciones de orden y seguridad constituyen acciones irrespetuosas porque afectan sustantivamente su calidad de vida. Considerando que la emergencia y desarrollo de conflictos en los territorios denominados como vulnerables puede presentarse con altos grados de violencia, la premura en la respuesta de los funcionarios y funcionarias se torna vital. Entre otros aspectos, se espera que cumplan la función de interrumpir ciclos de violencia o bien de prevenir que se produzcan consecuencias de mayor gravedad. Ello significa que para las personas pobres más que tardanza o cumplimiento parcial de la realización del servicio requerido, en la práctica ello es inacceso al mismo. Como producto de lo anterior, impera

en ellos una sensación de indefensión que les genera severas restricciones en cuanto a los espacios públicos habitables y horarios transitables, cuestión que contribuye a la autoexclusión y autoreclusión en sus domicilios.

Por su parte, en su experiencia la agresión física y/o verbal que suelen realizar los funcionarios y funcionarias en el espacio público es experimentada como un componente habitual en sus procedimientos, especialmente aquellos que se ejecutan con pobladores jóvenes de sexo masculino. La violencia policial genera una serie de efectos psicológicos y sociales que interactúan de manera compleja incidiendo en la formación de la identidad de quienes viven en situación de pobreza. Entre otros aspectos, en la mirada hacia sí mismos se aprende a convivir e incluso a incorporar la idea de integrar la categoría de “los sospechosos y sospechosas” de la sociedad, quienes pueden ser objeto en cualquier momento de una detención arbitraria y del ejercicio de la violencia policial injustificada. Por su parte, en el plano social se debe aprender a convivir y sobrellevar las consecuencias derivadas de los procesos de estigmatización y discriminación a que este tipo de actos, suelen dar origen. Si bien este tipo de acciones no están establecidas formalmente como parte de la labor de los agentes policiales, en la experiencia de las personas pobres se presentan como prácticas históricamente muy arraigadas en estas instituciones. Por otra parte, al ser acciones cuyos límites descansan exclusivamente en el criterio personal de los funcionarios y funcionarias policiales, para las personas en situación de pobreza su grado de ocurrencia e intensidad puede tener un amplio margen de variación que fluctúa entre los extremos de una simple ofensa verbal y agresiones que pueden poner en riesgo la integridad física de las personas.

Si nos trasladamos a las relaciones sociales que las personas pobres sostienen en el ámbito del comercio, en su experiencia la práctica del respeto se circunscribe preferentemente al irres-

peto que se expresa en la discriminación de que son objeto en función de sus rasgos corporales y/o apariencia física en general. Esto se expresa concretamente en cuestiones tales como los seguimientos de que son objeto por parte de los guardias de seguridad, en las miradas de desconfianza que perciben de éstos, de los y las dependientes y de la clientela, así como en el mal trato y la mala atención que se les brinda. Ello quiere decir que estas personas asumen que quienes poseen los rasgos fenotípicos que prevalecen en los sectores populares y una vestimenta que denota pobreza, pueden transformarse automáticamente en eventuales víctimas de prácticas atentatorias contra su dignidad y derechos como consumidores.

Pese a que ello se expresa más visiblemente en la acción del personal encargado de la seguridad, se aprecia también en los dependientes de las tiendas y en el público en general. La complejidad que adquiere este tipo de acción, dice relación con el hecho que opera de manera independiente de la conducta que manifiesten las personas pobres. Esto quiere decir que su sola presencia es disruptiva y genera conflicto. Sea manifiesta o encubierta, a la vez que va delimitando lo permitido y lo prohibido para cada categoría de consumidores, este tipo de acciones, legítima y naturaliza estilos interaccionales que degradan a las personas pobres y les impiden participar plenamente de este espacio. Así, como ocurre en otros escenarios sociales, en el mundo del comercio la pertenencia a la categoría pobre no solo implica ser una persona que tiene carencias en lo material, significa también ser alguien indeseable que perturba el entorno de la actividad comercial. Como tal, se constituye en un sospechoso y potencial transgresor que puede poner en riesgo la seguridad e integridad del establecimiento y de los consumidores y consumidoras.

Finalmente, en el mundo del trabajo algunas de las acciones de irrespeto que adquieren trascendencia son la coacción y la explotación. La coacción

es un tipo de violencia presente tanto en empleos formales como informales, que tensiona las relaciones entre empleadores/as y trabajadores/as en el sentido del binomio autoritarismo/sumisión. Se concretiza fundamentalmente en la amenaza de despido y como argumento para inducir a los trabajadores y trabajadoras a aceptar relaciones y/o condiciones laborales que muchas veces se apartan de la normativa laboral vigente y/o suponen un trato degradante para estos últimos. Este tipo de acción se suele utilizar como estrategia de persuasión indebida en una multiplicidad de situaciones que pueden incluir aspectos tales como la extensión unilateral de la jornada laboral, la incorporación de tareas que no corresponden al trabajo pactado o la aceptación de un trato poco digno. Evidentemente, la posición de debilidad en que se encuentran los trabajadores y trabajadoras empobrecidos impide la negociación más mínima de sus condiciones laborales, obligándolos muchas veces a aceptar prácticas laborales indebidas. Por su parte, la explotación se traduce, entre otros aspectos, en la realización de extensas jornadas laborales y en una merma importante en sus ingresos. Como resulta evidente, pese a que las personas en situación de pobreza, significan este tipo de prácticas como injustas e incoherentes con las condiciones de trabajo pactadas, les resulta difícil formular un reclamo debido a la escasez o ausencia de nuevas y mejores alternativas laborales.

## CONCLUSIONES

La comprensión, medición e intervención de la pobreza en términos integrales es aún una tarea inacabada. Si bien a partir de la Casen (2013) por primera vez en Chile contamos con una metodología multidimensional de medición que muestra carencias en las dimensiones de educación, salud, vivienda, trabajo y seguridad social, todas ellas invisibles para mediciones anteriores, es necesario seguir avanzando en esta línea de trabajo. Ello implica conside-

rar otras dimensiones que también son centrales en la experiencia de vivir la pobreza, generar estudios que permitan comprender cómo se manifiestan y diseñar políticas sociales que aborden integralmente este fenómeno. Particularmente, en lo que refiere al respeto, es fundamental atender a la forma en que nos estamos relacionando como sociedad en los espacios micro sociales. Esto supone desnaturalizar muchas de las acciones e interacciones irrespetuosas que se presentan como lo “normal” o como aspectos privados, tanto en contextos institucionales como extra institucionales, legitimando con ello la desigualdad como parte constitutiva de las relaciones sociales entre determinados grupos de personas. En tal sentido, es importante tener presente que la vivencia cotidiana de la desigualdad en el acceso al respeto genera efectos materiales y simbólicos adversos que impactan significativamente el bienestar de las personas pobres, muchas veces al punto de impedirles la salida del círculo de la pobreza. De ahí que, como lo propone Honneth (en Fraser y Honneth, 2006), una de las tareas pendientes apunta en el sentido de institucionalizar principios de reconocimiento mutuo que permitan a las personas relacionarse como sujetos libres e iguales en las sociedades a las que pertenecen y generar mecanismos eficientes para controlar la exigibilidad de derechos. Lo anterior es prerequisite para lograr lo que, de acuerdo con Sen (2000), las personas necesitan para ser autónomas y llevar una vida digna, esto es, el desarrollo y expansión de sus capacidades. •

1. De acuerdo a la Cepal (2015), las estimaciones relativas a 19 países de América Latina indican que el año 2014, 167 millones de personas se encontraban en situación de pobreza, de las cuales 71 millones correspondían a pobreza extrema.
2. Se utiliza en este documento el concepto de capacidades en los términos de Sen (1995), esto es “un conjunto de vectores de funcionamiento, que reflejan la libertad del individuo para llevar un tipo de vida u otro” (p.54).
3. Cabe destacar los preocupantes resultados del Estudio Nacional de Opinión Pública N°75, del Centro de Estudios Públicos (CEP) de noviembre 2015, donde se advierte que el 40% de los chilenos cree que la principal razón de la pobreza se encuentra en la flojera y falta de iniciativa.
4. El concepto de acción se utiliza aquí en los términos planteados por Blumer, esto es: “innumerables actividades que las personas llevan a cabo en su vida, tanto en sus relaciones con los demás como al afrontar la serie de situaciones que se les plantean” (Blumer 1982:5).
5. Para un análisis más profundo sobre estos aspectos véase Verdugo (2015).
6. En la práctica las acciones e interacciones referidas a los patrones relacionales y al logro de objetivos estratégicos en cada ámbito suelen estar íntimamente relacionadas. Sin embargo, la validez de esta diferenciación reside en la importancia que le atribuyen las personas en situación de pobreza, en la especificidad que adquieren ambos tipos de intercambio, así como en los efectos diferenciados que generan en la vida de aquellas. Las acciones asociadas directamente al objetivo que originó la interacción, por lo general tendrán efectos más directos en la consecución o no del mismo, mientras que aquellas que poseen relativa independencia del objetivo perseguido, pueden de manera indirecta, favorecerlo o dificultarlo, o bien, tener otro tipo de efectos. Igualmente, no siempre es posible ubicar las acciones de respeto e irrespeto de manera excluyente al interior de una de las categorías aludidas, pues una misma acción puede ser compatible y producir efectos trascendentales en ambas. Estas áreas se encuentran relacionadas de manera tal, que una acción que enfatiza el área del objetivo central que se juega en cualquiera de los ámbitos relevados puede provocar efectos significativos también en el área de los patrones relacionales y viceversa.
7. Sobre estos aspectos véase FNSP, (2010); PNUD, (2012); Superintendencia de Salud, (2013).
8. Al respecto, es interesante considerar los resultados del Índice de Paz Ciudadana 2015, sobre la percepción del desempeño policial, donde se establece que el 41,8% de los consultados califica como “bajo” el desempeño policial (Fundación Paz Ciudadana-GFK Adimark, 2015).
9. Sobre estos aspectos véase el acápite referido a las fuentes del respeto en Chile en Verdugo 2015.

## Referencias bibliográficas

- Blumer, H. (1982). El Interaccionismo simbólico: Perspectiva y Método. Barcelona, España: Hora S.A.
- Centro de Estudios Públicos. (2016). Estudio Nacional de Opinión Pública N°75. Noviembre 2015. Santiago, Chile: CEP.
- Cepal. (2015). Desarrollo social inclusivo: Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe. Santiago, Chile: Cepal.
- Cortina, A. (2009). Ética de la Razón Cordial. Educar en la Ciudadanía en el siglo XXI. Oviedo, España: Novel.
- De Gaulejac, V. (2008). Las Fuentes de la Vergüenza. Buenos Aires, Argentina: Mármol Izquierdo.
- Fernández, M., García, Á. & Tironi, M. (2008). Respeto y Cultura Democrática en el Chile Actual. Santiago, Chile: Genera.
- Fraser, N., Honneth, A. (2006). ¿Redistribución o Reconocimiento?, Un Debate Político Filosófico. Madrid, España: Morata, S. L.
- Fundación para la Superación de la Pobreza, Hogar de Cristo. (2004). Los pobres y la Televisión una Consulta Participativa, Santiago, Chile: Alianza Comunicación & pobreza.
- Fundación para la Superación de la Pobreza. (2010). Voces de la Pobreza. Significados, Representaciones y Sentir de Personas en Situación de Pobreza a lo Largo de Chile. Santiago, Chile. FSP.
- Fundación Paz Ciudadana- GFK Adimark. (2015). Índice Paz Ciudadana. Santiago, Chile: FPC.
- Gobierno de Chile. (2013). Superintendencia de Salud, Satisfacción y Calidad Percibida en la Atención de Salud Hospitalaria: Ranking de Prestadores, Informe Global.
- Gómez de Silva, G. (1998). Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española. México: Fondo de Cultura Económico.
- Kant, I. (1980). Fundamentación de la metafísica de las costumbres. Madrid, España: Espasa-Calpe.
- Narayan, D. (2000). La Voz de los Pobres, ¿Hay alguien que nos escuche?, Banco Mundial. Madrid, Barcelona, México: MundiPrensa.
- ONU. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Docu->

- ments/UDHR\_Translations/spn.pdf
- PNUD. (2012). Desarrollo Humano en Chile: Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo, Santiago, Chile: PNUD.
- Rawls, J. (2006). Teoría de la Justicia. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sen, A. (1995). Nuevo Examen de la Desigualdad. España: Alianza.
- Sen, A. (2000). Desarrollo y Libertad. Buenos Aires, Argentina: Planeta.
- Sennett, R. (2003). El Respeto: Sobre la Dignidad del Hombre en un Mundo de Desigualdad. Barcelona, España: Anagrama.
- Székely, M. (2003). Lo que dicen los pobres, Cuadernos de desarrollo Humano N°13, México: Secretaría de Desarrollo Social.
- Verdugo, V. (2015). La Lucha por el Respeto en un Contexto de Pobreza y Desigualdad, Buenos Aires, Argentina: Espacio.

# DILEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS SOBRE POBREZA Y DESIGUALDAD. DESAFÍO DISCIPLINAR PARA EL TRABAJO SOCIAL.

Beatriz Fernández Castrillo\*

## RESUMEN

En el presente artículo se conceptualiza la noción de pobreza desde una perspectiva multidimensional y se observan sus posibles efectos en los modos de interacción social. La hipótesis que se expone es que el fenómeno de la desigualdad, consecuencia inevitable de la pobreza en su acepción ampliada, irrumpe por su extensión y persistencia en la calidad de vida de las personas y repercute en la vida cotidiana. Para el análisis de esta complejidad contemporánea, se realiza una revisión teórica en torno al concepto de pobreza y desigualdad social en función de las lógicas de interdependencia y reproducción que tienen origen en el mercado, la sociedad y el Estado; tales como exclusión social, activos, estructura de oportunidades y vulnerabilidad. A su vez, se repasan las formas de medición de la pobreza más frecuentes en la literatura especializada: línea de pobreza, necesidades básicas, activos-estructura de oportunidades y medición multidimensional de la pobreza y se expone el debate siempre polémico en torno a las políticas sociales. Al finalizar se intenta realizar una lectura crítica de esta problemática desde la perspectiva teórico metodológica del Trabajo Social con la pretensión de contribuir a la instrumentalidad de las prácticas disciplinares.

## PALABRAS CLAVE

Pobreza, modelos de medición, políticas sociales, Trabajo Social.

## ABSTRACT

The present article conceptualizes the notion of poverty from a multidimensional perspective, and observes its potential effects on the several ways of social interaction. The hypothesis is that the phenomenon of inequality - the inevitable consequence of poverty in its extended sense - pervades along its extension and persistence people's quality of life affecting their everyday life. The analysis of this contemporary complexity is based on a theoretical review of the concept of poverty and social inequality in terms of the logic of interdependence and reproduction originated in the market, the society and the state - such as social exclusion, assets, structure of opportunities and vulnerability. In turn, the article reviews the most common forms of measuring poverty in the specialized literature-poverty line, basic needs, assets, structure of opportunities and multidimensional measurement of poverty - as well as exposes the controversial debate on social polices. Eventually, the purpose is to try to make a critical reading of this issue from the methodological theoretical perspective of the Social Work, with the aim of contributing to the instrumentality of the field's practices.

## KEYWORDS

Poverty, models measuring poverty, social politics, Social Work.

\* Investigador Sistema Nacional de Investigadores SNI-ANII. Docente e Investigadora Departamento de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República UdelaR, Uruguay. Licenciada Trabajo Social Departamento de Trabajo Social del Hospital de Clínicas- UdelaR. Doctora Salud Mental Comunitaria Universidad Nacional de Lanús, Argentina. Magister Salud Mental Universidad de la República.  
beatrizfernandez@cienciassociales.edu.uy



*Hace cinco siglos nació este sistema,  
que universalizó el intercambio desigual  
y puso precio al planeta  
y al género humano.  
Desde entonces, convierte en hambre o  
dinero todo lo que toca.  
Para vivir, para sobrevivir, necesita la  
organización desigual  
del mundo como los pulmones  
necesitan el hambre.  
Eduardo Guelano*

### ALGUNAS NOTAS SOBRE EL CONCEPTO DE POBREZA

La gravedad histórica de la crisis latinoamericana presenta dificultades analíticas por su complejidad al no tratarse de una sola dimensión social afectada, sino que de una crisis de convergencia multifactorial (económica, social, política y cultural), extendida en todo el territorio continental que se precipita desde comienzos de este siglo, al agudizarse las condiciones de pobreza a que está expuesta la población.

Al hablar del fenómeno de la pobreza, parecería que existe un consenso preliminar al ser percibida como aquella situación de carencia relacionada con las mercancías; con el consumo insuficiente, el subconsumo o la privación. Obviamente el concepto de pobreza incluye la inexistencia de posesión patrimonial, pero también se han de incluir los bienes esenciales de alimentación, vestimenta, salud, educación, recreación. Desde esta perspectiva, implicaría la carencia de aquellos bienes indispensables para la vida y también de aquellos cuya ausencia van en desmedro del prestigio, de la autoestima, la aceptación social, con repercusión en la integración social en la medida que refieren a una posición y relación marginal. El fenómeno en cuanto a su origen y naturaleza refiere a una estructura relacional de insuficiencia de consumo o de insuficiencia patrimonial comparado con un promedio de patrón del todo en un momento determinado, que puede llegar a generar distanciamiento o marginalidad de la productividad y del ingreso promedio en el mercado de trabajo. Este

alejamiento deviene o bien porque no se forma parte de los sistemas de producción o por la naturaleza de la distribución de bienes y servicios. Muy probablemente la consecuencia derive en exclusión porque es el resultado de un convenio social de aceptación general de participación en el entramado de interacciones humanas.

Se trataría entonces de un diagnóstico como categoría del conjunto social que se determina por una identidad relacional y de posición. Supone cierta noción de estatus en tanto relación relativa de una categoría con un todo social. Esta condición de relatividad con el conjunto social le imprime otra característica en la composición, naturaleza y magnitud del fenómeno dado que cambia en tanto cambian las normas y la situación material de la sociedad.

Es en función de esto que cobra especial trascendencia la consideración del escenario en que se presenta el fenómeno de la pobreza, dado que su definición y medida varían según los procesos de producción y reproducción que operan en el todo social; a mayor igualdad y homogeneidad en las condiciones de producción mayor expansión del modelo social. Asimismo a cuanto mayor igualdad exista en la distribución, menor será la pobreza.

Si por definición la pobreza es un fenómeno de distanciamiento relativo a un patrón modal de productividad, ingreso y consumo de una sociedad; este fluctúa según los niveles de desarrollo; por lo que la frontera de la pobreza varía en función de los nuevos requerimientos psicofísicos, de integración social y de integración laboral en el marco del aumento de la oferta y expectativas de consumo. Por lo tanto, también resultan trascendentes los efectos psicosociales de la pobreza en la vida cotidiana, en las relaciones intersubjetivas, en la toma de decisiones familiares, como consecuencias tangibles de la desigualdad social y la fragmentación de los colectivos otrora incluidos en vínculos más igualitarios. Estas nociones comprenden fuertemente las creencias que una determi-

nada sociedad tiene en un momento preciso, conlleva en sí misma una impregnación cultural de lo que es pobreza y de lo que no lo es, sujeto a un patrón medio de valores y normas de consumo. Por tanto implica un concepto de desigualdad social que involucra todos los aspectos de la vida y la cotidianeidad de las personas (Fernández Castrillo; 2009).

### LA POBREZA COMO EXPRESIÓN DE DESIGUALDAD

El concepto en sí mismo conlleva cierta noción de desigualdad social que atraviesa todos los aspectos de la vida dado que produce una ruptura de la pertenencia, que trasciende la privación material como plantea la perspectiva economicista. La pobreza configura un obstáculo en términos de integración social; sujeto entre otros, a factores demográficos, de organización del trabajo, de urbanización, modas y surgimientos de nuevas necesidades de consumo, que afecta a la calidad de vida tanto en la dimensión física como subjetiva e intersubjetiva, por lo cual, no alcanza con explicarla por la pérdida del ingreso por ejemplo, cuando tiene repercusiones en otras dimensiones del acontecer humano. Caer en la pobreza, implicaría un motivo de discriminación social, una estigmatización más, que produce frustración y temor, ya que en el imaginario colectivo existe la creencia de que se cierran las posibilidades de inserción y aceptación social a consecuencia de una fragilidad individual. Si bien las desigualdades sociales en general refieren a la órbita individual, se manifiestan también en fenómenos colectivos de exclusión social que alcanzan a significar una barrera en términos de integración social, en la medida que da lugar a nuevas formas de vulnerabilidad social y vulneración de derechos con efectos psicosociales que afectan la propia subjetividad y el bienestar social.

La discriminación entre pobres y no pobres, evoca un ordenamiento jerárquico de la sociedad y una evaluación en términos de desigualdades

sociales, en función de la capacidad de acceso, de poder y de incidencia sobre los bienes materiales o valores socialmente legitimados (Fernández Castrillo, 2005).

Las desigualdades sociales tienen implicaciones con el sufrimiento contemporáneo, que si bien pareciera ser intrínseco a la convivencia en las sociedades modernas, afecta los vínculos interpersonales. No sería por ignorancia que se actúa diferente con “los desiguales” sino como componente relacional que consolida los mecanismos de ruptura del lazo social no solo entre pobres y no pobres sino que delinea la frontera entre excluidos e incluidos. La pobreza y su consecuente desigualdad social no parece resolverse con la implementación de las políticas de combate a la pobreza de tipo asistencialista como las transferencias monetarias condicionadas llevadas adelante en el contexto latinoamericano que profundizan el carácter segmentado y excluyente. Parecería más bien tratarse de un problema ético político que no se corrige por gestión del mercado sino por la generación de nuevas políticas sociales con funciones integrativas y redistributivas que fomenten la cohesión social (Fernández Castrillo, 2016b).

### MEDICIÓN DE LA POBREZA

El esfuerzo por operacionalizar indicadores para el análisis de la pobreza registra innumerables aportes en la literatura especializada. La pobreza ha sido el principal centro de atención al estudiar América Latina, tanto por sus consecuencias como por su magnitud y persistencia (Boltvinik, 1998).

Siguiendo a este autor, los métodos de medición de la pobreza pueden ser variados; pero en una primera aproximación podrían ser clasificados como directos e indirectos según el tipo de indicadores utilizados para su mensura y delimitación. Los primeros son directos según observación y registro de un listado de necesidades y posesiones mínimas a las cuales las familias acceden. No repara en situaciones de carencia que obedecen a otros

factores como privación por ignorancia o desinformación, sino que la pobreza es entendida como situación de hecho, como pobreza de atributos o posesiones.

Los métodos indirectos por su parte, se centran en la adecuación de la capacidad de consumo de las familias, poder adquisitivo que surge de la ecuación entre ingresos y gastos y la pobreza sería la incapacidad de satisfacer las necesidades de consumo y bienes patrimoniales; como pobreza de medios e instrumentos mediatizados a través del dinero aunque contempla la existencia de patrones subjetivos de preferencia de consumo. Se trata de un procedimiento de sencilla aplicación en tanto cuantifica en términos monetarios y es capaz de construir medidas resumen y realizar comparación de desigualdades (Katzman, 2001).

Ambos métodos se basan en una perspectiva economicista para medir la pobreza dado que utilizan datos exclusivamente monetarios.

Las estrategias de combate de la pobreza puestas en marcha durante las últimas décadas en la región, han estimulado la construcción de distintos modelos, algunos de los cuales citaremos a continuación. Se trata de una breve revisión de cuatro procedimientos de medición de uso extendido por gobiernos, universidades y organismos internacionales, especialmente utilizados para el diseño y evaluación de políticas que rompan con el espiral de reproducción de la pobreza. Sin que las medidas tomadas logren avances significativos en términos de desarrollo social, los estudios más bien evidencian la complejidad e incontrolable persistencia del fenómeno (Katzman, 1987).

### APROXIMACIÓN AL MODELO DE LA LÍNEA DE POBREZA

Se define la línea de pobreza como el umbral por debajo del cual se encuentran los niveles de mayor privación absoluta. El procedimiento de cálculo de este indicador se estudia a través de los ingresos de los hogares y perso-

nas a partir de la estimación del gasto mensual que requiere una canasta mínima de alimentos medida en gramos diarios per cápita. El resultado indica la línea de ingresos necesaria para cubrir mínimamente los requerimientos para la subsistencia.

Este indicador tiene la ventaja de manejar un coeficiente único que se calcula por medio de relevamientos periódicos de la encuesta de hogares, aunque se le critica aduciendo que no es posible reducir un fenómeno social complejo a una medida monetaria. Se plantean también objeciones de orden cultural y social. Las conductas de consumo son determinadas también por preferencias que atienden a factores subjetivos, orientaciones, expectativas y aspiraciones que responden a un marco de referencia temporal y espacial. Las decisiones de gasto de los hogares no siempre están destinadas a la satisfacción de necesidades básicas, por tanto, indicadores de pobreza estimados sobre la base del cálculo de los ingresos resultan útiles para la valoración global del fenómeno, pero no para el diseño de políticas dirigidas a grupos específicos, ya que no aportarían información suficiente para la acción e implementación de políticas sociales. Otra objeción cuestiona la utilidad del indicador en economías con inflación, políticas de ajuste frecuentes o cambios en la distribución del ingreso porque el indicador se vuelve extremadamente fluctuante en estas condiciones. La fluctuación de los ingresos por ejemplo, vuelve a este indicador tremendamente móvil y difícil de operacionalizar (Longi, 1996). Estas con otras objeciones, han llevado a la construcción teórica en base a las nociones de necesidades básicas.

### APROXIMACIÓN AL MODELO DE NECESIDADES BÁSICAS

El concepto de necesidades básicas se refiere al conjunto de bienes y calidad de los mismos, necesarios para satisfacer aquellos requerimientos indispensables para la vida. Se trata de un conjunto de elementos biológicos, psicológicos y culturales necesarios



para el desarrollo humano, que garanticen la sobrevivencia y el desempeño socio-cultural en el contexto de pertenencia. A partir de este concepto se construye el índice de las necesidades básicas insatisfechas (INBI), que resulta de la construcción operacional de las múltiples dimensiones que lo componen en base a microdatos aportados por la Encuesta de Hogares y los Censos Generales de Población y Vivienda, por el beneficio de que allí la información se encuentra disponible y sistematizada (De los Campos, 2000). La Comisión Económica para América Latina (Cepal) en 1989, identifica un listado de necesidades básicas: que se enumeran a continuación:

1. Alimentación adecuada.
2. Vestimenta funcional y decorosa.
3. Alojamiento y equipamiento doméstico apropiado para el hogar y el desarrollo psicofísico.
4. Disponibilidad de agua potable y sistema sanitario (eliminación de excretas).
5. Seguridad.
6. Acceso a servicios de salud, educación y cultura.
7. Condiciones ambientales que faciliten el desarrollo individual y la integración social.
8. Acceso a medios de transporte apropiado.

En base al ordenamiento de necesidades básicas, se clasifican cuatro niveles de pobreza:

1. Hogares en condiciones de integración social, no pobres con necesidades básicas satisfechas (NBS).
2. Hogares en situación de pobreza crítica, pobres con necesidades básicas insatisfechas.(NBI).
3. Hogares en situación de pobreza reciente, pobres con necesidades básicas satisfechas (NBS).
4. Hogares en situación de pobreza inercial, no pobres con necesidades básicas insatisfechas (NBI). La aproximación mediante la línea de pobreza y la de las necesidades básicas miden pobreza pero no se superponen, más bien se complementan dado que identifican universos distintos de la deprivación. En síntesis dos

posturas complementarias: una se ocupa de la insuficiencia continua de recursos fundamentalmente económicos; la otra de las carencias críticas. Ambas son útiles para identificar sectores de pobreza en el contexto general, aunque no relevan información sobre las características no materiales de la deprivación. Otros esfuerzos de reciente generación tratan de aportar insumos en este sentido como lo son el modelo de activos y estructuras de oportunidades y el enfoque multidimensional de la pobreza.

### APROXIMACIÓN AL MODELO DE ACTIVOS Y ESTRUCTURAS DE OPORTUNIDADES

Cada vez con mayor frecuencia se insiste en que la perspectiva economista no alcanzaría para comprender el fenómeno de la pobreza. Los argumentos se concentran en la necesidad de identificar los recursos y estrategias que ponen en juego los hogares para enfrentar la pobreza, desde el entendido de que los recursos de que se dispone están en directa relación con la estructura de oportunidades a que se accede tanto para conservar el grado de bienestar como para intentar superarlo.

Desde esta perspectiva conceptual, el término recursos alude al conjunto de bienes tangibles o no de que se dispone, donde se incluyen conocimientos, destrezas, aptitudes. También son componentes a considerar en el análisis cuestiones de idiosincrasia tales como orientaciones valorativas respecto a la asociación entre esfuerzo y logro, o a la disposición a diferir gratificaciones inmediatas en beneficio de inversiones que mejoran las probabilidades de un mayor y más estable bienestar futuro (Fernández Castrillo, 2009)

El grado de desfasaje entre activos y estructuras de oportunidades permite establecer los niveles de vulnerabilidad en que se encuentran los hogares. Vulnerabilidad definida como la relación entre la estructura de oportunidades y las capacidades de los hogares para

aprovecharlas en base a sus expectativas y aspiraciones de vida. El grado de vulnerabilidad es indirectamente proporcional al grado de control sobre los activos del hogar, o sea cuanto se pueden aprovechar las oportunidades provenientes del medio. Los cambios en la vulnerabilidad pueden producirse por aumento o disminución de los recursos o por cambios en los requerimientos de acceso a la estructura de oportunidades, o por ambas. La estructura de oportunidades de cada unidad de análisis, queda definida por la probabilidad de acceso a bienes y servicios, que inciden directamente en las condiciones de bienestar ya sea por un aumento de los recursos o por una mejor utilización de los mismos. El análisis, desde esta perspectiva, propone detenerse en los niveles micro (de los hogares) y macro (de las estructura de oportunidades). Todas estas dimensiones al aplicarlas a hogares deben analizarse con la forma particular en que cada familia realiza la toma de decisiones a partir de las metas que se propone y de la capacidad con que cuenta para obtenerlas. Los obstáculos existentes para el logro de las metas son considerados pasivos, dado que impedirían un adecuado aprovechamiento de las oportunidades disponibles. (Filgueira, 2001)

### APROXIMACIÓN AL MODELO DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Nuevos instrumentos se proponen para satisfacer las demandas de conocimiento sobre pobreza, en especial en Latinoamérica donde el fortalecimiento de criterios sobre bienestar con enfoque de derechos y en base a la perspectiva de capacidades (Stiglitz, 2015) son el fundamento de las políticas sociales, en especial aquellas de combate a la pobreza.

Dentro de este cambio conceptual, la pobreza es cada vez menos considerada como carencia de alguna necesidad no satisfecha o en función de los ingresos estableciendo un punto de corte que divide a la población entre pobres y no pobres; sino una insatis-

facción en términos de derechos y ciudadanía. Un referente relevante para este cambio conceptual lo constituye la perspectiva de capacidades sostenida especialmente por Amartya Sen (2000) aunque es posible advertir que en parte, estos conceptos también habían influenciado el modelo de necesidades básicas insatisfechas y el de activos-estructura de oportunidades que se desarrollara párrafos anteriores.

Se sostiene que la pobreza económica no es la única que empobrece al ser humano, también lo empobrece la restricción de derechos políticos y civiles, y así introduce la noción de “capacidades” en el análisis. Con este término refiere a diversas combinaciones, distintos funcionamientos que como alternativa una persona puede manejar para “hacer o ser”. Agrega Sen que la noción más primitiva de este enfoque se refiere a los “funcionamientos”. Los funcionamientos representan partes del estado de una persona: en particular, las cosas que logra hacer o ser al vivir. La capacidad de una persona refleja combinaciones alternativas de los funcionamientos que esta pueda desempeñar, entre los cuales puede elegir una colección.

La medición multidimensional de la pobreza considera la esfera de las capacidades al incorporarlas tanto en las dimensiones monetarias y como no monetarias que atañen al bienestar humano mediante complejos procedimientos de cálculo de indicadores y formulación de índices para establecer cuáles son los umbrales básicos para el bienestar. Estos umbrales son diferenciales según lo que metodológicamente se decida evaluar, pero en general refieren a áreas de la educación, la salud, la justicia social, etc. (Arim, R. y Vigorito, A. 2007). El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo desde 2010 publica el listado de países según el índice de pobreza multidimensional (IPM) propuesto por Alkire y Foster (2007). El procedimiento de cálculo en general se basa en micro datos recogidos por la encuesta de hogares de cada país. La información es

organizada en dimensiones factibles de comparación para identificar deprivaciones en áreas de la salud (mortalidad infantil y nutrición), de la educación (años de estudios cursados, niños y jóvenes que no estudian) y referida al nivel de vida (disponibilidad en el hogar de servicio eléctricos, agua potable y servicios sanitarios, combustible para cocinar, etc.). El procedimiento de Alkire y Foster para relevar estas tres dimensiones trabaja con diez variables (dos en salud, dos en educación y seis en nivel de vida), a cada una de las cuales se les adjudica un peso relativo. Últimamente, a esta matriz se le han agregado otras variables como acceso al empleo o cobertura de la seguridad social (Cepal, 2014). Si el valor cuantificable final supera el tercio del número total asignado de privaciones, se considera situación de pobreza. Para ello se utilizan dos tipos de puntos de corte: uno dentro de cada dimensión para determinar si un sujeto tiene carencias en esa dimensión o no. El otro punto de corte se establece entre dimensiones para identificar quienes son pobres usando un recuento de todas aquellas dimensiones en que se sufre deprivación.

Este índice es de suma utilidad porque representa la pobreza desde su expresión multidimensional, en relación a su prevalencia y magnitud. Además permite estimar cuántas carencias tiene una persona en forma simultánea, así como la proporción de población que se encuentra en condiciones de pobreza y para comparar información entre distintas regiones o en una misma región entre distintos periodos. Además de ser valorado como instrumento de medición es también jerarquizado como instrumento de análisis complementario de las mediciones a través del ingreso tales como el índice de la línea de pobreza y el de las necesidades básicas insatisfechas (Cepal 2013).

#### LA POBREZA COMO OBJETO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

El centro de atención al estudiar América Latina es el análisis sobre el origen, la magnitud y las consecuencias

sociales de la pobreza en que históricamente ha vivido la población. En este sentido, como ya hemos comentado, existen infinidad de esfuerzos técnico metodológicos a efectos de implementar políticas que controlen la reproducción del fenómeno. Sin lograr avances relevantes, las investigaciones han contribuido a la construcción de buenas herramientas de análisis macro social, pero no han sido tan útiles a la hora de planificar intervenciones concretas dirigidas a grupos específicos o para el diseño de políticas sociales.

La coyuntura latinoamericana de los últimos 20-30 años ha estado signada por cambios en la orientación política, que en general han centrado la atención en el combate de la pobreza y en especial de la indigencia, como componente principal de plataformas electorales. Los nuevos enfoques de protección social se relacionan con los cambios en la estrategia de desarrollo y con la reorientación de la política económica como una forma de reactualización del neoliberalismo.

En el caso de Uruguay esta gestión política ha tenido como objetivo cubrir un mínimo de necesidades básicas de la población, de modo de superar los perjuicios del período neoliberal de los años 90. La propuesta del gobierno progresista en su primer período en 2005, enumeraba una serie de problemáticas de urgente atención en el campo de la justicia social, del mundo del trabajo, de la precariedad de la vivienda, la educación, la salud y la calidad de vida, la seguridad social, etc. Este proceso comienza en el país, con la implementación del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES), seguido luego por una serie de programas sectoriales específicos, en procura de recomponer la matriz de protección social estatal. En este proceso de transformación política, se crea el Sistema Nacional de Salud; políticas educativas como el Plan Ceibal que entrega una computadora a cada alumno de primario o secundaria que asiste a centros de enseñanza pública; la regulación legal para interrupción

voluntaria del embarazo; la aprobación del matrimonio igualitario, la prevención y tratamiento cautelares de la violencia, entre otras tantas que le han dado visibilidad internacional al país (Mirza, 2014: 79).

Para Midaglia (2007) son indiscutibles los aportes de la teoría de la ciudadanía para la comprensión del Estado de Bienestar, explicando de alguna manera la posible coexistencia de una sociedad organizada en base a la lógica de competencia en el mercado que a su vez procura cierto grado de igualdad social desde el enfoque de derechos sociales y civiles. Según esta autora, las acciones públicas no pasan de ser más que un reflejo de las relaciones dominantes entre las clases sociales. Sumado a las contradicciones internas que también la clase dominante puede sufrir, se vuelve difícil reconstruir la hegemonía por el surgimiento de divergencias en el corto y mediano plazo, por donde se filtran algunas de las demandas de los sectores que no pertenecen al bloque de poder. Esta fisura permite la modificación de algunas políticas con la pretensión de disminuir las desigualdades propias de la sociedad capitalista.

No obstante la falta de contenidos de estos derechos pretendidamente defendidos, tiene un carácter necesariamente conflictivo, dado que subyace el estilo de distribución concreto que cada sociedad asume.

### LA POBREZA COMO OBJETO DE INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL

Desde el Trabajo Social son reconocidos los esfuerzos por conceptualizar y construir indicadores como la Línea de Pobreza y el de Necesidades Básicas, complementados luego con el modelo de activos-estructura de oportunidades y los desarrollados en torno al concepto multidimensional de la pobreza, entre otros, como insumos teóricos para el análisis social.

El desafío profesional ha sido instrumentalizar las prácticas concretas articulando conceptos teóricos sobre una problemática inherente a la realidad

cotidiana. Las medidas que devienen de estos recursos teóricos implementadas no parecen arrojar los resultados esperados. La dificultad puede estar asociada a la permanente reducción de las nuevas políticas públicas a prestaciones meramente asistenciales, cuando no asistencialistas y a la casi absolutización del intervencionismo moralizante y pragmático estatal como si fueran conquistas progresivas hacia la equidad (Midaglia, 2007).

La complejidad social latinoamericana requiere de aproximaciones más amplias que las tradicionales que aparecen extremadamente objetivadas, deshumanizadas y reduccionistas. Ante el embate que imponen las actuales condiciones de existencia, surgen nuevas exigencias metodológicas y epistemológicas que requieren trabajar en formulaciones que expresen la evolución y profundidad de los problemas colectivos de supervivencia consecuencias del desempleo, la hiperinflación, la marginación y la represión. Estas problemáticas frecuentemente son percibidas como ajenas a la vida cotidiana y de escasa gestión social por lo que desbordan las disciplinas individuales y exigen atender la organización política, las prácticas sociales, las normas y valores, los contextos, comportamientos y hábitos.

Esta aparente ajenez entre los macro y micro espacios sociales hace que sea difícil que se analicen como esferas asociadas que se determinan recíprocamente. El desempleo por ejemplo, tiende a ser una constante y se comporta como componente estructural del sistema económico mundial, con efectos negativos en la construcción de subjetividad, en la autoestima, generando crisis familiares que dan lugar a sentimientos de culpa aunque frecuentemente es interpretado como consecuencia de una fragilidad individual. La falta de participación producto del aislamiento y anonimato propio de las grandes ciudades, produce frustración y marginación. La inflación disminuye la confianza en la moneda y con ello surgen sentimientos de inseguridad que al estar enfrentados a

la especulación crediticia, a la inestabilidad laboral y salarial, crean falsas expectativas de rápida frustración que generan incertidumbre y acarrear sentimientos colectivos de pesimismo y escepticismo (Max Neff, 1993).

En suma, la brecha entre los macro y micro espacios no representa gran distancia. Se perturba todo el sistema de necesidades humanas fundamentales, y es importante el impacto psicosocial en la intimidad de la vida cotidiana.

La propuesta para examinar la pobreza, su heterogeneidad y su reproducción desde el Trabajo Social, es articular las perspectivas micro, concentradas en las estrategias de movilización de recursos, (capital humano y capital social), y los enfoques macro que atienden a la construcción del Estado y políticas sociales como matriz de protección que incluye las estructuras de oportunidades de la población.

Ya no alcanza con relacionar en forma lineal necesidades con bienes y servicios que supuestamente lo satisficieran, o reunir los requisitos de inclusión de una determinada política social focalizada como se observa en algunas prácticas burocratizadas de la disciplina. Se hace necesario identificar la forma particular en que se establecen las relaciones entre rol y estatus, las formas de organización y participación, los modelos políticos y sistemas de valores que determinan los modos de expresión de esas necesidades.

Tanto para intervenir como para investigar en estas problemáticas complejas, resulta considerablemente beneficioso hacer un ejercicio permanente que vincule en forma dialéctica las nociones de vulnerabilidad, capital humano, activos, estructura de oportunidades, capital social, en la medida que dicho enfoque permite captar la dinámica de la reproducción social y los sistemas de desigualdad y exclusión. Así se forjaría una instrumentalidad disciplinar capaz de establecer una ecuación entre problemas y capacidades, de modo de identificar con que activos cuenta la situación

que demanda intervención (Fernández Castrillo, 2012).

Desde esta perspectiva, se consideran las relaciones estructurales respecto a rol y estatus y los vínculos interpersonales, en procura de que la persona, su familia y la comunidad de pertenencia, alcancen la máxima calidad de vida. El concepto de calidad de vida se basa en el principio de autodeterminación del sujeto y sus contenidos quedan definidos por sus objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones en función de la percepción que tenga sobre la posición que ocupa en la vida, en el contexto de la cultura y los sistemas de valores en que vive. Implica, por tanto, considerar la vida cotidiana para analizar la forma particular en que cada familia hace la toma de decisiones, a partir de las metas que se propone y de la capacidad con que cuenta para obtenerlas. Los obstáculos existentes para el logro de las metas son considerados pasivos, dado que impiden un adecuado aprovechamiento de las oportunidades disponibles.

Por otro lado, la propuesta se apoya en la confianza plena en la capacidad de la sociedad civil para movilizarse y en la posibilidad de adecuar el orden político representativo a los proyectos en una amplia masa social, capaz de conciliar participación con heterogeneidad. Un enfoque orientado a fortalecer espacios locales, micro-organizaciones, relaciones a escala humana al decir de Max Neff (1993), para consolidar prácticas que socialicen y rescaten las distintas identidades que conforman la sociedad,

Si efectivamente existe capacidad de movilización de la sociedad civil y es posible adecuar el orden político representativo a las acciones y aspiraciones de sus actores, es posible estimular los potenciales creativos y sinérgicos que a pesar de la pobreza existen, a través del fortalecimiento de espacios locales, que socialicen, rescaten la identidad y articulen la diversidad.

Existen en Latinoamérica, innumerable cantidad de organizaciones informales agrupadas en micro expe-

riencias invisibles a las estadísticas, donde las prácticas productivas se articulan con estrategias colectivas de supervivencia, identidades y memoria popular, que establecen relaciones culturales fundamentales para el desarrollo endógeno. En periodos de gran desempleo, por ejemplo, el contingente de población activa que trabaja sin remuneración es tan grande, que resulta difícil considerarlo como sector residual de la sociedad. Estos sectores con tremenda precariedad en las condiciones de vida y trabajo, representan en muchos países una expresión extrema de la crisis, pero simultáneamente han demostrado capacidad de autogestión de eventuales estrategias para revertir la situación a través de micro organizaciones productivas y comunitarias, donde la ética solidaria se vuelve recurso de sobrevivencia. Parece posible entonces, que estos sectores informales que constituyen una porción importante de la fuerza de trabajo de América Latina, ocupen los intersticios del sistema y desempeñen aquella actividad económica que la centralidad capitalista desestima, mediante la configuración de redes horizontales, que articulando lo micro y lo macro, lo individual y lo colectivo, impulsen proyectos.

Aunque existan carencias de recursos económicos, la población aún cuenta con un enorme capital humano expresado en la consciencia social, la cultura organizativa y la capacidad de gestión, la creatividad popular, la capacidad de ayuda solidaria, y la capacidad de compromiso. Los mecanismos para acompañar este desarrollo se sustentarían en reorientar la capacidad de movilización de la sociedad civil hacia el uso de recursos no convencionales, a la construcción de proyectos colectivos y a la promoción de desarrollos locales, a partir de la articulación micro-macro, que bien podría estar orientada por trabajadores sociales.

#### COMENTARIOS FINALES DE UNA TRABAJADORA SOCIAL LATINOAMERICANA

El problema que encierra la triangulación siempre conflictiva entre pobre-

za-desigualdad, políticas públicas y desarrollo social es, a nuestro entender, inabordable desde las disciplinas implicadas entre las cuales se encuentra el Trabajo Social.

El punto crítico es que a pesar de que en los últimos años se han implementado en América Latina distintas formas políticas para combatir la pobreza mediante el uso selectivo y focalizado del gasto social, resulta cuestionable el impacto que estas políticas han tenido en la solución del problema. La estrategia de compensación de los costos de las reformas económicas, hacen suponer un abordaje a corto plazo, donde el Estado solo se remite a paliar las situaciones puntuales de pobreza mediante prestaciones específicas y residuales. Pareciera que el efectivo combate contra la pobreza, no se puede implementar solo con medidas económicas por más focalizadas y eficientes que sean, sino que es necesario el tratamiento integral y de largo aliento de un tema que transversaliza todos los ámbitos de la vida humana y también de la estructura socio política. De algún modo la profesión ha insistido en tener una consideración multidimensional de la pobreza, donde se involucran aspectos materiales y simbólicos en el entramado de asimetrías que caracterizan a nuestro continente. Por lo tanto, si poco podemos incidir en los aspectos estructurales, mucho podemos hacer en beneficio de los sujetos en situación de pobreza. Cuando intervenimos con grupos, familias e instituciones necesitamos recurrir a un marco teórico metodológico amplio, que nos permita abordar las situaciones desde una perspectiva ética política con énfasis cualitativo que jerarquice las capacidades sociales que contrarrestan las adversidades (Fernández Castrillo, 2005).

Con aciertos y desaciertos en el presente texto hemos intentado revisar algunas de las aproximaciones de uso más extendido y por lo tanto más significativas vinculadas a la medición y análisis de la pobreza, en procura de interpelar al Trabajo Social en tanto una de las disciplinas implicadas en

este campo. En el intersticio de esta controversia se encuentra una disciplina como el Trabajo Social que tiene que volver a definir si sus prácticas quedan o no condenadas a reproducir las formas sociales tradicionales.

Existe un notable interés por investigar estas temáticas y una creciente demanda de información científica respecto a cómo impacta el persistente deterioro en las condiciones de existencia y en la vida cotidiana de la gente.

Conscientes de la inequidad que ocasiona la pobreza, la dificultad para medirla de forma integral y con la intención de encontrar nuevos enfoques de aproximación al problema, tal vez debiéramos preguntarle a la población pobre como define y percibe la pobreza. ●

#### Referencias bibliográficas

- Alkire, S. y Foster, J. (2007). Recuento y medición multidimensional de la pobreza. Documento de trabajo Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI Universidad de Oxford, Reino Unido) <http://www.ophi.org.uk/wp-content/uploads/ophi-wp7-es.pdf>. recuperado 23-1-2016.
- Arim, R. y Vigorito, A. (2007). Un análisis multidimensional de la pobreza en Uruguay. 1991 – 2005. Instituto de Economía. Serie Documentos de Trabajo DT 10/06. Uruguay.
- Boltvinik, Julio. (1998). Estrategias de lucha contra la pobreza en América Latina. Estudios Demográficos y Urbanos 38 251–280. México. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), (2013) La Medición Multidimensional de la Pobreza disponible en <http://www.Cepal.org/deype/noticias/documentosdetrabajo/5/49665/LCL3615e.pdf> recuperado 23-1-2016.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), (2014) Panorama Social de América Latina, Santiago de Chile. Disponible en [http://ceal.co/wp-content/uploads/sites/8/2015/01/S1420729\\_es1.pdf](http://ceal.co/wp-content/uploads/sites/8/2015/01/S1420729_es1.pdf) recuperado 23-1-2016.
- De los Campos, Hugo. (2000). El Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas. Crítica de la definición oficial y propuesta de una metodología alternativa. Serie Documentos de Trabajo. Udeler. Fac. de Ciencias Sociales. Dpto. de Trabajo Social. Montevideo, Uruguay.
- Fernández Castrillo, Beatriz. (2016a) Texto, pretexto y contexto de las innovaciones en política de Salud Mental en el Uruguay progresista. CSIC-Facultad de Ciencias Sociales. UdelaR, Uruguay. (en imprenta)
- Fernández Castrillo, Beatriz. (2016b) Las desigualdades sociales y sus implicaciones con el sufrimiento contemporáneo en Ana Hounie y Ana Ma. Fernández (Coordinadoras) Grupo de Investigación Clínica psicoanalítica y lazo social Políticas del dolor. La subjetividad comprometida Un abordaje interdisciplinario de la problemática del dolor, Ediciones CSIC-UdelaR. Uruguay,
- Fernández Castrillo, B. (2012) “Encuentros y desencuentros entre teoría y práctica en Trabajo Social: algunas notas”, Sociedade em Debate, Volumen 18, Fascículo 2, Coordinadora Vera Nogueira, Posgraduación en Políticas Sociales, Universidad Católica de Pelotas, Brasil. Disponible en <http://revistas.ucpel.tche.br/index.php/rstd/article/view/765>
- Fernández Castrillo, Beatriz (2009) Complejidad social y salud mental, Ediciones Comisión Sectorial de Investigación Científica CSIC, UdelaR, Uruguay.
- Fernández Castrillo, Beatriz; (2005); Efectos Psicosociales de la Pobreza Revista de Trabajo Social, Nueva Época, Universidad Autónoma de Méjico, UNAM, México.
- Filgueira, Carlos (2001) Estructura de Oportunidades y Vulnerabilidad Social. Aproximaciones Conceptuales Recientes Comisión Económica para América Latina y El Caribe – Cepal Santiago de Chile. Disponible en <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/cfilgueira.pdf>
- Katzman, Ruben, (2001). Activos y Estructuras de Oportunidades, Proyecto: estudios sobre vulnerabilidad social en Uruguay, Cepal – PNUD Montevideo.
- Katzman, Ruben, (1987). Pobreza en el Uruguay: medición y análisis. El caso de Montevideo, Cepal, Santiago de Chile.
- Longhi, Augusto; (1996) Sobre la pobreza: concepto y medidas para el caso uruguayo, Ed. FCU, Montevideo.
- López Becerra, Mario, (2011), Las paradojas del desarrollo, las políticas públicas y las viejas y nuevas desigualdades, Rev. Eleuthera. Vol. 5, págs. 146 – 157 Disponible en [http://200.21.104.25/eleuthera/downloads/Eleuthera5\\_10.pdf](http://200.21.104.25/eleuthera/downloads/Eleuthera5_10.pdf) recuperado 28-2-2016.
- Max Neef, Manfred; (1993) Desarrollo a Escala Humana Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones; Ed. Nordan - Comunidad, Montevideo
- Midaglia Carmen; Antía Florencia (2007) ¿Una nueva síntesis? La agenda social de la izquierda uruguaya a dos años de gobierno. vol.20 no.51 Salvador Disponible en [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0103-9792007000300007](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-9792007000300007) recuperado 28-2-2016.
- Mirza, Christian, (2014) Re-construcción de las matrices de bienestar en América Latina. Los dilemas de las izquierdas latinoamericanas, Clacso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Rosanvallon, Pierre, (1995), La nueva cuestión social, Editorial Manantiales, Bs. As. Argentina.
- Sen, Amartya. (2000) Desarrollo y libertad, Planeta. México.
- Sen, Amartya, 1992, Sobre conceptos y medidas de pobreza, en Comercio Exterior, vol. 42, núm. 4, México.
- Stiglitz. Joseph (2015) Desigualdades sociales obligan a «volver a entender cómo funciona la economía» Conferencia dictada en Montevideo el 14 diciembre de 2015 en ocasión de que fuera distinguido con el título Doctor Honoris Causa de la Universidad de la República (UdelaR).

# DEBATES

---

# LA ARTICULACIÓN ACADÉMICA Y LA FORMACIÓN SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LAS UNIVERSIDADES LA UIA LEÓN

Mario Iván Patiño Rodríguez\* y Paulina León Ruíz\*\*

## RESUMEN

El presente artículo reflexiona sobre la articulación académica socialmente pertinente en torno al área de psicología comunitaria del Centro Educativo de Servicios para la Comunidad León, centro comunitario de la UIA León, universidad asociada a AUSJAL, como elemento sustancial de la formación académica y social de sus estudiantes.

## PALABRAS CLAVE

Articulación Educativa, aprendizaje, servicio social, desarrollo comunitario, resolución de problemas.

## ABSTRACT

This article discusses the coordination of socially relevant academic objectives, around the area of community psychology at the educational service center of León, community center of the UIA León (a University associated to AUSJAL), as a very important element of academic and social training of the students.

## KEYWORDS

Academic articulation, learning, social service, community development, problem solving.

## INTRODUCCIÓN

La Universidad Iberoamericana León, como institución educativa confiada a la Compañía de Jesús, ha buscado de manera ininterrumpida contar con instrumentos y herramientas que le permitan cumplir con la meta de formar profesionales competentes, solidarios, comprometidos y conscientes de su responsabilidad en la búsqueda y construcción de sociedades más justas y más humanas, que brinden igualdad de oportunidades para todas y todos, especialmente a sus sectores más vulnerables.

Por lo anterior, ha desarrollado diversas estrategias coincidentes con enfoques educativos como el aprendizaje servicio y el aprendizaje basado en proyectos para concretar esta inspiración; entre las anteriores destacan el servicio a la comunidad y la articulación académica socialmente pertinente.

En este artículo expondremos el trabajo de una de las seis áreas de atención del centro, el área de atención de psicología comunitaria, durante los tres periodos académicos del año 2015.

Para lo anterior, se identificaron las líneas de atención a la población que se llevaron a cabo, las asignaturas articuladas en acuerdo con la licenciatura en Psicología y el posgrado en psicoterapia, las temáticas abordadas y algunos testimonios que expresaron los estudiantes participantes sobre el significado que tuvo para ellos esta experiencia en su proceso de formación universitaria.

\* *Ingeniero Agrónomo por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, DF, México. Académico de la Universidad Iberoamericana León (UIA) León. Actualmente coordina el Centro Educativo de Servicios para la Comunidad en la ciudad de León, Guanajuato, México, centro comunitario de la UIA León.*  
ivan.patino@iberoleon.mx

\*\* *Psicóloga por la Universidad Iberoamericana León, Maestra en Orientación Psicológica por la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Actualmente coordina el área de psicología del Centro Educativo de Servicios para la Comunidad en la ciudad de León, Guanajuato, México, centro comunitario de la Universidad Iberoamericana León.*  
paulina.leon@iberoleon.mx

## DESARROLLO

La Universidad Iberoamericana León busca, mediante diversas estrategias, formar personas que sean excelentes en el ejercicio de su profesión y transformen la realidad en un horizonte de justicia y dignidad para todos y todas. En este sentido, los arreglos institucionales, los diseños curriculares y las áreas de formación se orientan claramente a la vinculación entre los contenidos, las prácticas educativas y los espacios que los vinculen intencionalmente con las necesidades sentidas y expresadas por la población, especialmente la que vive en condiciones de pobreza, exclusión o marginación social.

Este modo propio de proceder tiene correspondencia con varios enfoques educativos. Uno de ellos, el Aprendizaje Servicio, que para Arambuluzabala (2013, p. 2): “Se trata de una innovadora práctica educativa que combina objetivos de aprendizaje curricular con objetivos de servicio a la comunidad, con la intención de mejorar las realidades donde se realiza el servicio, y que considera a quien recibe el servicio como un elemento central y no como un simple receptor de actos de caridad.” Para la misma autora “estos elementos favorecen el desarrollo del pensamiento crítico y la conciencia social que convierten las actividades de servicio en experiencias transformadoras, y a los estudiantes en agentes de cambio con una visión de un mundo más justo, que trabajan activamente para crearlo.” (Íbid, p. 2). La misma autora concluye que “esta poderosa herramienta de aprendizaje y de transformación social permite que los estudiantes aprendan mientras actúan sobre las diversas necesidades del entorno con el objetivo de transformar la realidad mediante acciones de mejora, al tiempo que reflexionan de forma estructurada sobre la experiencia vivida.” (Íbid, p. 2).

Otros autores, como Puig, Batlle, Bosch y Palos, afirman que para que una experiencia de aprendizaje esté relacionada con este concepto necesita que “el aprendizaje y el servicio se integren en una propuesta pedagógica bien articulada” (Puig, Batlle, Bosch y Palos, s/f, p.9), es decir que los aprendizajes se pongan en situación de forma intencionada, en torno a necesidades sociales específicas, que generen modificaciones sustanciales en las condiciones de vida de la población, que permitan una reflexión profunda por parte de los estudiantes y les genere aprendizajes significativos en torno a su intervención, a las problemáticas que atendieron y a las causas que las generan, fomentando así, a través de prácticas recurrentes, fortalecer la conciencia social y los contenidos profesionales puestos en práctica.

En relación con la propuesta educativa universitaria, la misma Arambuluzabala, citando a Banks y a Guyton, expresa que el enfoque del Aprendizaje Servicio, más el enfoque de la justicia social característico de nuestras instituciones, resultan de “gran valor” y propone que “para desarrollar al máximo el potencial de esta poderosa herramienta es preciso que la planificación incluya la reflexión

estructurada y el debate acerca del concepto de justicia social y de las implicaciones del servicio en el cambio social.” (Íbid, P. 3).

Otro de los enfoques presentes en el proyecto de Responsabilidad Social Universitaria que desarrollan las universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, retoma a Valleys, quien considera necesaria la promoción de las especialidades del “Aprendizaje Basado en Proyectos de carácter social, el cual abre el salón de clase hacia la comunidad social, como fuente de enseñanza significativa y práctica aplicada a la solución de problemas reales.” (Valleys, F., s.f.,6) y afirma que “la meta es trabajar en interfaz con los departamentos de investigación y los docentes de las diversas facultades para implementar y administrar proyectos de desarrollo que puedan ser fuente de investigación aplicada y recursos didácticos para la comunidad universitaria.” (Valleys, F., s.f.,6).

Para posibilitar lo anterior, nuestro modelo educativo promueve tres estrategias relacionadas con ambos enfoques: la primera con el diseño de los planes y programas de estudio, que garantiza que los contenidos de los planes de estudio, las áreas educativas y la organización de los aprendizajes incluyan los espacios necesarios para implementarlos; la segunda es la promoción de la articulación académica socialmente pertinente, que procura que los estudiantes interactúen con distintas realidades de pobreza, desigualdad y exclusión social del entorno, incluyendo los espacios de reflexión desde la práctica; la tercera tiene que ver con la organización de un espacio de confluencia en los territorios a través del trabajo de centros comunitarios, que posibilitan la interacción de los estudiantes con las necesidades sociales sentidas y expresadas por la población.

Uno de los centros comunitarios gestionados por la Universidad Iberoamericana, el Centro Educativo de Servicios para la Comunidad, Cescom León, ubicado en una zona suburbana de la ciudad, atiende a la población a través de diferentes áreas. Dichas áreas están ligadas a los distintos departamentos académicos y tienen que ver con disciplinas relacionadas con las ciencias económico-administrativas, la educación, las ciencias jurídicas, la nutrición, la salud emocional, la arquitectura y a la ingeniería.

En este texto abordaremos principalmente la estrategia de articulación académica socialmente pertinente, misma que está en función de las personas que demandan el servicio y de sus necesidades expresadas; de las temáticas de cada una de las asignaturas articuladas; del número de estudiantes inscritos en cada una de ellas y de la prospección de la articulación que nos permite organizar la demanda y brindar atención subsecuente a las personas, con la calidad requerida.

Para concretar lo anterior, revisaremos la experiencia del área de psicología comunitaria y la articulación académica en relación con los programas académicos del área de la salud emocional.



La articulación académica representa diálogo y flexibilidad para hacer acuerdos que permitan unificar los objetivos del centro comunitario, los de los usuarios y las comunidades, así como los de cada asignatura, para lograr un beneficio común y un aprendizaje significativo. En este sentido, es muy importante que los estudiantes se sensibilicen y comprendan la importancia de su intervención, que en ningún caso utiliza a la persona para los fines de la asignatura, sino que los contenidos de la asignatura se consideran herramientas para el beneficio de la persona. De esta manera los estudiantes, desde una postura ética y responsable, mediante el acompañamiento académico y la reflexión grupal, deben ser capaces de realizar un servicio que los profesionaliza, los sensibiliza y los concientiza al mismo tiempo.

La sistematización de la experiencia nos indica que durante los tres periodos académicos del año 2015 se articularon 18 asignaturas, en las que se matricularon 194 estudiantes de licenciatura o pregrado y 46 estudiantes de maestría o posgrado, para un total de 240 estudiantes. A continuación se ejemplifican algunas de las asignaturas mencionadas, sus objetivos particulares y las metas alcanzadas a través del proceso de articulación:

Las asignaturas de Evaluación Psicológica I y II tienen por objetivo que los estudiantes aprendan a aplicar y calificar pruebas psicológicas de inteligencia y personalidad, para elaborar un diagnóstico psicológico acertado. La articulación permite que la práctica no quede en la aplicación de una prueba, sino que esta forme parte de un proceso que atiende necesidades sociales de atención psicológica, con personas y problemáticas concretas. Las asignaturas de Desarrollo Psicológico tienen por objetivo la intervención psicológica con personas en diferentes etapas de su desarrollo. La articulación permitió que un grupo de los estudiantes enriquecieran su experiencia profesional trabajando directamente con usuarios de la tercera edad, quienes ya habían solicitado un taller sobre algunos temas relacionados con la vejez, por medio de la parroquia de la colonia; y los de otro, enriquecieran su experiencia mediante una intervención con adultos jóvenes, utilizando el modelo de consejería. Por su parte, otro grupo de estudiantes pudieron implementar un modelo de terapia grupal con niños dentro del centro, lo que permitió responder a una necesidad creciente de atención infantil.

La asignatura de Análisis y modificación del comportamiento tiene por objetivo diseñar y aplicar un programa de intervención psicológica que permita instaurar un hábito positivo o eliminar un hábito negativo de la vida de una persona. La articulación brindó la oportunidad de apoyar el aprendizaje experiencial de un grupo de estudiantes al atender a un menor con necesidades educativas especiales mediante un programa para aumentar su capacidad de aprendizaje y desarrollar relaciones interpersonales armónicas.

La asignatura de Teorías cognitivas de aprendizaje tiene

por objetivo la aplicación de un programa psicoeducativo que promueva la adquisición o el desarrollo de habilidades que favorezcan un mejor aprovechamiento académico, tales como atención, concentración y memoria. La articulación promovió que estudiantes de los primeros semestres de la licenciatura en psicología comenzaran a tener un acercamiento a las necesidades académicas y emocionales de los niños y las niñas, ayudándoles a equilibrar ambas áreas y encontrar diferentes soluciones a sus problemáticas personales y académicas.

La asignatura de Taller de síntesis y evaluación III resulta de particular interés, pues la práctica nace de las inquietudes de los estudiantes. El centro, a través de la articulación académica, les abrió un espacio para que ellos realizaran una intervención que les permitiera sintetizar lo aprendido a lo largo de la carrera, materializándolo en la aplicación de un proyecto concreto. En este caso, el servicio consistió en intervenciones familiares y de pareja para la toma de decisiones.

Además de alcanzar los objetivos antes mencionados, hemos verificado que al impulsar la articulación tenemos, por un lado, a estudiantes que después de concluir sus asignaturas continúan colaborando con el Centro como voluntarios, dedicando algunas horas semanales de su tiempo a la intervención psicológica comunitaria; y por otro, nos encontramos con estudiantes egresados y egresadas, que al titularse, continúan apoyando el trabajo del Centro formando parte de nuestra red de profesionales, a través de la cual referimos consultantes para ser atendidos en sus consultorios particulares por una cuota razonable, de acuerdo a su entorno socioeconómico.

Un elemento sustancial de los procesos de atención y articulación académica tiene que ver con el significado que tuvo la experiencia, tanto para estudiantes como usuarios y usuarias del centro, en este sentido seleccionamos algunos testimonios de estudiantes expresados al concluir su experiencia de articulación.

“Realizar mi práctica de evaluación en el Cescom fue una experiencia diferente, pues es la primera vez que he trabajado uno a uno con una persona, lo cual representó el ponerme a prueba, aplicando la teoría y a la vez generando habilidades de empatía”. (Estudiante de asignatura, Evaluación Psicológica II, grupo B).

“Me gustó que el Cescom estuviera abierto a la propuesta de nuestro taller. Con los papás me encantó poder hacer las dinámicas, que hubiera confianza y participación por parte de ellos. Me sentí útil, sentí que en verdad había ayudado a alguien con mi propuesta, en especial cuando escuché el testimonio de su cambio, de que ellos cambiaron algo gracias al taller”. (Estudiante de asignatura, Teoría y Práctica del Proceso Grupal).

“A mí me gustó mucho poder trabajar con una persona adulta, pues nunca antes lo había hecho. Me gustó poder aplicar el modelo que vi en la asignatura de Desarrollo Psicológico III, el cual fue consejería. Me voy con mu-

chos aprendizajes nuevos, sentí libertad para trabajar. Me siento contenta y a gusto por lo que logré, por lo que aprendí”. (Estudiante de asignatura, Desarrollo Psicológico III grupo A).

“Se me hizo una experiencia buena, porque me sentí apoyada tanto por el Cescom como por las maestras para llevar a cabo los procesos con mis pacientes. Venir al Cescom a realizar mis prácticas me ayudó a aplicar la teoría, e irme familiarizando con el campo de trabajo. Fue una experiencia interesante por el hecho de ya poder experimentar lo que es ser psicóloga, a través del trabajo con pacientes, pues así he ido adquiriendo más habilidades. Me sentí bien de ver cómo el trabajo que realicé significó un cambio para mi paciente. (Estudiante de asignatura, Método Clínico).

“Mi experiencia en el Cescom fue una experiencia nueva, llena de aprendizajes que realmente son muy enriquecedores, pues muchas veces es algo que no se ve en la escuela. Me gustó estar aquí porque creo que es una vivencia más cercana de lo que como psicóloga voy a hacer en el futuro, pero con la ventaja de ser supervisada para tener resultados más acertados para el beneficio de los/as pacientes (Estudiante de asignatura, Desarrollo Psicológico III, grupo B).

En los testimonios anteriores los estudiantes expresan claramente cómo la experiencia de articulación académica, en el centro comunitario y en sus zonas de influencia, les permitió:

- Enriquecer el aprendizaje obtenido en el aula.
- Adquirir competencias de resolución de problemas producto de situaciones inesperadas propias de la atención a personas.
- Observar su capacidad para aplicar los contenidos revisados en las asignaturas.
- Conocer las necesidades sociales reales que pueden atender como estudiantes y futuros profesionales.
- Proponer actividades creativas que respondan a las necesidades expresadas por la población.
- Participar en las comunidades y poner en práctica conocimientos que de otra manera hubieran tenido únicamente un abordaje teórico.

## CONCLUSIONES

Con base en la experiencia de articulación, y por los testimonios de los estudiantes, podemos concluir:

1. La intencionalidad educativa de la articulación académica socialmente pertinente reúne las características expresadas por los enfoques educativos del aprendizaje servicio y el aprendizaje basado en proyectos.
2. Los procesos de atención comunitaria y la articulación académica socialmente pertinente, ligados a estos enfoques, fueron significativos en los procesos de formación y en el compromiso social de los estudiantes.
3. Los espacios diseñados para recuperar la experiencia desde las ópticas disciplinar y social permitieron que

los estudiantes tomaran consciencia de diversas problemáticas sociales que viven las y los pobladores, reconocieran los aprendizajes adquiridos y respondieran desde sus propias competencias a los retos que se les presentaron.

4. La propuesta educativa les permitió, en contraste con enfoques educativos que no promueven el aprendizaje en situación, fortalecer y adquirir con toda claridad conocimientos y competencias formativas para su futuro ejercicio profesional.

5. Por último, la experiencia les permitió reconocer a las personas con las que participaron como interlocutoras de su propia formación. ●

## Referencias bibliográficas

Arambuluzabala, P. Aprendizaje-Servicio: Una herramienta para educar desde y para la justicia social, 2(2), 2013, pp. 5-11, ISSN: 2254-3139. Recuperado de <http://www.rinace.net/riejs/numeros/vol2-num2/editorial.pdf>, el 17 de junio de 2016.

Centro de Desarrollo Educativo. (2003). Marco pedagógico para la estructura curricular. Documento interno no publicado. Universidad Iberoamericana León.

Puig, J., Batlle, R., Bosch, C. y Palos, J. Aprendizaje servicio. Educar para la ciudadanía. Recuperado de <http://www.volured.com/FTP/Editor/file/educar%20para%20la%20ciudadania.pdf>, el 17 de junio de 2016.

Universidad Iberoamericana León. (2012). Psicología, plan de estudios SUJ 2012, Folleto para profesores. Recuperado de <http://tlatmatque.leon.uia.mx/sai/downloads/cde/folletos/PlanesSUJ2012/PSICOLOGIA3.pdf>, el 7 de agosto de 2015.

Universidad Iberoamericana León. (2002). Marco conceptual para la revisión curricular del SEUIA-ITESO. Documento interno no publicado. Universidad Iberoamericana León.

Valleys, F. (Sin Fecha). ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Recuperado de [http://www.ausjal.org/tl\\_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Educacion%20superior/Que%20es%20la%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20-%20Francois%20Vallaey.pdf](http://www.ausjal.org/tl_files/ausjal/images/contenido/Documentos/Publicaciones/Educacion%20superior/Que%20es%20la%20Responsabilidad%20Social%20Universitaria%20-%20Francois%20Vallaey.pdf), el 7 de enero 2016.

# 5 CLAVES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA POBREZA MULTIDIMENSIONAL DESDE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Oscar Navarrete Avaria\* y Magdalena Troncoso del Río\*\*

## RESUMEN

Tomando como punto de partida la discusión teórica de la investigación denominada “Pobreza Multidimensional y modelos de intervención social”<sup>1</sup> emerge un nudo crítico sobre el concepto de Pobreza Multidimensional (PM), el cual ha surgido con fuerza a nivel internacional, principalmente gracias a su propuesta de medición impulsada por el OPHI (Centro de Investigación sobre Pobreza y Desarrollo Humano, Universidad de Oxford, Reino Unido).

Dichas discusiones se han caracterizado por un debate meramente técnico (qué dimensiones medir, qué indicadores considerar, etc.), no obstante, es igualmente relevante su dimensión conceptual, ya que nuevamente se reproduce la desigualdad al poner –una vez más– en el horizonte de transformación social al medio y no a los fines. ¿Qué innovación propone entonces la PM?, y por tanto, ¿Qué desafíos implica para la intervención social?

## PALABRAS CLAVE

Multidimensionalidad, Pobreza, Intervención Social, Complejidad, Política Social

## ABSTRACT

Taking the theoretical discussion of a research called “Multidimensional Poverty and social intervention models” as a starting point, emerges a critical issue on the concept of Multidimensional Poverty (MP). This concept had emerged with strength at international level, mainly because its measurement proposal driven by the OPHI (Oxford Poverty and Human Development Initiative, Oxford University, UK). These discussions have been characterized by a merely technical debate (which dimensions should be measured, which indicators should be considered, etc.), however, its conceptual dimension is equally relevant because once again inequality is being reproduced by putting it -again- on the horizon of social transformation the means, and not the ends. What kind of innovation does the MP concept propose? Therefore, what challenges does the MP concept implies for social intervention?

## KEYWORDS

Multidimensionality, Poverty, Social Intervention, Complexity, Social Policy

\* *Magíster en Trabajo Social, Universidad Católica de Chile. Asistente Social y Licenciado en Trabajo Social, Universidad Católica del Maule. Académico del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado. Director del Diplomado en Políticas Sociales: Desarrollo y Pobreza.*  
onavarre@uahurtado.cl

\*\**Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social, Universidad Alberto Hurtado. Estudiante del Magíster Interdisciplinario en Intervención Social de la misma Universidad. Especialización en intervención desde el Enfoque Contextual Relacional, Instituto Chileno de Terapia Familiar. Académica del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado.*  
mtroncoso@uahurtado.cl

En enero de 2015, el Gobierno de Chile formalizó la puesta en marcha de una nueva medición de la pobreza en el país, donde se dieron a conocer –a partir de la presentación de los resultados de la Encuesta CASEN<sup>2</sup> 2013- los resultados asociados a las nuevas metodologías de medición de pobreza para Chile: una nueva y actualizada medición oficial de pobreza por ingresos y la medición complementaria de pobreza multidimensional.

La medición de pobreza multidimensional en Chile, se convierte entonces en una medida complementaria al ingreso, y no constituye en sí misma una medición oficial (como lo es en el caso de México y Colombia).

Este tipo de medición se basa principalmente en el establecimiento de dimensiones (o componentes) de la Pobreza Multidimensional, y para cada una de estas dimensiones, se seleccionan también una serie de indicadores para establecer líneas de pobreza (o umbrales). Cada una de estas dimensiones e indicadores, poseen un peso específico en la ponderación global del indicador de pobreza multidimensional.

Es importante mencionar, que a partir de la última Encuesta Casen 2015 (Ministerio de Desarrollo Social, 2015), las dimensiones seleccionadas para esta nueva metodología corresponden a: i) Educación; ii) Salud; iii) Trabajo y Seguridad Social; iv) Vivienda y entorno; y v) Redes y cohesión social, y cada una de ellas con una ponderación específica en la medida global. De acuerdo a estos datos, la incidencia de la pobreza en Chile por ingresos corresponde al 11,7% de la población del país (8,1% en pobreza no extrema; y 3,5% en pobreza extrema); mientras que la incidencia de la pobreza multidimensional, corresponde al 19,1% de la población chilena (Ministerio de Desarrollo Social, 2015:14-15).

La discusión internacional en torno a la pobreza multidimensional se ha venido trabajando en América Latina desde mediados de los años 80 (Boltvinik, 2013), aunque recientemente ha reemergido con más fuerza, a la luz del debate en torno al método de medición de esta pobreza multidimensional (MPM), el cual, desde el año 2007, es desarrollado por el Centro de Investigación sobre Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI), en el Reino Unido.

Esta discusión sobre el método de medición ha sido bastante productiva en términos del amplio debate sobre los indicadores que están a la base de la pobreza multidimensional, y ha tenido un impacto tal, que en América Latina, ya existen países que la han adoptado como medición oficial: México y Colombia. En el caso de Chile, como se mencionó, adoptó la MPM como medición complementaria al ingreso.

bate, pero el nudo crítico que se quiere relevar aquí, es que, hasta el momento, la discusión sobre pobreza multidimensional ha estado centrada en la cuestión técnico-metodológica, pero no se ha abordado suficientemente su perspectiva conceptual, política y contextual, que reposicione al sujeto de intervención social en el centro de este análisis.

Para ello, se propone como una discusión necesaria, situar una nueva mirada sobre la multidimensionalidad que, tomando diversos aportes conceptuales, y por medio de 5 claves y desafíos para la intervención social y la política social, permitan aportar a la re-construcción del fenómeno de la pobreza y desigualdad desde esta nueva perspectiva multidimensional.

### Primera clave: existe una diferencia básica entre la multidimensionalidad de la pobreza y la medición de Pobreza Multidimensional

El debate sobre la multidimensionalidad de la pobreza no es un tema nuevo. Si bien los aportes de Amartya Sen han sido centrales en la actual discusión sobre la medición de la pobreza multidimensional (Alkire y Foster, 2008), es importante considerar que la aceptación de que el fenómeno de la pobreza tiene múltiples formas de comprenderla es una apreciación bastante consensuada (Feres y Mancero, 2001; MIDEPLAN, 2002; Arriagada, 2005; Spicker, Álvarez y Gordon, 2009; CONEVAL, 2010), y que –desde esa heterogeneidad- no puede ser entendida sólo desde la linealidad de una mirada o enfoque en particular.

Por otra parte, también existe cierto consenso (Según Ul Haq, 1995; Chiappero-Martinetti, 2000) en identificar que los recursos económicos (enfoque basado en ingresos económicos) son claramente insuficientes para dar cuenta del bienestar global de las personas, dado que existen dimensiones relevantes que no pueden ser entendidas sólo por variaciones en la renta.

En este sentido, la Medición de la Pobreza Multidimensional (MPM) ha emergido como un acercamiento conceptual interesante e integral para dar cuenta de los distintos niveles y dimensiones del fenómeno de la pobreza. Este es el trabajo que ha venido desarrollando OPHI de la Universidad de Oxford, en Reino Unido.

Desde este organismo, quienes han liderado las investigaciones en torno a la MPM son Sabine Alkire y James Foster, quienes han utilizado extensamente los escritos del connotado economista Amartya Sen.

Como punto de partida, Alkire y Foster parten del reconocimiento de que –para la MPM- se ha prestado gran atención a la agregación en la medición de la pobreza, dada principalmente por la combinación de datos; y se ha descuidado la identificación de la pobreza, y quiénes son pobres. (Alkire y Foster, 2008). Para identificar quiénes son pobres desde la multidimensionalidad, se siguen dos pasos: “Primero, se establece un umbral dentro de cada dimensión para determinar si una persona experimenta

carencias en esa dimensión. En segundo lugar, se establece un umbral sobre todas las dimensiones que fija el rango de carencias que una persona debe experimentar para ser considerada como <multidimensionalmente> pobre”. (PNUD, 2011, p. 38)

Uno de los aspectos positivos que hay que reconocer en el trabajo que viene realizando el OPHI sobre MPM, es que éste ha logrado una intersección -necesaria- entre los conceptos de pobreza y desarrollo humano. Esta vinculación no es trivial, ya que los fundamentos teóricos de la MPM provienen de los postulados de Amartya Sen; quien es, junto a Mahbub Ul Haq, uno de los grandes pensadores detrás del paradigma del Desarrollo Humano que hasta el día de hoy se trabaja desde las Naciones Unidas.

De acuerdo a lo planteado por Ul Haq, el Desarrollo Humano tiene como propósito básico “ampliar las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y cambiar a lo largo del tiempo. (...) El objetivo del desarrollo es crear un ambiente que permita a las personas disfrutar de una vida larga, saludable y llena de creatividad”. (Ul Haq, 1995, p.1)

Aun reconociendo que el paradigma del desarrollo humano es un concepto dinámico, que puede ir ampliando progresivamente las opciones de las personas, emerge aquí la medición del mismo a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), también propuesto por el PNUD (1990), que puntualmente mide dimensiones de Salud, Educación e Ingreso a través de indicadores (estáticos) muy concretos. Sin ánimo reduccionista, el mismo Sen reconoce que el índice entregado por el cálculo del IDH no da cuenta de la vasta realidad del desarrollo humano como concepto mucho más holístico (PNUD, 2005). En efecto, el IDH se traduce concretamente en indicadores operativos de esperanza de vida (salud), alfabetización (educación) y pobreza (nivel de ingreso), pero aun así logran entregar un panorama global del desarrollo humano que es posible de comparar en el plano internacional, sobre todo, como medida de desarrollo complementaria al tradicional indicador económico del Producto Interno Bruto (PIB) de los países. Es posible afirmar entonces, que de la misma forma en que existe una distinción (de extensión) entre el paradigma del desarrollo humano y la medición del desarrollo humano (IDH), es posible también establecer una distinción entre la multidimensionalidad de la pobreza y la medición de la pobreza multidimensional (MPM), sólo que en este caso, ya existe un avance significativo respecto de esta nueva forma de medir la pobreza, aunque aún no se ha convenido en establecer teórico-conceptualmente la multidimensionalidad de la misma. Esto nos lleva a la segunda clave.

**Segunda clave: la multidimensionalidad de la pobreza es sinérgica, y va más allá de indicadores globales/integrales provenientes de todas las anteriores formas de comprender la pobreza.**

Por muchos años, la hegemonizada perspectiva económica ha vinculado la pobreza con la carencia material (que se

traduce principalmente en carencia de ingresos), sin embargo, esta visión es claramente reduccionista en el contexto moderno actual donde el ingreso es cada vez más comprendido como una de varias dimensiones que tiene este fenómeno. En esta misma línea, Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, proponen hablar de las pobrezas (en plural) y no sólo de la pobreza (en singular), entendiendo que este último concepto sigue siendo restrictivo sólo desde un punto de vista economista basado en el ingreso (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1989).

Conceptos como las necesidades humanas básicas, las capacidades y realizaciones, los derechos, el capital social, la vulnerabilidad, entre otros, han constituido dimensiones complementarias a la tradicional perspectiva del ingreso (MIDEPLAN, 2002), y cada una de ellas aporta hacia una comprensión integral del fenómeno de la pobreza.

Si bien en gran parte de estas perspectivas se realiza una crítica al enfoque de ingresos, y en paralelo se establece la complementariedad como clave en la comprensión del fenómeno de la pobreza para sacarla del plano unidimensional, lo cierto es que también la pobreza multidimensional corre el riesgo de transformarse en un enfoque unidimensional, si no se reflexiona en torno al concepto mismo de la multidimensionalidad, y se co-construye una mirada teórico conceptual que oriente dicha reflexión.

Hay que aclarar entonces que el concepto de multidimensionalidad es preliminar al método, y los conceptos previos y desagregados de la pobreza provenientes de los otros enfoques son insuficientes para explicar el fenómeno de la pobreza de manera integral. Entonces si cada enfoque es insuficiente, la pregunta es: ¿la suma de sus partes no sería igual de insuficiente?

Tratando de responder a ello, sería un error pensar que la “nueva” pobreza multidimensional emergiese como la suma de todos los “anteriores” enfoques para comprender la pobreza, ya que si bien es efectivo que la medición trabajada por el OPHI considera varios de los elementos provenientes de esta heterogeneidad teórico conceptual, la pobreza multidimensional puede identificarse como valiosa en sí misma, entendiéndose que es el eje articulador que posibilita la sinergia en la comprensión de dicho fenómeno.

La pregunta que debemos hacernos entonces, y el desafío para la intervención social, refieren a cuál es el contenido de la multidimensionalidad en la pobreza que le otorga un valor agregado a la mera suma de los componentes de los otros enfoques. Intentaremos comenzar a contestar esta pregunta en el siguiente punto.

**Tercera clave: La multidimensionalidad de la pobreza tiene relación con elementos epistemológicos y ético-políticos que le dan sentido a la misma, complementando el carácter técnico del cual hasta ahora se ha hablado (linealmente).**

A nivel epistemológico, surge un obstáculo que es importante de considerar, y que tiene relación con comprender la Pobreza como un fenómeno social y no como problema

social. Este trabajo parte sobre la base de dicha comprensión, donde se deja de lado la mirada “patológica” de la pobreza como un problema.

La pobreza no puede seguir siendo conceptualizada como un problema social por varios motivos: en primer lugar, porque en el concepto de problema se puede establecer una crítica al positivismo clásico, cuestionando la linealidad de la filosofía positivista, que se empeña en el logro de un conocimiento “exacto”, u “objetivo”, es decir, pensar que para ese problema, es necesario imponer una solución. En segundo lugar, porque también es posible entablar una crítica al método de las ciencias naturales, pensando que como “problema”, podría resolverse con la sola aplicación del método científico. En tercer lugar, porque la visión de problema no abarca la subjetividad del fenómeno de la pobreza, cambiando la lógica que privilegia una mirada explicativa de la realidad por sobre una mirada descriptiva.

La mirada de la pobreza como un fenómeno social cambia definitivamente el foco del análisis, quitándole particularmente a la pobreza, el sesgo económico-reduccionista del ingreso como “solución posible” a un problema, y trasladando también las responsabilidades desde una lógica más individual (o patológica) a una lógica de co-responsabilidad de diversos actores (de la sociedad en su conjunto) para su superación.

Teniendo todo esto en consideración, el ejercicio propuesto entonces es de una constante desnaturalización, que es lo valioso también de la multidimensionalidad, puesto que no sólo es importante la conformación de “un cúmulo de conocimiento” respecto del fenómeno de la pobreza, sino que también como un ejercicio reflexivo continuo que permite desnaturalizar la mirada unidimensional de la pobreza en todo momento.

Por otra parte, y a nivel ético-político, emerge con fuerza el concepto de justicia social. El rescate y valoración de lo multidimensional también tiene relación con la reivindicación del ser humano como ser integral (desarrollo humano integral), el lugar que ocupan las personas/sujetos en las nuevas formas de entender la pobreza, y por ende, también tiene que ver con la no-reproducción de la desigualdad.

En este sentido, vuelve a tener preponderancia la interrelación entre los conceptos de pobreza y desarrollo humano. Esto puede ser comprendido desde un *giro ontológico*, donde –en el contexto actual de la discusión sobre pobreza– se puede apreciar una revaloración de la dimensión subjetiva de la pobreza, por ejemplo, es posible observar esta revaloración en la investigación que da origen a este escrito, donde profesionales que se desarrollan en el área social reconocen transversalmente la necesidad de profundizar en la subjetividad de los sujetos de la intervención, trabajando el auto concepto y la emocionalidad como ejes articuladores de la transformación social. (Navarrete y Troncoso, 2015)

Otros antecedentes que reafirman esta revaloración subjetiva son, por ejemplo, la pregunta por la felicidad (que incluso se incluye ahora en la Encuesta CASEN); el esfuerzo del trabajo de relevamiento subjetivo de la Fundación de la Superación de la Pobreza (2010) “Voces de la pobreza”, o el informe de Desarrollo Humano en Chile (2012) “Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo”.

También desde el punto de vista ético-político, es válido preguntarse respecto de la rendición de cuentas de parte del Estado respecto de la pobreza, porque en consideración con el último debate sobre la medición de la pobreza en Chile, lo que queda claro es que la discusión se ha centrado en la validez y legitimidad de los datos, pero poco se ha escuchado respecto de la responsabilidad (y exigibilidad) de la política social en función de su impacto real en la disminución de la pobreza.

**Cuarta clave: trabajar con la pobreza multidimensional -desde el punto de vista de la intervención social- es hacerse cargo de la complejidad social**

El ejercicio de la multidimensionalidad también tiene que ver con asumir la complejidad como un *modus operandi* de la intervención social, pero esta vez puesta como un horizonte normativo, que al igual que la pobreza misma, no se agota en su medición y/o comprensión.

La cuestión de la multidimensionalidad de la pobreza, nos hace reflexionar en torno al sentido que como sociedad construimos en torno a dicho fenómeno. No desconocemos que es clave otorgar el carácter técnico de ello (medición de la pobreza), pero es necesario también asumir la complejidad que ello significa, sin que aparezca como una respuesta frente a un enfoque particular (ingreso), y más bien responda a las nuevas exigencias sociales en contextos de complejidad.

Tomando la teoría de sistemas de Luhmann, por ejemplo, la relación entre sistema y entorno se caracteriza por la diferencia de grados de complejidad (Rodríguez y Arnold, 1992, p. 100), es decir, esta diferencia está dada por el nivel de complejidad que posee cada sistema. Mientras más alternativas de selección tenga un sistema respecto de su entorno, mayor será su grado de complejidad. Para Luhmann, el concepto de complejidad “quiere decir que toda operación, sea intencional o no, controlada o no, observada o no, es una selección” (Rodríguez y Arnold, 1992, p. 102) Debido a la diversidad del contexto actual, los sistemas aumentan cada vez más su contingencia, ya que cada vez tienen un mayor rango de posibilidades de elección, y por lo tanto, son sistemas cada vez más complejos.

Asumiendo esta conceptualización de la complejidad, es importante establecer que podemos entender la multidimensionalidad de la pobreza como una noción abierta, ya que si bien se reduce complejidad, existe también la contingencia, y por tanto la pobreza multidimensional es un concepto inacabado e inacabable, y no es posible cerrarse a la posibilidad de que nuevas formas de entender la po-

breza delimiten de otro modo la relación sistema entorno y haya cambios en la complejidad. Esto se articula también con una mirada de una pobreza dinámica y no estática.

Una línea de intervención clara en esta complejidad que caracteriza la multidimensionalidad, es el trabajo interdisciplinario. Existe acá consenso en que la construcción de lo social implica también la participación de múltiples miradas, por tanto, las intervenciones sociales interdisciplinarias, son a su vez altamente multidimensionales.

En la investigación realizada, los profesionales de la intervención social, reconocen que cada vez menos se puede operar sólo desde el ámbito temático del marco institucional que los precede, ya que el fenómeno de la pobreza se construye desde múltiples miradas temáticas y disciplinares. Esto claramente ha marcado un desafío de complejizar la intervención social incluso en espacios muy singulares de trabajo (Navarrete y Troncoso, 2015).

#### Quinta clave: la multidimensionalidad tiene sus riesgos (pero se asumen en su complejidad)

Por último, y no menos importante, es relevante considerar, como una propuesta de enfoque “inacabado”, dinámico y contingente sobre pobreza multidimensional, que esta nueva conceptualización también posee riesgos no menores, a modo de tensiones, que se deben asumir también como parte de la propia complejidad.

Como primer riesgo, está la posible reproducción de la sobre-individualización de la pobreza que no permita, por ejemplo, analizarla desde su integralidad (la mirada holística), o bien, pudiese también invisibilizar la responsabilidad del Estado, al desagregar o “parcelar” las dimensiones del fenómeno de la pobreza.

Como segundo riesgo, en la actual discusión sobre la metodología de la medición de la Pobreza Multidimensional, se sobrestima el hecho de que cada país pueda establecer sus dimensiones de pobreza, y puede ocurrir algo parecido a lo que hoy sucede con los Objetivos del Milenio impulsados por Naciones Unidas, es decir, que cada país establezca los umbrales de pobreza de sus dimensiones de MPM que están por debajo de lo que podrían hipotéticamente lograr. En otras palabras, existe un alto riesgo de establecer umbrales mediocres, que no eleven los estándares de vida en un contexto de desarrollo social y económico de los países. Esto refuerza también la idea de que el establecimiento de una medición multidimensional de la pobreza tiene una importante condicionante política.

#### CONCLUSIONES

Como se ha planteado, la comprensión de la pobreza multidimensional se construye, además del debate técnico de sus indicadores (medios), una discusión sobre el sentido y horizonte de transformación que nos plantea su conceptualización (fines).

Desde la intervención social, es posible reconstruir este concepto multidimensional para la comprensión del fenómeno de la pobreza desde una mirada que complejiza lo

social, y que no lo reduce a la materialidad y linealidad de la misma. En este sentido, las dimensiones subjetivas de la pobreza emergen con más fuerza, no sólo para “equilibrarla” con las dimensiones más tradicionales, sino principalmente para revalorar lo subjetivo, ya que pone al sujeto de intervención social -desde el punto de vista ético- nuevamente en el centro de la discusión, y porque además, este ejercicio profesional nos desafía a operacionalizar estas dimensiones subjetivas para captar su riqueza en la construcción de conocimiento del propio fenómeno de la pobreza.

Este fenómeno en su carácter dinámico, instala adicionalmente la exigencia para la intervención social, de no anclar la discusión en un momento histórico particular. Si bien es cierto que en la actualidad el debate sobre la pobreza multidimensional vive su <momentum>, ya sea por su fuerza explicativa, o simplemente porque está de “moda”; no podemos perder de vista que sigue siendo otra forma de mirar (enfoque nuevo) la pobreza, y que no constituye -en ningún caso- la gran panacea de la política social para su superación. Desde el momento en que se crea que el enfoque de pobreza multidimensional es la respuesta explicativa frente al fenómeno, en ese mismo momento, la pobreza ya habrá mutado a algo totalmente distinto: no es posible anclar un concepto que se desplaza como un horizonte de transformación.

1. “Pobreza multidimensional y modelos de intervención social. La dimensión territorial en las intervenciones sociales en contextos de pobreza”. Investigación realizada por los autores, que fue financiada por medio del Fondo interno de investigación de la Universidad Alberto Hurtado, período 2014-2015.

2. La encuesta CASEN (Caracterización Socioeconómica Nacional) es el principal instrumento con el que se mide la pobreza en Chile desde el año 1990.

### Referencias bibliográficas

- ALKIRE, S.; FOSTER, J. (2008) Recuento y medición multidimensional de la pobreza. OPHI Working Paper Series N°7. Reino Unido: Oxford Poverty & Human Development Initiative.
- ARRIAGADA, I. (2005) Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. En: Revista de la CEPAL N°85. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- BOLTVINIC, J. (2013) Medición Multidimensional de pobreza. América Latina de precursora a rezagada. Revista Sociedad & Equidad N°5 (Enero 2013). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
- CHIAPPERO-MARTINETTI, E. (2000) A Multidimensional Assessment of Well-Being Based on Sen's Functioning Approach. En: Rivista Internazionale di Scienze Sociali N°2. Disponible en la web: [http://www-3.unipv.it/cds/userfiles/file/Papers/paper\\_chiappero\\_1.pdf](http://www-3.unipv.it/cds/userfiles/file/Papers/paper_chiappero_1.pdf)
- CONEVAL (2010) Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. México D.F.: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- FERES, J.; MANCERO, X. (2001) Enfoques para la medición de la pobreza. Breve revisión de literatura. Serie de Estudios Estadísticos y Prospectivos. División de Estadística y Proyecciones Económicas. Chile: CEPAL.
- FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (2009) Umbrales Sociales para Chile: Hacia una futura política Social. Santiago: FNSP.
- FUNDACIÓN PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA (2010) Voces de la Pobreza: significados, representaciones y sentir de las personas en situación de pobreza a lo largo del país. Santiago: FNSP.
- MAX-NEEF, M.; ELIZALDE, A.; HOPENHAYN, M. (1989) Desarrollo y necesidades humanas. En Desarrollo a Escala Humana. Santiago de Chile: CEPAL.
- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (2015) Ampliando la mirada sobre la pobreza y la desigualdad. Presentación de los datos de la Encuesta CASEN 2015. Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Evaluación Social. 22 de Septiembre de 2016. Disponible en la web: [http://observatorio.ministerio-desarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN\\_2015\\_Ampliando\\_la\\_mirada\\_sobre\\_la\\_pobreza\\_desigualdad.pdf](http://observatorio.ministerio-desarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN_2015_Ampliando_la_mirada_sobre_la_pobreza_desigualdad.pdf) (recuperado el 24/09/2016).
- MIDEPLAN (2002) Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza. En: Serie Políticas Sociales y Pobreza (Vol. 1) Documento de trabajo. Chile: MIDEPLAN
- NAVARRETE, O.; TRONCOSO, M. (2015) Pobreza multidimensional y modelos de intervención social. La dimensión territorial en las intervenciones sociales en contextos de pobreza. Investigación financiada por medio del Fondo interno de investigación de la Universidad Alberto Hurtado, período 2014-2015.
- PNUD (1990) Definición y medición del Desarrollo Humano. En: Informe de Desarrollo Humano. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores – PNUD.
- PNUD (2005) People first. [videograbación] Produced by Nena Terrell and Directed/Written by Gill Fickling for the Human Development Report Office (HDRO) and UNDP TV. © 2005 [9:40]
- PNUD (2011) Pobreza multidimensional: una nueva metodología. En Boletín Humanum N°72, Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano. Disponible en la web [www.revistahumanum.org](http://www.revistahumanum.org)
- PNUD (2012) Desarrollo Humano en Chile 2012. Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo. Chile: Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.
- RODRÍGUEZ, D.; ARNOLD, M. (1992). Sociedad y teoría de sistemas. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.
- SPICKER, P.; ALVAREZ, S.; GORDON, D. (2009) Pobreza: un glosario internacional. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
- UL HAQ, M. (1995) El paradigma del Desarrollo Humano. Documento de Trabajo del PNUD. Disponible en la web: [www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf](http://www.desarrollohumano.cl/pdf/1995/paradigma95.pdf)









